

**ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2023

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022

(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	N° 5	25.831.091.579,65	31.799.803.160,61
Avances y Anticipos Entregados	N° 16	1.205.463.716,00	314.166.384,00
Recursos Entregados en Administración	N° 16	45.703.675.357,29	21.615.372.969,43
Cuentas por Cobrar	N° 7	66.460.653.697,65	51.686.618.596,29
Inventarios	N° 9	20.396.138.172,92	23.202.322.006,26
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	N° 16	2.024.628.273,00	791.509.047,00
Total Activos Corrientes \$		161.621.650.796,51	129.409.792.163,59
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar	N° 7	1.750.491.806,40	1.580.695.958,97
Propiedades, Planta y Equipo	N° 10	288.434.028.196,43	293.632.620.511,52
Otros Activos No Corrientes	N° 14	719.581.243,00	1.106.027.907,00
Total Activos No Corrientes \$		290.904.101.245,83	296.319.344.377,49
TOTAL ACTIVO \$		452.525.752.042,34	425.729.136.541,08
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por Pagar	N° 21	53.582.772.961,06	55.292.680.523,50
Beneficios a los Empleados	N° 22	7.283.359.425,40	7.105.412.928,98
Otros Pasivos	N° 24	170.836.780,19	148.177.432,40
Total Pasivos Corrientes \$		61.036.969.166,65	62.546.270.884,88
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Pagar	N° 21	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27
Beneficios a los Empleados	N° 22	13.064.883.172,60	11.037.924.327,50
Beneficios Post-empleo	N° 22	354.302.935.560,00	215.428.526.152,00
Provisiones	N° 23	251.364.417,00	6.963.702.782,10
Total Pasivos No corrientes \$		369.653.222.524,87	235.464.192.636,87
TOTAL PASIVO \$		430.690.191.691,52	298.010.463.521,75
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	N° 27	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17
Resultado Ejercicios Anteriores	N° 27	22.615.974.534,16	17.082.576.697,47
Resultado del Ejercicio	N° 27	75.151.092.163,49	47.133.329.662,69
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	N° 27	-181.034.204.832,00	-41.599.931.826,00
TOTAL PATRIMONIO \$		21.835.560.350,82	127.718.673.019,33
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO \$		452.525.752.042,34	425.729.136.541,08

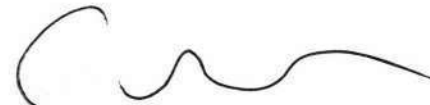
Mayor General **Carlos Alberto Rincon Arango**
C.C. N° 79.485.970
REPRESENTANTE LEGAL
(Adjunto certificación)

Dra. **Martha Jeaneth Vargas Velosa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Financiera

Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

P.D. **Nelson Raúl Benítez Cely**
C.C. N° 79.600.460
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional N° 170338-T

	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos por Prestación de Servicios	N° 28	426.060.183.645,96	393.599.073.497,97
(-) Costo por Prestación de Servicios	N° 30	-364.237.138.836,41	-337.305.773.377,67
Utilidad Bruta \$		61.823.044.809,55	56.293.300.120,30
(+) Otros Ingresos Ordinarios	N° 28	6.071.750.975,49	4.077.135.377,36
(-) Gastos de Administración y Operación	N° 29	-52.867.460.926,17	-48.753.009.970,97
(-) Otros Gastos Operacionales	N° 29	-2.442.418.579,05	-6.147.247.958,08
Utilidad Operacional \$		12.584.916.279,82	5.470.177.568,61
(+) Ingresos Financieros	N° 28	6.661.232.792,21	6.901.087.843,77
(-) Gastos Financieros	N° 29	-22.842.744,18	-371.150.506,55
(+) Otros Ingresos No Operacionales	N° 28	59.813.022.732,64	37.301.966.271,99
(-) Otros Gastos No Operacionales	N° 29	-3.885.236.897,00	-2.168.751.515,13
Resultado del Periodo Antes de Impuestos \$		75.151.092.163,49	47.133.329.662,69
(-) Gastos por Impuesto a las Ganancias		0,00	0,00
Resultado del Periodo \$		75.151.092.163,49	47.133.329.662,69
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados (Pensiones de Jubilación Patronales y Cuotas Partes de Pensiones)	N° 27	-160.423.187.300,00	-38.962.595.961,00
Total ORI que se reclasificará a resultados en periodos posteriores \$		-160.423.187.300,00	-38.962.595.961,00
Resultado Integral del Periodo \$		-85.272.095.136,51	8.170.733.701,69


 Mayor General **Carlos Alberto Rincon Arango**
 C.C. N° 79.485.970
 REPRESENTANTE LEGAL
 (Adjunto certificación)


 Dra. **Martha Jeaneth Vargas Velosa**
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad Financiera


 Ingeniero **José Miguel Cortés García**
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirección de Finanzas


 P.D. **Nelson Raúl Benítez Cely**
 C.C. N° 79.600.460
 CONTADOR PÚBLICO
 Tarjeta Profesional N° 170338-T

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nit: 830.040.256-0
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Periodos Contables Terminados el 31/12/2023 Y 31/12/2022
VIGILADO SUPERSALUD
(cifras en pesos colombianos)



	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por Transición	Ganancias ó Pérdidas por Planes a Beneficios a Empleados	Total Patrimonio
Saldo al 31/12/2021	\$ 105.102.698.485,17	-\$ 4.681.051.724,53	\$ 8.676.215.046,00	\$ -	\$ 11.579.562.129,00	\$ 120.677.423.935,64
Apropiación del Resultado del Periodo 2022	0,00	21.763.628.422,00	-8.676.215.046,00	0,00	0,00	13.087.413.376,00
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.179.493.955,00	-53.179.493.955,00
Resultado del Periodo 2022	0,00	0,00	47.133.329.662,69	0,00	0,00	47.133.329.662,69
Saldo al 31/12/2022	\$ 105.102.698.485,17	\$ 17.082.576.697,47	\$ 47.133.329.662,69	\$ -	\$ (41.599.931.826,00)	\$ 127.718.673.019,33
Apropiación del Resultado del Periodo 2023	0,00	5.533.397.836,69	\$ (47.133.329.662,69)	\$ 0,00	0,00	\$ (41.599.931.826,00)
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	-139.434.273.006,00	\$ (139.434.273.006,00)
Resultado del Periodo 2023	0,00	0,00	75.151.092.163,49	0,00	0,00	75.151.092.163,49
Saldo al 31/12/2023	\$ 105.102.698.485,17	\$ 22.615.974.534,16	\$ 75.151.092.163,49	\$ -	\$ (181.034.204.832,00)	\$ 21.835.560.350,82

Mayor General **Carlos Alberto Rincon Arango**
C.C. N° 79.485.970
REPRESENTANTE LEGAL
(Adjunto certificación)

Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

Dra. **Martha Jeaneth Vargas Velosa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Financiera

P.D. Nelson **Raúl Benítez Cely**
C.C. N° 79.600.460
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional N° 170338-T

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022

(Cifras en pesos colombianos)

	Notas	01/01/2023 a 31/12/2023	01/01/2022 a 31/12/2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Recibidos por prestación de servicios		\$ 377.134.356.397	\$ 328.939.079.241
Recibidos por recuperacion de cartera		\$ 24.474.612.316	\$ 7.749.025.101
Recibidos por otros ingresos		\$ 5.947.901.431	\$ 4.868.950.848
Recibidos por tranferencias Nacion Mesadas		\$ 42.179.043.484	\$ 23.472.312.892
Recibidos por transferencias Inversión		\$ 16.372.161.501	\$ 17.969.490.984
Recibido por rendimientos equivalentes al efectivo		\$ 6.425.562.222	\$ 6.899.440.619
Valores en partidas conciliatorias		\$ 16.609.085	
Pagado a proveedores		\$ (138.375.449.897)	\$ (129.618.934.532)
Pagado por seguros		\$ (2.018.528.537)	\$ (1.371.672.745)
Pagados por beneficios a los empleados		\$ (61.005.935.748)	\$ (57.477.488.217)
Pagados por beneficios a los empleados - Pensiones		\$ (42.179.043.484)	\$ (21.275.363.779)
Pagado por aportes parafiscales y seguridad social		\$ (18.486.158.824)	\$ (16.351.048.042)
Pagado por servicios publicos		\$ (4.406.119.129)	\$ (4.090.332.460)
Pagado por honorarios y servicios tecnicos		\$ (162.535.977.674)	\$ (144.365.004.034)
Pagado Fondo de Contingencias		\$ (1.063.102.049)	\$ (340.476.799)
Pagado en litigios y demandas civiles		\$ (9.340.101.858)	\$ (1.569.204.021)
Pagado en Impuestos Multas y sanciones		\$ (429.219.999)	\$ (371.112.090)
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	37	\$ 32.710.609.236	\$ 13.067.662.967
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por la adquisición de bienes y servicios para la ampliacion de la infraestructura y dotacion del Hospital Militar Central - inversion		-\$ 16.503.092.926	-\$ 29.204.151.329
Pagado en adquisicion de inversiones de administracion de liquidez			\$ -
Flujo de efectivo neto en actividades de inversion	37	-\$ 16.503.092.926	-\$ 29.204.151.329
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Pagos de Préstamos		\$ -	\$ -
Flujo de Efectivo Neto en Actividaes de Financiación		\$ -	\$ -
Flujo de efectivo del periodo		\$ 16.207.516.311	-\$ 16.136.488.363
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		\$ 53.415.176.130	\$ 69.551.664.493
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	37	\$ 69.622.692.441	\$ 53.415.176.130

 Mayor General **Carlos Alberto Rincon Arango**

C.C. N° 79.485.970

REPRESENTANTE LEGAL

 Ingeniero **José Miguel Cortés García**

Subdirector del Sector Defensa

Subdirección de Finanzas

 P.D. **Nelson Raúl Benítez Cely**

C.C. N° 79.600.460

CONTADOR PÚBLICO

Tarjeta Profesional N° 170338-T

 Dra. **Martha Jeaneth Vargas Velosa**

Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa

Unidad Financiera

 P.D. **Elaine Aguilar Castro**

Area de Tesoreria



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0**

C E R T I F I C A N

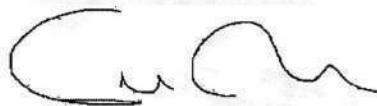
Que los saldos de los Estados Financieros del Hospital Militar Central (Estado de la situación financiera individual, Estado del Resultado Integral Individual, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo) a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros contables y llevados de acuerdo a la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la cuales incorporan el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público; dicho marco hace parte integral del Régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma razonable la situación financiera de la Entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos, realizados y registrados al 31 de diciembre de 2023.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se han revelados en los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2023; los activos son potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos implican un flujo de salida de recursos como consecuencia del desarrollo de las funciones del cometido estatal del Hospital Militar Central

Se expide en Bogotá, D.C. a los 15 días del mes de Febrero de 2024.

Atentamente,



Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central



Ing. **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas



Dra. **Martha Jeaneth Vargas Velosa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa



Nelson Raúl Benítez Cely
Profesional de Defensa



Unidad Financiera

T.P N°170338 - T

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5

**ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2023

Tabla de contenido

NOTA 1. HOSPITAL MILITAR CENTRAL	4
1.1 Identificación y funciones	4
1.2 Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones:	6
1.3 Forma de Organización y Cubertura.....	8
NOTA 2. BASES MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de Medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera	8
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5. Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y Supuestos:	9
3.3. Correcciones Contables.....	16
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	17
4.1 Política Contable Efectivo y Equivalentes al Efectivo:	17
4.2 Política Contable Para las Cuentas por Cobrar:	17
4.3 Política Contable Para los Inventarios:	19
4.4 Política Contable Para la Propiedad, Planta y Equipo:	21
4.5 Política Para Los Activos Intangibles.....	27
4.6 Política Contable Para Las Cuentas Por Pagar.	28
4.7 Política Contable Para Beneficios A Los Empleados	29
4.8 Política Contable para las Provisiones	30
4.9 Para Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes	31
4.10 Política Contable Para Los Ingresos De Actividades Ordinarias.....	32
4.11 Política Contable para las Subvenciones	34
4.12 Política Contable para Cambios En Las Estimaciones Contables Y Correcciones De Errores.....	35
4.13 Política contable para los Hechos Ocurridos después del Periodo Contable	36
4.14 Política Contable para Costos Hospitalarios.....	37
NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	38
NOTA 7– CUENTAS POR COBRAR.....	40
7.21 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	43
7.22 CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO	43
NOTA 9 – INVENTARIOS	52
NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	57
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE Muebles.....	58
10.2 Detalle saldos y movimientos PPE Inmuebles.....	58
10.3 Construcciones en curso.....	59
10.4 Estimaciones	61
10.5 Depreciaciones de la Propiedad Planta y Equipo	62
10.6 Donaciones de Terceros.....	63

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

10.7 Baja en cuentas de la Propiedad, Planta y Equipo.....	63
NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES.....	64
14.1 Detalle de los saldos y movimientos:.....	64
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	65
16.1 Avance y Anticipos Entregados	68
16.2 Recursos Entregados en Administración	68
NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR.....	69
21.1. Bienes y Servicios Nacionales	70
21.2. Recursos a Favor de Terceros.....	74
21.3. Descuentos de Nómina	74
21.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas.....	75
21.5. Otras cuentas por Pagar	75
NOTA 22 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	77
22.1 Beneficios a los empleados a Corto Plazo.....	78
22.2 Beneficios y Plan de activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.....	79
22.4 Beneficios Posempleo – Pensiones y otros.....	80
NOTA 23 – PROVISIONES	83
NOTA 24 – OTROS PASIVOS.....	85
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	86
26.1. Cuentas de Orden deudoras.....	86
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras	87
NOTA 27. PATRIMONIO.....	88
NOTA 28 – INGRESOS	101
28.1. Ingresos de transacciones sin Contraprestación	101
28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	102
28.3. Por Otros Ingresos Financieros que tienen relación indirecta con la prestación de los servicios:	104
28.4. Por otros Ingresos Diversos.....	104
NOTA 29. GASTOS.....	105
NOTA 30. COSTO DE VENTAS	110
NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN:	111
NOTA 37 . REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	115

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. HOSPITAL MILITAR CENTRAL

1.1 **Identificación y funciones**

De acuerdo con la Ley 352 de enero 17 de 1997 *“Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”*, en los artículos 40 y 41 establecen:

Artículo 40 **Naturaleza Jurídica:** A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. (También Artículo 47 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

Artículo 41. **Objeto.** Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios. PARÁGRAFO. El Hospital Militar podrá ofrecer sus servicios a terceros y a empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca su Junta Directiva. (También Artículo 48 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

De igual forma con el Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000 *“por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”* donde se establecen las funciones, administración y dirección: así:

Artículo 49.Funciones. En desarrollo de su objetivo, el Hospital Militar Central cumplirá las siguientes funciones:

- a) Prestar con prioridad, atención médica a afiliados y beneficiarios del SSMP.
- b) Prestar servicios médico - asistenciales a personas naturales y jurídicas que lo requieran.
- c) Desarrollar programas en educación médica en pregrado, post-grado, enfermería y en otras áreas relacionadas con los objetivos del SSMP.
- d) Adelantar estudios de investigación científica en áreas médicas, paramédicas y administrativas.
- e) Promover el desarrollo y bienestar del personal que pertenece a la estructura orgánica del Hospital.

PARAGRAFO.- Las funciones del Hospital Militar Central deberán desarrollarse de conformidad con los planes, políticas, parámetros y lineamientos fijados por el CSSMP.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Artículo 50. Dirección Y Administración. El Hospital Militar Central tendrá como órganos de dirección y administración un Consejo Directivo y un Director General quien será su representante legal. El Consejo Directivo estará conformado por:

- a) El Ministro de Defensa Nacional o su delegado, quien lo presidirá.
- b) El Comandante General de las Fuerzas Militares o el Jefe de Estado Mayor Conjunto.
- c) El Segundo Comandante del Ejército Nacional.
- d) El Segundo Comandante de la Armada Nacional.
- e) El Segundo Comandante de la Fuerza Aérea.
- f) El Director General de Sanidad Militar.
- g) El Jefe de la Unidad de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación.
- h) El Subdirector del Sector Central de la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- i) Un representante del personal de Oficiales en goce de asignación de retiro o pensión de las Fuerzas Militares.
- j) Un representante del personal de Suboficiales en goce de asignación de retiro o pensión de las Fuerzas Militares.
- k) Un representante del cuerpo médico o paramédico del Hospital Militar Central escogido por el Ministro de Defensa Nacional de terna presentada por el Director General del Hospital, para un período de dos años.
- l) Un profesional de la salud como representante de los empleados públicos, trabajadores oficiales y pensionados del Hospital Militar Central elegido por sus representados por mayoría de votos y para un periodo de dos años.

Parágrafo 1.-Harán parte del Consejo Directivo con voz pero sin voto, el Director General, los Subdirectores del Hospital Militar Central y los Directores de Sanidad de las Fuerzas Militares.

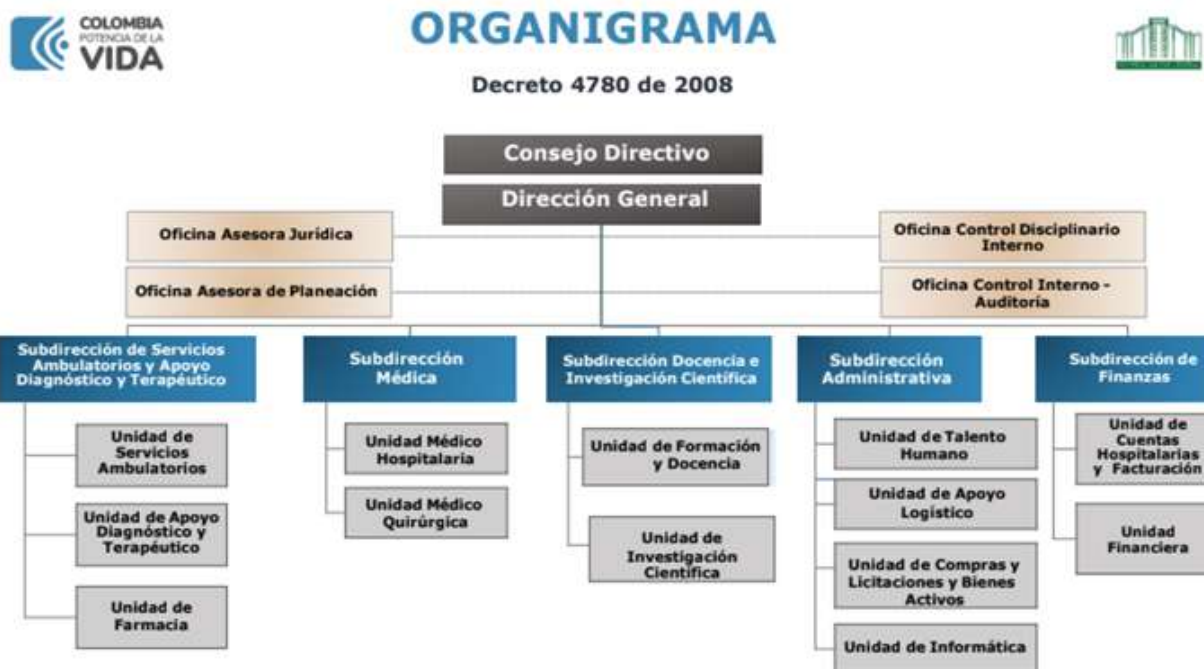
Parágrafo 2.-El Consejo Directivo del Hospital Militar Central deberá reunirse por lo menos una vez cada dos meses o extraordinariamente cuando lo solicite su presidente, podrá sesionar como mínimo con siete de sus miembros y en ausencia de su presidente o su delegado, presidirá la reunión el oficial en servicio más antiguo.

Parágrafo 3.-La participación de los miembros del Consejo Directivo es indelegable, sin perjuicio de lo establecido en los literales a) y b) del presente Artículo.

Parágrafo 4.-El personal relacionado en los literales i) y j) serán elegidos bajo la reglamentación que expida la Caja de Retiro de las FF.MM. y el del literal l) será elegido según la reglamentación que para el efecto expida el Director General del Hospital Militar Central.

1.1.1. Representante Legal: El Hospital Militar Central se encuentra bajo la Dirección General del Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango, nombramiento efectuado mediante Decreto 1341 del 15 de agosto de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

1.1.2. Estructura Organizacional



1.2 Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones:

1.1.3. Declaración de Cumplimiento: El Hospital Militar Central está dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público establecido en la Resolución 414 de 2014 y su modificación por la Resolución 426 de 2019 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, bajo las cuales preparó sus Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2023.

1.1.4. Limitaciones: El Hospital Militar Central cuenta con un Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria, como herramienta de apoyo para la prestación de servicios de salud: en lo asistencial para los registros médicos asistenciales y en lo administrativo para el control de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, sin que se presenten limitaciones relevantes que impacten los estados financieros.

1.2. Base normativa y Periodo Cubierto

- Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del público (Resolución 414/14); dicho Marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas.
- Resolución 139 del 24 de marzo de 2015. "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

ahorro del público; y se define el Catalogo General de Cuentas que Utilizarán las entidades obligada a observar dicho marco.

- Resolución 192 del 05 mayo de 2016. Por el cual se incorpora, en la estructura del Régimen de contabilidad pública, el elemento Procedimientos trasversales “.
- El Hospital Militar Central se acogió al cronograma de aplicación contemplado en la Resolución No. 663 del 30 de diciembre de 2015, por lo cual dio aplicación a este marco normativo a partir del 1 de enero de 2017.
- Resolución 193 del 05 de mayo de 2016. “Por el cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".
- Resolución 159 del 10 de junio de 2019. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"
- Resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 “Por el cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Público”.
- Resolución 193 Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. *ARTÍCULO 2°. A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, y demás normas que la modifiquen o sustituyan, deberán presentar sus notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”*
- Instructivo N°001 del 12 de diciembre de 2023. Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Corresponde al Estados Financieros para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros mencionados comprenden:

- ✓ Estado de la Situación Financiera Individual
- ✓ Estado de Resultado Integral Individual
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2023 serán presentados al Consejo Directivo en el mes de marzo de 2024 para su aprobación y una vez aprobados por este órgano competente serán publicados en la Página Web Institucional.

1.3 Forma de Organización y Cubertura

El Área de Contabilidad y los proveedores de la información contable del Hospital Militar Central que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables según corresponda de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, deben evidenciar el compromiso institucional. Además cada Servidor Público (planta y contratista) debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar los correctivos necesarios para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones y actividades bajo su responsabilidad. Los Servidores del Hospital deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en tiempo oportuno y con las características necesarias.

La presentación de la información Financiera del Hospital Militar Central es única ya que no cuenta con unidades dependientes, sucursales o agregados que permitan consolidarse estados financieros, de igual forma es una sola Unidad Generadora de Efectivo, toda vez que la prestación de servicios médicos es integral.

NOTA 2. BASES MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

La base de medición a la información financiera del Hospital Militar Central se mide por el costo histórico de las transacciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

La moneda funcional con la que se prepararon los estados financieros es el Peso Colombiano y sus valores se relacionan en su mínima expresión en pesos con dos decimales, por lo que su medición es exacta no generando materialidad en la presentación de las cifras.

2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera.

Para el año 2023 no se presentaron operaciones con moneda extranjera

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.

No se presentaron hechos posteriores después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Reclasificaciones de valores comparativos:

Para efecto comparativo en la presentación del estado de la situación financiera se reclasifico para el año 2022 como pasivo no corriente el valor de **\$2.034.039.375,27** correspondiente a Droservicio este saldo corresponde a un saldo por pagar del proveedor DROSERVICIO LTDA. con NIT 800.099.283, el cual quedo pendiente hasta que se resuelva el proceso jurídico que el proveedor instaura en contra del Hospital Militar Central; esta Acta de liquidación se encuentra en litigio en la oficina Jurídica con el radicado 11001334305820210007900.

2.5.2. Facturador Electrónico:

En cumplimiento del Decreto 2242 de 2015 en el cual se establecen las condiciones de expedición de la factura electrónica con fines de masificación control fiscal en el territorio nacional, la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El Hospital Militar Central optó como proveedor informático el software propio DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA. En la vigencia 2021 fue recibida la autorización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para facturar electrónicamente, mediante Autorización Numeración de Facturación N° 18764009857596 del 21 de enero de 2021 y Habilidad Numeración de factura 18764032637171 hasta 4/02/2024, con los siguientes prefijos:

SM000000000000 (Rango del 1 al 2500000) para la facturación de los servicios de salud. Ultima factura registrada en el 2023 SM 0001080034.

OS000000000000 (Rango del 1 al 500000): para la facturación de los otros servicios y conexos, como es la prestación de servicios de la Escuela de Auxiliares de Enfermería, servicios de arrendamiento, cuotas partes pensionales, entre otros. Última factura registrada en el 2023 OS000000009876.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

La administración no realizó juicios en la aplicación de las políticas contables con efectos significativos en los estados financieros.

3.2. Estimaciones y Supuestos:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

3.2.1. Para el cierre del periodo contable, la entidad realizó la estimación de unos costos y gastos, así:

3.2.1.1. Los honorarios de las especialidades médicas contratadas con personas jurídicas por la prestación de servicios para el mes de diciembre de 2023 que afectan directamente el costo, situación que se presenta en los cierres cada vigencia; cabe aclarar que si en las cuentas de noviembre y diciembre, presentan alguna novedad especial respecto al valor como resultado del proceso de auditoría de cuentas, efectuado por el Grupo Auditor de la Unidad de Cuentas Hospitalarias, las diferencias serán registradas en la siguiente vigencia.

3.2.1.2. Se establecieron estimaciones para servicios públicos por la suma de \$637.977.526 dado a que las facturas de los mismos llegan posterior a la prestación del servicio:

CONCEPTO	PENDIENTE PAGO	ESTIMACION	VALOR TOTAL
ACUEDUCTO	123.031.893	113.519.537	236.551.430
ASEO	3.431.965	4.066.779	7.498.744
ENERGIA		365.391.210	365.391.210
GAS NATURAL		150.000.000	150.000.000
TELÉFONO		5.000.000	5.000.000
TOTAL	126.463.858	637.977.526	764.441.384

3.2.1.3. Atendiendo el principio de devengo se establecieron causaciones para servicios por la suma de **\$4.252.588.264** dado a que los servicios fueron prestados durante el 2023, de los siguientes terceros que corresponden a servicios extrahospitalarios, y otros servicios médicos.

:

EMPRESA/PERSONA	VALOR
FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA.	1.123.072.619,00
RTS S.A.S. .	800.000.000,00
SERVICIOS OFTAMOLÓGICOS OFTALMOCENTER LTDA	532.662.974,00
GENCELL PHARMA S.A.S.	433.684.117,00
LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL LTDA.	313.078.223,00
UNIDOSSIS S.A.S.	231.606.000,00
FUNDACION PARA LA REHABILITACION DE ALCOHOLICOS Y ADICTOS - FUNDAR	129.983.446,00
TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	108.345.999,00
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO.	94.248.000,00
CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	85.095.000,00
JUAN MANUEL VIVEROS CARREÑO	83.957.199,00
RIESGO DE FRACTURA S.A. .	83.596.991,00
CORPORACION CIENTIFICA DE SALUD	54.441.673,00
SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR S.A. .	38.715.600,00

RICARDO ANTONIO SANCHEZ FORERO	18.912.959,00
ALBA MILENA RIVEROS PEREZ	15.891.301,00
ALFONSO FRANCISCO JAVIER VARGAS MALAVER	13.637.135,00
CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S	12.000.000,00
PATRICIA E. ALVAREZ IPS LCM S.A.S	11.244.446,00
JOHANA PAOLA CARRANZA CEPEDA	10.169.000,00
INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT .	9.445.209,00
ELIZABETH RINCON MARQUEZ PROTESIS OCULAR	9.126.000,00
ALFONSO ANTONIO SANCHEZ MORALES	8.500.000,00
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S	6.612.650,00
MEDICINA NUCLEAR DE BOGOTA S.A.S.	5.628.000,00
JORGE EMILIO MUÑOZ BRAVO	4.825.691,00
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	3.603.444,00
IMPULMEDICO SAS	3.460.000,00
CARE DOSIMETRY SAS	2.798.000,00
IRENE TAYACA PINO	1.916.900,00
CENTRO DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR LTDA	1.160.000,00
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS.	805.000,00
CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA	364.688,00
TOTAL	4.252.588.264,00

3.2.1.4. Estimación del Deterioro de Activos

El Hospital realizó el análisis del indicio de deterioro de las cuentas por cobrar, la propiedad planta y equipo, Inventario y Activos Intangibles en donde se concluye para el corte 31 de diciembre de 2023, lo siguiente:

3.2.1.4.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

El Manual de Políticas Contables establece que serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, es decir a 31 de diciembre, se verificará si existen indicios de deterioro; teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se tomará el saldo del total de las facturas registradas a 31 de diciembre que superen los 120 días de vencimiento y se aplicará a cada uno de los saldos de las facturas la última tasa de interés corriente (E.A) del último trimestre certificada por la Superintendencia Financiera, trayendo el saldo de la factura a valor presente.

- El deterioro de cartera corresponderá al resultado de deducir al saldo de la cartera en el periodo evaluado, el valor presente de la cartera recuperable menos o más los ajustes que puedan presentarse dentro la evaluación individual de cada pagador.
- Con respecto a la cartera en cobro jurídico registrada en la cuenta 1385 y las entidades liquidadas o en proceso de liquidación se estimará el deterioro al 100%.

El deterioro del valor se presenta cuando:

- ✓ Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.
- ✓ Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
- ✓ Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, se otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ✓ Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

Como resultado de lo anterior, al corte 31 de diciembre de 2023 se presenta la siguiente estimación del Deterioro de las Cuentas por Cobrar:

Para las cuentas por cobrar por los servicios de salud prestados a la DIGSA en la vigencia 2023 se tomó como base el porcentaje histórico de la glosa emitida por la Dirección General de Sanidad Militar, siendo un promedio de 1.5%; la Subdirección de Finanzas determinó deteriorar este porcentaje al total de la facturación radicada dentro del año que se genera la facturación objeto de glosa, acorde a la política contable, afectando el gasto y el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar. El deterioro de cartera corresponde a la glosa estimada de la facturación del 2023 por valor de **\$6.216.115.624,26**.

- El **Homil** realizó el análisis de la estimación de los indicios de deterioro de la facturación de los servicios de salud diferente a DIGSA a 31 de diciembre de 2023, por lo que estimó un valor total de \$ 2.749.800.438, al realizar la comparación total se evidencia que presenta un aumento general por valor de **\$ 811.441.068**; presentando variaciones de aumento o disminución en diferentes pagadores el incremento del **41.8%** se da básicamente por la reclasificación a cartera de difícil cobro de facturas mayores a 360 días que de acuerdo a la política se deteriora al 100%.
- Por otros conceptos, la variación de deterioro es de **\$ 31.295.678**
- Por lo anterior la cuenta de deterioro por cuentas por cobrar fue \$ 7.058.852.370,26 para la vigencia 2023 registrado en la cuenta 5347.

3.2.1.4.2. Deterioro de Inventarios:

El Manual de Políticas Contables establece que con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización; si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 12 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

De acuerdo con la evaluación del periodo se concluye que no existen indicios de deterioro para el año 2023.

3.2.1.4.3. Deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo:

El Manual de Políticas Contables del HOMIL establece que se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando el valor en libros de la propiedad planta y equipo sea superior a su valor recuperable estimado; siendo el valor recuperable el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Esta norma aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que el HOMIL considere materiales; como son los bienes clasificados como EQUIPOS BIOMÉDICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, que son los más representativos de la PPE, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Activos fijos cuyos saldos en libros sean iguales o superiores a 90 SMMLV.
- ✓ Activos fijos que se les hayan efectuado mantenimientos correctivos (reparaciones) en la vigencia, sin tener en cuenta el valor en libros (diferente de saldo en ceros).

Nota: no aplicará estimación del deterioro para aquellos activos fijos que se encuentren dentro del periodo de garantías.

Como resultado de los indicios de deterioro para el cierre de la vigencia 2023, se indica en el acta de reunión entre los responsables de la unidad de compras licitaciones y bienes activos que con base a las fuentes de información de las Áreas encargadas, sus procedimientos, toda información detallada en las facturas presentadas mensualmente al Área de Almacenes y bienes Activos – Activos Fijos, fechas de ingreso garantías, y que no existieron informes de las mismas áreas o de los servicios que hayan indicado durante la vigencia la alteración en el funcionamiento normal de los equipos y que sus mantenimientos se cumplieron de acuerdo con las hojas de vida del Área de Equipo Biomédico y además no hay conceptos técnicos de baja que indiquen afectaciones considerables en los bienes evaluados, por lo que se concluye que para la vigencia de 2023 no hubo indicios de deterioro y que por lo tanto se deja como soporte la presente acta de reunión y se aclara que no hay valor a calcular no estimar que afecten a los estados financieros de la entidad.

3.2.1.4.4. Deterioro de Intangibles

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables el Hospital Militar Central evaluará las condiciones de los activos intangibles al corte 30 de noviembre del año que se informa para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor. Para determinar el valor del deterioro estimará el valor recuperable al final del periodo contable, el deterioro solo aplicará para los intangibles más representativos y que su vida útil inicial sea igual o superior a 36 meses.

Para los intangibles que se les realicen mantenimientos periódicos para el normal funcionamiento e inclusive actualizaciones para el mejoramiento del mismo, se entenderá que el intangible no tiene indicios de deterioro, por el cual no serán objeto de cálculos al final del periodo contable.

El resultado del análisis del indicio de deterioro de Intangibles en la vigencia 2023 en el acta indica que se revisaron 11 activos intangibles que cumplen con las condiciones para medir el deterioro así:

Item	Activo Placa	Producto Nombre	Fecha Compra	Total Vida Útil	Resto Vida Útil	Saldo Libros
1	V190082	SOLARWINDS WEB HELP DESK	28/09/2022	120,00	105,00	10.189.126,00
2	V190081	SOLARWINDS SERVER & APPLICATION MONITOR	28/09/2022	120,00	105,00	10.216.738,00
3	V190083	LICENCIA LANSWEEPER	30/09/2022	120,00	105,00	25.192.940,00
4	V188727	ORACLE ANALYTICS SERVER NAMED USER PLUS	4/04/2022	120,00	100,00	46.688.521,00
5	V188726	ORACLE DATA INTEGRATOR ENTERPRISE EDITION PERPETUAL	4/04/2022	120,00	100,00	35.016.386,00
6	V188725	ORACLE WEBLOGIC SUITE PROCESSOR PERPETUAL	4/04/2022	120,00	100,00	52.524.579,00
7	V188724	ORACLE SOA SUITE FOR ORACLE MIDDLEWARE PROCESSOR LICENSE PERPETUAL	4/04/2022	120,00	100,00	67.114.750,00
8	V188723	ORACLE REAL APPLICATION CLUSTERS PROCESSOR LICENSE PERPETUAL	4/04/2022	120,00	100,00	53.691.795,00
9	V188722	ORACLE ADVANCED SECURITY PROCESSOR LICENSE PERPETUAL	4/04/2022	120,00	100,00	70.032.773,00
10	V188721	ORACLE AUDIT VAULT AND DATABASE FIREWALL PROCESSOR LICENSE	4/04/2022	120,00	100,00	28.013.113,00
11	V188720	ORACLE DATABASE ENTERPRISE EDITION PROCESSOR	4/04/2022	120,00	100,00	221.770.453,00

Estos once siendo activos intangibles que se encuentran funcionando sin novedades se determina que con base en las actas de tomas físicas de inventarios y que a la fecha de cierre no se recibieron conceptos de baja, se da por entendido que los activos intangibles mencionados anteriormente se encuentran actualizados por consiguiente vigentes y que no requiere hacer cálculos de deterioro.

3.2.1.5. Provisión de Demandas y Litigios

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica del Hospital se encuentran provisionadas demandas con calificación de probable y posible, en contra con alta probabilidad de pago por valor de **\$251.364.417,00**, así:

TERCERO	NOMBRE	DETALLE	SALDO DICIEMBRE 2023
19351187	LEGUIZAMON FELIX ARTURO.	LABORAL ORDINARIA RECONOCIMIENTO PENSIONAL	48.000.000,00
22454850	ALVIS ZENIT MIRANDA NAVARRO	COMPENSATORIOS	19.380.000,00
41757667	GLORIA YAMILE VARGAS GUZMAN	DECLARACION DE LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO Y RELIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES	60.000.000,00
79106626	JESUS QUINTERO GUIZA	COMPENSATORIOS	23.437.200,00
1109290964	CARLOS ALBERTO ESPEJO VALENCIA	LESION ACCIDENTE DE TRANSITO	100.547.217,00
	TOTAL		251.364.417,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 14 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

3.2.2. Estimación de Beneficios Posempleo

En la Política Contable de Beneficios a Empleados, se tiene contemplado que al cierre de cada vigencia se debe realizar técnicamente el cálculo actuarial de los Beneficios Posempleo (mesadas pensionales y cuotas partes pensionales), con el fin de actualizar este pasivo el cual es cancelado mensualmente con los recursos que transfiere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El HOMIL contrató actualización del cálculo actuarial con el Profesional ISRAEL ALFONSO CASTRO VACA, Especialista en Actuaría – UAN, Ingeniero Industrial – Asesor Pensional, Miembro de la Asociación Colombiana de Actuarios MACA N° 094, cuyo resultado bajo norma NIIF a 31 de diciembre de 2023 es:

El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con normas NIIF (calculados con un incremento salarial supuesto de 8.702%; un interés técnico real calculado de -1.329% con una tasa de financiamiento interno TES de 7.25725%) correspondientes a 700 personas jubiladas y beneficiarias con corte al 31 de diciembre de 2023 es de **\$354.300'232.413**, aumentando significativamente en comparación al 2022 (\$215.283.838.116) incluidas las Reservas de Pensiones por la suma de **\$347.334.953.246** y Cuotas Partes Pensionales por la suma de **6.965.279.167**, como se observa a continuación en forma detallada:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2023 PASIVO PENS-NIIF		
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL		RESERVA 31/12/2023 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION		354,300,232,413	700
1	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa		261,755,613,572	478
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa		84,163,566,292	172
5	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES		1,033,889,644	3
14	Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa		381,883,738	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023		347,334,953,246	655
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Cobrar		- 636,462,858	-9
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar		6,108,709,163	29
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar		1,493,032,862	16
	SUBTOTAL CPP		6,965,279,167	45
	TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL		354,300,232,413	700
ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094 cia.actuariales@gmail.com				

Las variaciones del costo del plan de beneficios, dependen del futuro incierto que al día de hoy se realizan por valores e intereses hipotéticos y ajustados a la normatividad, también dada por la incertidumbre de la mortalidad de los beneficiarios, tasa de interés proyectadas, tasas de incremento pensional y salarial estimado basado en tasas históricas vs la real.

Bajo Norma Local fue calculado el valor de los Bonos Pensionales con el siguiente resultado acorde a la nota técnica informada por el actuario:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 15 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

“.....El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con norma local (calculados con un incremento salarial supuesto de 8.702%; un interés técnico real calculado de 4.80%) correspondientes a 700 personas jubiladas y beneficiarias de las cuales están repetidas trece (13) con corte al 31 de diciembre de 2023 es de \$413.275'121.413, incluidas las Reservas de Pensiones, cuotas partes pensionales y bonos pensionales, por todo concepto.. Igualmente, el Pasivo pensional por Bonos Pensionales por 3.320 personas corresponde a \$ **204.787.353.778** incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición....”

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2023 NORMA LOCAL PASIVO PENS		
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL		RESERVA 31/12/2023 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION		208,487,767,635	700
1	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa		154,420,516,477	478
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa		49,738,024,220	172
5	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES		386,899,446	3
14	Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa		268,266,701	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023		204,813,706,844	655
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por COBRAR	-	636,462,858	-9
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar		3,710,622,229	29
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar		599,901,420	16
	SUBTOTAL CPP		3,674,060,791	45
	RESERVA MATEMATICA DE BONOS PENSIONALES		204,787,353,778	3,320
	BONOS TIPO A			
	A1 ACTIVO		33,820,400	8
	A1 RETIRADO		64,572,096	28
	A2 RETIRADO		3,079,740,000	195
	A2 ACTIVO		21,899,445,000	41
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO A		25,077,577,496	272
	BONOS TIPO B			
	B RETIRADOS CON TRANSICION		139,152,792,952	1,444
	B RETIRADOS SIN TRANSICION		36,165,260,939	1,368
	B ACTIVO SIN TRANSICION		4,116,623,819	232
	B ACTIVO CON TRANSICION		275,098,572	4
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO B		179,709,776,282	3,048
	GRAN TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL		413,275,121,413	4,020

ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094

cia.actuariales@gmail.com

Fuente: Nota técnica informe calculo actuarial

Del anterior cuadro para norma local el HOMIL toma lo correspondiente a los bonos **\$204.787.353.778** los cuales se evidencian en cuentas de orden (Nota 26), teniendo en cuenta que el valor de mesadas y pensiones se toma del cálculo bajo normas NIIF.

3.3. Correcciones Contables

Para el periodo contable de la vigencia 2023 no se presentaron correcciones de periodos anteriores que ameriten revelación.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 16 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Hospital no cuenta con instrumentos financieros expuestos a riesgos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables fueron elaboradas teniendo como base el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no cotizan ni administran ahorro del público (Resolución 414/2014 y modificado por la Resolución 426/2019). En la vigencia 2023 fue actualizado el Manual de Políticas Contables a la versión 7 mediante Resolución N° 1705 del 29 de diciembre de 2023; fortaleciendo el control y aplicación de las mismas.

A continuación, se presenta el Resumen de las principales políticas contables aplicadas por el Hospital Militar Central en la preparación de los estados financieros para los periodos presentados.

4.1 Política Contable Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

El HOMIL reconocerá como Efectivo y equivalentes al efectivo a la de disponibilidad inmediata de dinero en Caja, Cuentas Corrientes, Cuenta Única Nacional que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad y se medirán al costo de la transacción en pesos colombianos; para los recursos procedentes de transacciones en una moneda extranjera, se medirá en Pesos Colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) definida por la superintendencia financiera de Colombia y emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción. Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los recursos en Efectivo, los valores en pesos que se encuentren en los saldos de las cajas, Cuenta Única Nacional y en los depósitos en instituciones financieras que no tengan restricciones (embargos, pignoraciones, etc.) de uso sobre esos recursos.

Manejo De Cajas Menores: El dinero que se entregue para el manejo de las Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de URGENTE, los cuales son definidos en las Resolución Interna de cajas menores que se expide a comienzo de cada vigencia. El responsable para el manejo de cada una de la caja menor deberá actuar de conformidad con la ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales y disciplinarias a que hubiere lugar. El Área de Tesorería y la Oficina de Control Interno realizarán de manera sorpresiva los arqueos de caja con el fin de verificar el uso y custodia de los mismos.

4.2 Política Contable Para las Cuentas por Cobrar:

El HOMIL reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar generadas en la prestación de servicios médico asistenciales, servicios de docencia e investigación, anticipos entregados, recursos entregados en administración (CUN), y otras cuentas por cobrar se reconocerán si y solo si:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 17 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- ✓ El Hospital Militar Central se convierte en una parte del convenio o contrato de prestación de servicios según las cláusulas o condiciones de la deuda
- ✓ El Hospital Militar Central preste un servicio de salud con base en la normatividad vigente y parte de dicha prestación sea probable recibir beneficios económicos futuros asociadas a ella.
- ✓ Otorga anticipos en contratos o transfiere recursos a la CUN.
- ✓ Que el valor de la cuenta por cobrar pueda ser medido con fiabilidad y cumpla con los requisitos para ser reconocidos como ingreso según a la política contable.

El Hospital Militar Central medirá las cuentas por cobrar al valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponderán a aquellos contratos y o prestación de servicios de salud, en los cuales se concede un plazo normal del negocio y o del sector, que en el Hospital Militar Central se clasifican así:

- El convenio de prestación de servicios suscrito con la Dirección General de Sanidad Militar se registrará al costo por el valor de la transacción al momento de la prestación de servicio independientemente del plazo pactado para pago.
- Los demás servicios de salud prestados a las diferentes Entidades de Salud, empresas particulares y personas naturales, se registrarán al costo por el valor de la transacción al momento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta los plazos del sector salud.
- Los otros servicios que preste el Hospital Militar Central que cumplan con la definición para ser clasificados en las cuentas por cobrar se registraran al costo por el valor de la transacción al momento de la prestación del servicio.

Al 31 de diciembre del año que se informa, las cuentas por cobrar, clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, es decir a 31 de diciembre, se verificará si existen indicios de deterioro; teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Se tomará el saldo del total de las facturas registradas a 31 de diciembre que superen los 120 días de vencimiento y se aplicará a cada uno de los saldos de las facturas la última tasa de interés corriente (E.A) del último trimestre certificada por la Superintendencia Financiera, trayendo el saldo de la factura a valor presente.

El deterioro de cartera corresponderá al resultado de deducir al saldo de la cartera en el periodo evaluado, el valor presente de la cartera recuperable menos o más los ajustes que puedan presentarse dentro la evaluación individual de cada pagador. Con respecto a la cartera en cobro jurídico registrada en la cuenta 1385 y las entidades liquidadas o en proceso de liquidación se estimará el deterioro al 100%.

El deterioro del valor se presenta cuando:

- a) Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 18 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- b) Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
- c) Por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, se otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

- ✓ Con base en los porcentajes históricos de glosa definitiva de la Dirección General de Sanidad Militar; la Subdirección de Finanzas informará en el mes de enero de cada vigencia, el porcentaje de estimación de glosa que se aplicará durante la vigencia a la facturación radicada mensualmente; con el fin de dar cumplimiento al principio de Asociación de la Contabilidad Pública.

Se dará de baja en cuentas por cobrar solo cuando: Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar. Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las cuentas por cobrar; para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de las cuentas por cobrar y las diferencias se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

4.3 Política Contable Para los Inventarios:

El HOMIL reconocerá como inventarios los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- ✓ Que el inventario sea un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.
- ✓ Es un recurso del cual se espera obtener en el futuro beneficios económicos; es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
- ✓ El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se clasifican como Inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen.

La medición inicial de los inventarios se realizará por el costo de adquisición o de transformación.

El costo de adquisición.

- ✓ Los inventarios incluirán el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o de comercialización.
- ✓ Cuando se adquieran inventarios con un plazo para pago que excedan los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerán como un gasto por concepto de intereses durante el periodo de financiación.
- ✓ Cuando se adquiera un inventario sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, el Hospital Militar Central medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones. En todo caso, el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los costos de transformación: estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación, se implementarán sistema de costos de acuerdo con el proceso productivo. Los costos de transformación de los inventarios incluirán los tres elementos del costo, así:

- a) Materias primas (medicamentos, dispositivos médicos, papelería y los demás materiales, entre otros).
- b) Mano de obra directa.
- c) Costos indirectos de producción (variables y fijos).

Producción de Bienes.

- ✓ El costo de transformación de bienes estará determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados.
- ✓ También harán parte de costo, el mantenimiento, las depreciaciones y amortizaciones de activos directamente relacionados con la elaboración de bienes, las cuales se calcularán de acuerdo con lo previsto en las normas para la Propiedad, Planta y Equipo o activos intangibles, según corresponda. Son costos indirectos fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la amortización, depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la Entidad utilizados en la producción de los bienes; la distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en las tablas de asignación determinadas para tal fin por el área de costos del Hospital Militar Central.
- ✓ La distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción. En consecuencia, la cantidad de costos indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción ni de la existencia de capacidad ociosa.
- ✓ Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos del periodo en el cual se incurran.

Los inventarios del Hospital Militar Central se llevarán utilizando el Sistema De Inventario Permanente, para efectos de la valoración y determinación del costo se aplicará el Método De Costo Promedio.

Para la Medición Posterior de los Inventarios: establecerá el corte 30 de noviembre de cada vigencia; y que como mínimo una vez al año y al final de la vigencia (**entre el 01 y el 30 de noviembre**), **todos los Almacenes, bodegas y Farmacias** deberán efectuar un inventario general de acuerdo con los procedimientos establecidos. Los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Para determinar el valor neto de realización – VNR se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{VNR} = \text{Precio estimado de venta (tarifa HOMIL)} - \text{Costos Estimados para Terminar la Producción} - \text{Costos estimados necesarios para la venta (\% intermediación y otros)}$$

Nota: En el caso que el inventario adquirido se vea afectado por condiciones extraordinarias de mercado (Regulación de precios), entre otros, éste se medirá al menor valor entre costo y el valor de realización en el momento que ocurra.

Los bienes o insumos registrados como Bienes y Servicios pagados por anticipado no serán objeto de medición de indicios de deterioro de inventarios, al igual que los demás bienes que se encuentran en la 1505 y 1514 de este almacén.

La materia prima y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios, se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición (valor promedio del inventario general dividido en unidades producción). Para los inventarios que no son comercializados o facturados directamente, pero que son llevados a la prestación servicios y/o al consumo de los servicios y áreas, su medición posterior se mantendrá al costo de adquisición; si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al DETERIORO. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable, sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierte se reconocerá como un ingreso en el estado de resultado del periodo.

Teniendo en cuenta que los inventarios de mayor relevancia como los medicamentos, dispositivos médicos e insumos, requieren ser efectivos y de asepsia para ser consumidos en los diferentes servicios hospitalarios, para aquellos que no cumplan con estas condiciones, se dan de baja de los inventarios, no dando lugar al deterioro de inventarios. El HOMIL recurrirá a las Fuentes Externas o Internas que tiene para medir los indicios de deterioro y determinará el nuevo valor recuperable. Para lo cual aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Reversión del valor del indicio de deterioro INV} = \text{Deterioro año vigente} - \text{Deterioro acumulado año anterior}$$

Las sustracciones o vencimientos de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo. La baja de inventarios sólo podrá ser autorizada por el Ordenador del Gasto de acuerdo a los montos establecidos.

4.4 Política Contable Para la Propiedad, Planta y Equipo:

Se aplicará para todos los activos tangibles empleados por el Hospital para la prestación del servicio de salud, para propósitos administrativos y para generar ingresos producto de su arrendamiento y su uso supere los doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros. La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la prestación de servicios de salud, producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

Se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados por la Entidad para la prestación del servicio de salud, docencia e investigación, o para propósitos administrativos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Es un recurso del cual se espera obtener en el futuro beneficios económicos; es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo.
- b) El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 21 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- c) Se caracteriza porque no se esperan venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

Para el caso de las obras civiles, mantenimientos y/o reparaciones locativas a los bienes inmuebles que su valor se igual o supere el valor de Trescientos cincuenta (350) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes – SMMLV o el valor sea igual o superior al 20% del valor en libros del bien, serán llevados como un mayor del inmueble afectando la depreciación en el momento que se adicione; mientras que aquellos valores que estén por debajo de los 350 SMMLV o del 20% del valor en libros del bien, serán llevados como un mantenimiento afectando los costos y gastos del periodo.

Para el caso de los mantenimientos correctivos (reparaciones) de los bienes muebles cuyo valor en libros sea de ceros (\$0), el valor de la reparación corresponderá al mayor valor del bien estableciéndose una nueva vida útil. Para aquellos bienes que tengan saldo en libros, si el valor de la reparación es superior al éste, la diferencia será llevada como un mayor valor del bien estableciendo nueva vida útil y el valor restante como un mantenimiento del periodo (costo o gasto según corresponda).

Las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje se reconocerán y medirán al valor de la transacción en todas sus etapas y no se serán objeto de medición de deterioro. Los tramites de activaciones de las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje, se realizarán en el mismo mes en que se recibe la obra y/o la maquinaria o equipo y quedan en condiciones de funcionamiento y de generar beneficios futuros para el HOMIL. El registro del ingreso de la adición o bien deberán quedar con fecha del primer día del mes vigente o siguiente.

- Para las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje se tendrá en cuenta lo siguiente: Si existen bienes activos que puedan desarticularse sin ninguna modificación material a su naturaleza y la infraestructura donde fueron instalados y tienen una vida útil superior a un año, serán reconocidos como activo individual; en caso contrario, serán reconocidas como un mayor de la infraestructura en la cuenta que corresponda. Los avances porcentuales de las construcciones en curso y la maquinaria y equipo en montaje al cierre de cada trimestre, es decir al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada vigencia, serán revelados en los estados financieros.
- Los mantenimientos (preventivos y/o correctivos) de la propiedad, planta y equipo se reconocerán como un costo o gasto según corresponda. Los repuestos que se adquieran para mantenimiento de la propiedad planta y equipo de la Entidad se clasificaran como Inventarios y se reconocerán en el resultado del periodo cuando se consuman.
- Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles se deberá determinar: si costo del intangible es inferior al tangible, el valor del intangible será reconocido como mayor valor del tangible; por otro

- lado, si el bien intangible es superior al tangible (mayor o igual a 2 veces el valor del tangible) se reconocerán ambos de manera independiente.
- El HOMIL define las siguientes consideraciones para la reposición de activos por garantía, características ofrecidas por el proveedor o daño por uso:
 - ✓ El HOMIL deberá evaluar si el importe del activo es recuperable en el momento; si la entidad considera que no puede recuperar ningún valor por la disposición del activo, y por tanto procede a darlo de baja, reconocerá una pérdida por el saldo en libros como deterioro; posteriormente realizará la baja en cuentas reversando la depreciación y deterioro acumulado contra el valor del activo y registrará la entrada del nuevo bien registrando un ingreso por recuperación de pérdida por garantía. Cabe aclarar que el valor de la recuperación debe ser igual o menor al valor de la compra efectuada por el HOMIL y se establecerá una nueva vida útil.
 - ✓ Si el HOMIL decide cambiar el activo que ha adquirido porque no cumple con alguna de las especificaciones que señala el proveedor, sin que tal bien haya sufrido ningún deterioro. En este caso el activo entregado por el proveedor puede asumir la misma carga de depreciación que el activo anterior, y la entidad deberá evaluar si existe algún cambio en la vida útil del nuevo activo respecto del antiguo, y aplicarla de forma prospectiva, es decir, el saldo por depreciar se distribuye en la vida útil definida para el nuevo activo.

El Hospital Militar Central medirá las propiedades, planta y equipo por su costo el cual comprende entre otros: precios de adquisición, los aranceles de importación los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, costos de transporte, instalación y montaje hasta garantizar el adecuado funcionamiento del activo para su operación. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de la propiedad planta y equipo y afectará la base de depreciación. En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración del Hospital), las pérdidas de operación en que se incurran antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad. La propiedad planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por el valor razonable, a falta de este se medirán por el valor promedio de los bienes adquiridos en la entidad, en ausencia de los dos por el valor de los libros de los activos entregados.

Después del Reconocimiento y al corte 30 de noviembre de cada vigencia, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado:

LA DEPRECIACIÓN es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual. El método de depreciación que se aplicarán a la Propiedad, Planta y equipo será LINEA RECTA, a excepción de los terrenos que no se deprecia.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Ésta comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se

encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista y no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando sea objeto de reparación y o mantenimiento a menos que se encuentre depreciado por completo. La depreciación cesará cuando el activo sea dado de baja en cuentas.

Los bienes de la propiedad plantan y equipo, que se adquieran y que su uso sea superior a una anualidad, se le aplicarán la respectiva depreciación; si se adquieren bienes cuyo uso no supera la anualidad, no hará parte de la PPE y se llevará al consumo en el momento que sean entregados al Servicio o Área (costo o gasto según corresponda).

Los terrenos del Hospital tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecia. El Hospital Militar Central basado en su experiencia establece a nivel general las vidas útiles en meses de los bienes de la Propiedad, Planta y Equipo, los cuales se encuentran agrupadas en las siguientes clasificaciones:

Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses	Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses
Computadores Y Accesorios	36	Herramientas Y Accesorios	84
Edificios, Casas Y Otras Edificaciones	840	Impresoras	36
Equipo Acondicionamiento Y Rehabilitación	60	Maquinaria Industrial	84
Equipo Biomédico	84	Maquinaria Y Equipo De Calderas	180
Equipo De Audio Y Video	36	Maquinaria Y Equipo De Lavandería	120
Equipo Educación Simulación E Investigación	48	Maquinaria Y Equipo De Restaurante	84
Equipo Instrumental Quirúrgico	60	Muebles De Oficina E Interior	60
Equipo Mediciones Ambientales	36	Muebles Hospitalarios	60
Equipo Metrológico	60	Otros Muebles Y Enseres	60
Equipos De Comunicación	36	Servidores	36
Equipos De Transporte Tracción Y Elevación	60	Televisores	36

Estas vidas útiles aplicarán para los nuevos bienes de la Propiedad, Planta y Equipo - PPE con las siguientes excepciones:

- ✓ Los bienes que actualmente hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo, continuarán con la vida útil registrada al momento del ingreso y no serán objeto de reclasificación a las nuevas vidas útiles.
- ✓ Si en el proceso de adquisición de un bien se establece una vida útil diferente al de la nueva clasificación, se tomará la que se establezca al momento del Ingreso, siempre y cuando no sea superior a la establecida en esta política.
- ✓ En el caso que se adquieran bienes cuyas vidas útiles sean superiores a las establecidas en ésta política, deberán estar soportadas por un concepto de técnico emitido por las áreas o servicios competentes del HOMIL donde indicarán la vida útil en número de meses.

Las vidas útiles sólo serán modificadas en los siguientes casos:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 24 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- ✓ Al Momento del Ingreso, cuando se haya estimado una vida diferente en la adquisición del bien.
- ✓ Cuando el bien cuente con un concepto técnico emitido por el HOMIL correspondiente a una estimación mayor o menor de la vida útil. La fecha del registro deberá realizarse con fecha del primer día del mes.
- ✓ Cuando el HOMIL determine la modificación de las estimaciones de la vida útil mediante un avalúo externo. La fecha del registro deberá realizarse con fecha del primer día del mes.
- ✓ Cuando se adquieran equipos que por su complejidad técnica o avances tecnológicos no puedan ser enmarcados en las vidas útiles establecidas en la política, se podrán asignar nuevas vidas útiles a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con base en el concepto técnico de la Áreas respectivas.
- ✓ La vida útil de los edificios será determinada en el avalúo que contrate el Hospital en cumplimiento de la normatividad, lo cual será ajustada según corresponda.
- ✓ Los cargos por depreciación para cada periodo se reconocerán como un Costo y/o Gasto con contrapartida Depreciación Acumulada.
- ✓ Si el activo se encuentra en uso y su vida útil es cero se adicionara la vida útil un (1) año y saldo en libros (\$1) y/o la recomendación técnica correspondiente de la capacidad de producir beneficios futuros por parte del activo, calculando en este último caso el efecto del valor depreciado como un cambio en la estimación.
- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, una vez en cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

El Deterioro del valor de un activo es la pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que le genera al HOMIL. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando el valor en libros de la propiedad planta y equipo sea superior a su valor recuperable estimado; siendo el valor recuperable el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Esta norma aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos que el HOMIL considere materiales; como son los bienes clasificados como EQUIPOS BIOMÉDICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, que son los más representativos de la PPE, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Activos fijos cuyos saldos en libros sean iguales o superiores a 90 SMMLV.
- ✓ Activos fijos que se les hayan efectuado mantenimientos correctivos (reparaciones) en la vigencia, sin tener en cuenta el valor en libros (diferente de saldo en ceros).

Nota: no aplicará estimación del deterioro para aquellos activos fijos que se encuentren dentro del periodo de garantías.

El Hospital Militar Central evaluará si existen indicios de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo al corte 30 de noviembre de cada vigencia:

- ✓ Si existe: se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si el activo se encuentra deteriorado, para la cual se establece la siguiente formula:

$$\text{Valor recuperable} = \text{Saldo en libros} (-) \text{Deterioro.}$$

- ✓ Si no existe: no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable y por ende los indicios de deterioro.

Por Valor Recuperable se entiende la cifra de dinero que se podría obtener o recuperar vendiendo o usando un bien. El Valor Recuperable es el mayor valor entre el valor neto de realización (precio de venta menos gastos de venta) y el valor de utilización económica (valor de uso de los bienes que le representa a la entidad).

El Hospital Militar Central para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos podrá recurrir a una de las siguientes fuentes de información externas e internas; así:

Fuentes externas de Información; se evidenciará deterioro cuando:

- ✓ En el evento que el Hospital lo considere pertinente podrá optar por contratar la elaboración de un avalúo de uno o varios de sus activos de PPE para establecer el valor recuperable.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con la prestación del servicio de salud al que está destinado el activo o, con el entorno tecnológico en los que opera la Entidad.

Fuentes Internas de Información; se evidenciará deterioro cuando:

- ✓ Para los activos representativos iguales o superiores a los 90 SMMLV se evaluará lo siguiente:
En las hojas de vida se analizarán los reportes y mantenimientos efectuados entre el 01 de diciembre de la vigencia anterior y el 30 noviembre de la vigencia actual, con base en los siguientes indicadores:
a) Cumplimiento del cronograma de mantenimientos preventivos, indicando el valor del mantenimiento no efectuado.

$$\text{Porcentaje Mantenimiento no realizado} = \frac{\text{Valor mantenimiento preventivo no realizado}}{\text{Valor Saldo en libros}}$$

$$\text{Deterioro por Mantenimiento} = \% \text{ mantenimiento no realizado} \times \text{Valor en libros}$$

Así mismo se revisarán las vidas útiles de éstos bienes y se realizarán los ajustes a que haya lugar.

- ✓ Existan conceptos técnicos emitidos por las dependencias encargadas de los mantenimientos correctivos (reparaciones) en el HOMIL sobre la obsolescencia o deterioro físico de la propiedad planta y equipo. En estos conceptos deberán incluir al menos las siguientes condiciones: porcentaje de la capacidad de producción y estimación de la vida útil restante en meses.

$$\text{a) Valor Recuperable Activo (productividad)} = \text{Porcentaje de Producción Técnica} \times \text{Vr Saldo en Libros}$$

$$\text{Valor Deterioro Activo (Productividad)} = \text{Saldo en libros} - \text{Valor Recuperable Activo (Productividad)}$$

$$\text{b) Valor Recuperable (Vida útil)} = \text{Vida Útil Restante Técnicamente} \times \text{Vr Depreciación Mensual Activo}$$

$$\text{Valor Deterioro Activo (Vida Útil)} = \text{Saldo en Libros} - \text{Valor Recuperable Activo (Vida Útil)}$$

Si la vida útil técnica es superior a la vida útil restante no habrá lugar a estimar deterioro.

Si existen informes del responsable del activo de cambios significativos en la utilización del bien, como son el estado ocioso del mismo, la no producción del equipo o insumos que requieren para su utilización, o la solicitud de la reconsideración de la vida útil del activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad.

El Hospital Militar Central dará de baja en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo cuando: no se espera obtener beneficios económicos futuros; la entidad lo entregue sin contraprestación alguna; por sustracción, daño o pérdida deberá ser autorizada por el Ordenador del Gasto.

4.5 Política Para Los Activos Intangibles

Son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales el Hospital tiene control y se espera obtener beneficios económicos futuros. Su costo o el valor pueden ser medidos con fiabilidad y No se esperan ser vendidos y se prevé usarlos por 12 meses o más.

El Hospital Militar Central NO reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, el HOMIL identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de Investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo; así:

- ✓ Fase de Investigación: comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza el HOMIL con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.
- ✓ Fase de Desarrollo: Consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles se deberá determinar: Si el costo del intangible es inferior al tangible: el valor del intangible será reconocido como mayor valor del tangible; Si el bien intangible es superior al tangible (mayor o igual a 2 veces el valor del tangible) se reconocerán ambos de manera independiente.

Las licencias y/o software's que se adquieran y que la fecha de expiración sea igual o superior a un año desde su activación, se reconocerán como activos intangibles y se amortizarán mensualmente en línea recta a través del Módulo de Activos Fijos; De lo contrario se llevarán directamente al costo o gasto según corresponda, a través del Módulo de Inventarios.

Las adiciones o mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de éste y en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el HOMIL para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativo, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá si son adquiridos o generados internamente

La vida de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrán los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 27 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Se establece como método de amortización de Línea Recta para los Activos Intangibles y La amortización de un activo intangible solo cesará cuando se produzca la baja en cuentas.

Deterioro de Activos Intangibles. Se evaluará las condiciones de los activos intangibles al corte 30 de noviembre del año que se informa para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor. Para determinar el valor del deterioro estimará el valor recuperable al final del periodo contable, el deterioro solo aplicará para los intangibles más representativos y que su vida útil inicial sea igual o superior a 36 meses

Para los intangibles que se le realicen mantenimientos periódicos para el normal funcionamiento e inclusive actualizaciones para el mejoramiento del mismo, se entenderá que el intangible no tiene indicios de deterioro, por el cual no serán objeto de cálculos al final del periodo contable.

Para determinar el deterioro de los activos intangibles se aplicará la siguiente fórmula

$$\text{Porcentaje Mantenimiento no realizado} = \frac{\text{Valor mantenimiento (soporte) no realizado}}{\text{Valor Saldo en libros}}$$

$$\text{Deterioro por Mantenimiento} = \% \text{ mantenimiento (soporte) no realizado} \times \text{Valor en libros}$$

Si la evidencia comprueba que el valor recuperable de los activos intangibles es menor a su valor en libros, se reconoce también una Pérdida por Deterioro del Valor de Activos en el Estado Del Resultado Integral.

El HOMIL recurrirá a las Fuentes Externas o Internas que tiene para medir los indicios de deterioro y determinará el nuevo valor recuperable. Para lo cual aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Reversión del valor del indicio de deterioro} = \text{Deterioro año vigente} - \text{Deterioro acumulado año anterior}$$

Para los activos intangibles de vida útil indefinida, el HOMIL establece una aproximación razonable de 120 meses, para términos de amortización; Así mismo, para estos activos de vida útil indefinida no aplicará evaluación de indicios del deterioro.

Baja en cuentas: El Hospital Militar Central dará de baja los activos intangibles cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación; la pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del mismo y su valor en libros y se reconocerá en el resultado del periodo. Para los activos intangibles que tengan una vida útil, con fecha de expiración definida por el fabricante, el bien se dará de baja en cuentas, una vez caduque el mismo; por lo que la Unidad Informática y/o la Unidad de Investigación Científica según corresponda, solicitarán mediante documento la baja en cuentas de activo intangible.

4.6 Política Contable Para Las Cuentas Por Pagar.

Las obligaciones que generen una cuenta por pagar o un derecho a pagar, efectivo u otro equivalente a efectivo o en cumplimiento a una cláusula contractual o una norma legal aplicable a la Entidad. Además, se aplicará cuando cumplan los siguientes requisitos:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 28 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- ✓ Se adquieran bienes y servicios a proveedores nacionales o en el exterior, en los cuales se defina un valor a pagar en las cláusulas contractuales.
- ✓ Cuando en los contratos o convenios de participación se pacten pagos generados en la venta de servicios de salud en cuyo caso se registrarán como recursos a favor de terceros.
- ✓ Los descuentos de nómina previamente autorizados por los empleados a través del proceso de nómina.
- ✓ Los anticipos recibidos en cumplimiento al clausulado del convenio de prestación de servicios de salud se registrarán en la cuenta de avances y anticipos recibidos.
- ✓ Los fallos negativos en los que se generan valores a pagar como producto de demandas.
- ✓ Las demás obligaciones generadas en normas legales o contractuales.

El Hospital Militar Central reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Para los pagos efectuados en las obligaciones adquiridas acorde al párrafo anterior se utilizara las deducciones de impuestos acorde a la normatividad vigente utilizando las bases y Tablas de retención en la fuente para el año gravable correspondiente

El Hospital Militar Central al 31 de diciembre del año que se informa, las cuentas por Pagar clasificadas al costo se mantendrá por el valor de la transacción.

Baja en cuentas de Cuentas por Pagar: Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

4.7 Política Contable Para Beneficios A Los Empleados

Esta política se aplicará para aquellas transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que el Hospital Militar Central, proporciona a todos los trabajadores con los que tiene un contrato laboral; en retribución por sus servicios incluyendo, cuando haya lugar beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados podrán originarse así:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el HOMIL y sus empleados (aplica a acuerdos sindicales)
- Requerimientos legales, en virtud de los cuales el HOMIL se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas por el HOMIL, producto de políticas empresariales de dominio público, a través de los cuales se haya dado a conocer acuerdos formales ante terceros que, aunque no son exigibles legamente, crean una expectativa valida de que el HOMIL está dispuesto a asumir ciertas responsabilidades.

La medición de cada una de ellas será así:

- a) **Beneficios a corto plazo:** Se medirán por el valor de la obligación derivada del beneficio definido al final del periodo contable después de deducir cualquier pago anticipado si los hubiere.

En caso de que se hubiere reconocido a corto plazo un pago que esté condicionado al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no hubiere cumplido parcial o totalmente con la empresa se registrara como un activo diferido por dicho beneficio; para establecer su valor se tomara el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total otorgado.

- b) **Beneficios a los empleados a largo plazo:** En el caso de las cesantías retroactivas a cargo de la empresa, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá al final del periodo contable, por el valor que el HOMIL tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

En caso de que se hubiere reconocido a Largo plazo un pago que esté condicionado al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no hubiere cumplido parcial o totalmente con la empresa se registrara como un activo diferido por dicho beneficio; para establecer su valor se tomara el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total otorgado.

- c) **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:** la medición dependerá del plazo en el que el HOMIL espera pagar dicha obligación:

Estos Beneficios Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al final del periodo contable, en caso de no existir la medición se basara en el número de empleados que se esperan acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios deban pagarse dentro de los doce meses siguientes a la finalización del periodo contable se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios para lo cual se utilizará la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares del pago de la obligación.

- d) **Beneficios posempleo:** En el Hospital Militar este pasivo corresponde al pasivo pensional de la Entidad el cual es cancelado con cargo a los Recursos de Nación, por lo cual no cuenta con plan de activos para su respaldo.

Para su reconocimiento se tendrá el cálculo actuarial, siendo este el valor presente de las obligaciones derivadas de este beneficio; las ganancias y pérdidas actuariales afectaran el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral. Como mínimo se efectuará una vez al año.

El HOMIL no establece una relación de activos que hagan parte del plan de activos para beneficios Posempleo, debido a que mensualmente los recursos son trasladados del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico al HOMIL para ser pagado a sus beneficiarios; por lo que no da lugar a hacer mediciones de activos.

4.8 Política Contable para las Provisiones

Se aplicará para a las demandas notificadas en contra del Hospital Militar Central, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y Los pasivos con valor o vencimientos inciertos. Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Una provisión se reconocerá solo cuando cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado,

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 30 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Las obligaciones pueden ser:

- ✓ **PROBABLES:** cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra, la cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- ✓ **POSIBLES:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- ✓ **REMOTAS:** Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las obligaciones de riesgo PROBABLE se reconocerán como una provisión en el pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento; mientras que las obligaciones clasificadas con riesgo POSIBLE y REMOTO se llevarán como pasivos contingentes en cuenta de orden acreedoras. Las Provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbre y los informes de expertos, entre otros.

Cuando el efecto del valor en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación, mientras que los pasivos contingentes se llevarán por el valor de la pretensión.

4.9 Para Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes

Activo Contingente: es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Entidad. No serán objeto de reconocimiento en los estados financieros; en caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivo Contingente: corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Entidad. No serán objeto de reconocimiento en los estados financieros; en caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en el periodo en el que dicho cambio tenga lugar

La Entidad registrará en los pasivos contingentes las demandas o litigios en contra de la Entidad: Para la evaluación del riesgo la Oficina Asesora Jurídica adopta la metodología establecida en la Resolución 1160 del 18 de diciembre 2013, se efectuará el análisis de cada una de las demandas en contra del Hospital y establecerá el riesgo de pérdida de dichos procesos. Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra del Hospital Militar central, serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control. Así las cosas, la Entidad revelarán los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes en dos momentos así:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 31 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- En el momento de que la Entidad sea notificada de la demanda en su contra, registrará en cuentas de orden las demandas por valor de las pretensiones del demandante.
- Cuando la evaluación del riesgo establezca una calificación de Posible, estas demandas se reconocerán en cuentas de orden en un auxiliar específico, por el valor que establezca la Oficina Asesora Jurídica con base en la metodología de la resolución 1160 del 18 de diciembre 2013.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra del Hospital que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 75%; se provisionará por el valor de la sentencia.
- Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es del 51% y hasta el 75%; se registrará en cuentas de orden por el valor de la pretensión
- Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida esta entre 0% y el 50%; se registrará en cuentas de orden por el valor de la pretensión

4.10 Política Contable Para Los Ingresos De Actividades Ordinarias

Esta política se aplicará a los ingresos que se generen en el desarrollo del objeto social del Hospital Militar Central contemplado en el Art. 48 del decreto 1795 del 14 septiembre de 2000, como son:

- Prestación de servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del SSMP Sistema de salud de las fuerzas Militares y de Policía Nacional.
- Servicios de actividades de docencia e investigación científica acordes a las patologías propias de los afiliados y beneficiarios del SSMP Sistema de salud de las fuerzas Militares y de Policía Nacional.
- Servicios de salud a terceros y otros ingresos generados en la optimización de los recursos de activos de la Entidad.

El reconocimiento por la prestación de servicios de salud, docencia e investigación, conexos, entre otros, se aplicará por separado a cada transacción que se realice:

- ✓ Se registrarán ingresos cuando existan incrementos en los beneficios económicos de la Entidad ya sea en incrementos de valor de activos, decrementos de pasivos, aumentos de patrimonio diferentes a las transferencias efectuadas por el ministerio de hacienda y crédito público.
- ✓ Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final de cada periodo contable.
- ✓ Nota. Los ingresos recibidos por anticipado cuando el pago se haya recibido con anterioridad en la prestación del servicio se reconocerán en el pasivo hasta tanto se preste el servicio contratado.

Las fuentes de ingresos del Hospital Militar central son:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

- a) **Ingresos por prestación de servicios de salud.** Los flujos obtenidos por la Entidad en la ejecución en un conjunto de tareas acordados en el convenio de salud suscrito con la Dirección General de Sanidad Militar y en lo ordenado en la norma legal de atención de salud en la ley estatutaria 1751 de 2015.

Los ingresos por prestación de servicios de salud se reconocerán cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos.

- El valor de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad.
- Es probable que se obtengan beneficios económicos asociados a la prestación del servicio.
- Se pueda estimar con fiabilidad el grado de avance en la prestación del servicio al final de cada periodo del año que se informa.
- Los costos en los que se haya incurrido durante la prestación del servicio pueda medirse con fiabilidad.

Cuando el ingreso por una prestación de servicios de salud no pueda estimarse en forma fiable, los ingresos se reconocerán por el costo incurrido dentro de la prestación del servicio que se consideren recuperables.

- b) **Ingresos por capacitación, docencia e investigación científica.**

Ingresos por prestación de servicios de Capacitación, docencia e investigación, corresponde a los flujos obtenidos por la Entidad en la ejecución en un conjunto de tareas acordadas en los convenios educativos con las diferentes instituciones universitarias tanto públicas como privadas.

Los ingresos por servicios capacitación docencia e investigación se reconocerán cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos.

- El valor de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad.
- Es probable que se obtengan beneficios económicos asociados a la prestación del servicio de Capacitación, docencia e investigación.
- Se pueda estimar con fiabilidad el grado de avance en la prestación del servicio de Capacitación, docencia e investigación al final de cada periodo del año que se informa.
- Los costos en los que se haya incurrido durante la prestación del servicio Capacitación, docencia e investigación pueda medirse con fiabilidad.

Cuando el ingreso por una prestación de servicios de Capacitación, docencia e investigación, no pueda estimarse en forma fiable, los ingresos se reconocerán por el costo incurrido dentro de la prestación del servicio que se consideren recuperables.

- c) **Otros ingresos ordinarios.** Estos se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sean probable que la Entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción. Dentro de los ingresos se tiene: Los ingresos por rendimientos financieros generados en las cuentas corrientes y en los recursos administrados en la CUN; por Arrendamientos, por el servicio de parqueadero y los otros ingresos ordinarios entre los cuales se tiene; certificación resumen historia clínica y fotocopias; se reconocerán al momento que se efectuó la transacción.

La medición de los ingresos por la prestación de servicios de salud de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tomará como referencia lo siguiente: La proporción de los costos incurridos en la prestación del servicio hasta la fecha, Las auditorías médicas efectuadas en el proceso de facturación; El cargue de los servicios medicamentos e insumos suministrados al paciente hasta la fecha del cálculo.

En los casos en que los servicios de salud se presten por un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado el Hospital Militar reconocerá el ingreso en forma lineal a lo largo del periodo. Cuando la prestación del servicio no pueda estimarse en forma fiable los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

4.11 Política Contable para las Subvenciones

Se reconocerán como Subvenciones los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento del objeto de la prestación de servicios de salud. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, del cumplimiento del pasado o futuro de ciertas condiciones.

- ✓ Las Subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario solo será objeto de revelación.
- ✓ Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos, hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.
- ✓ Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.
- ✓ Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán con ingreso y gastos simultáneamente, siempre y cuando puedan medirse de manera fiable.

Las subvenciones podrán ser monetarias y no monetarias

- ✓ **Si es monetaria** se medirán por el valor recibido; en el caso que sea percibida en moneda extranjera se realizará la conversión al valor de la tasa representativa del mercado que establezca el Banco de la República; siempre y cuando no supere los valores promedio de compra de los mismos bienes o similares; si no es posible definir el valor promedio de mercado se medirá al valor de recibido.

Las transferencias efectuadas entre entidades públicas se mediarán al valor en libros de la entidad que cede el bien.

- ✓ **Las no monetarias:** se medirán por el valor razonable del activo recibido o por el costo de reposición (promedio compra HOMIL) y en ausencia de estos dos, se medirá al valor de recibido.

Otras subvenciones por transferencia entre entidades públicas: se medirán así:

- ✓ Los recursos entregados por el Ministerio de Hacienda para el pago específico de las mesadas pensionales y cuotas partes pensionales, se medirán por el valor recibido en el momento de la transacción.
- ✓ Los recursos recibidos de otras entidades de gastos de nómina del personal en comisión se medirán al valor en el momento de la transacción y tendrán el mismo efecto gasto.

El reembolso de una subvención se reconocerá como una reducción del saldo del pasivo inicialmente reconocido y como una disminución del valor del activo correspondiente. De acuerdo a la naturaleza del recurso a entregar, la diferencia si se presentare se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.12 Política Contable para Cambios En Las Estimaciones Contables Y Correcciones De Errores

4.12.1. Políticas Contables:

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el HOMIL para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para la Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico, dan lugar a los estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables serán aplicadas por el HOMIL de manera uniforme para las transacciones, hechos y operaciones que sean similares; manera excepcional adoptará políticas contables y considerando lo definido dicho Marco y a partir de juicios profesionales para hechos económicos específicos, previa consulta con la Contaduría General de la Nación.

El Hospital cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Marco Normativo para la Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico, o en las políticas adoptadas por la entidad cuando el cambio en la misma conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información; Un cambio en los criterios de medición aplicados implicara un cambio de política contable. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para la Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que lo adopte; los cambios en las políticas contables adoptadas por el Hospital, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo.

4.12.2. Cambios en una estimación contable

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el HOMIL para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no pueden medirse con precisión, sino que solamente pueden estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponibles y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, los valores razonables de los activos financieros y la vida útil de los activos depreciables; si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las estimaciones, esta se revisará y, de ser necesario se ajustará.

Los cambios en estimaciones contables no implican que esta afecte periodos anteriores ni tampoco constituyen la corrección de un error, por lo cual los cambios en estimaciones contables se aplicaran en prospectiva afectando, bien sea el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos.

Cuando el HOMIL realice un cambio en una estimación contable revelará lo siguiente:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 35 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- ✓ La naturaleza del cambio;
- ✓ El valor del cambio en la estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere produzca en periodo futuros; y
- ✓ La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

4.12.3. Correcciones de errores de periodos anteriores.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros que se presentan en los estados financieros del Hospital Militar Central, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar la información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos estaban formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes (Marco normativo 5.3. pág. 178).

El Hospital Militar corregirá los errores **materiales** de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca. Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado en el periodo corriente, El Hospital corregirá el error de forma prospectiva; Los errores de periodos anteriores que sean **inmateriales** se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva. EL efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Cuando el HOMIL realice una corrección de errores de periodos anteriores se revelará lo siguiente:

- ✓ La naturaleza del error de periodos anteriores;
- ✓ El valor del ajuste para cada periodo presentado, si es posible;
- ✓ El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente la información; y
- ✓ La justificación de las razones por la cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

4.13 Política contable para los Hechos Ocurredos después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de éstos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste: Son aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La Entidad ajustará sus valores en los estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste; como:

- Resolución de un litigio judicial que confirme que el HOMIL tenía una obligación presente al final de periodo contable.

- Cambios en el valor del deterioro de los activos anteriormente reconocidos
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos, entre otros.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste: Son aquellos que indican condiciones surgidas después de éste y que por su materialidad serán objeto de revelación; como: Las compras o disposiciones significativas de activos; La ocurrencia de siniestros; El anuncio o comienzo de reestructuraciones. El inicio de litigios, entre otros.

4.14 Política Contable para Costos Hospitalarios

Su objetivo es determinar los costos por centros de costos, a través de la contabilidad de costos bajo el análisis de los procesos, recursos y actividades médicas de acuerdo a la prestación de servicios de salud de alta y mediana complejidad del Hospital Militar Central, por medio de métodos de recolección de información, clasificación, análisis de costo beneficio que facilite la toma de decisiones, la planeación y el control administrativo

Los Componentes o Elementos de Costo de las instituciones prestadoras de servicios de salud no se pueden asimilar a los de otro tipo de empresas de servicios, por los objetivos propios de la entidad y la relativa importancia de los recursos económicos necesarios en el desarrollo de sus actividades.

En estas entidades, una adecuada clasificación de los Componentes del Costo debe permitir determinar:

- ✓ Los costos primarios o directos por Centro de Costo operativo,
- ✓ Los costos indirectos y gastos generales de las actividades operativas, logísticas y administrativas, y
- ✓ El costo total causado en la prestación de cada uno de los servicios, considerando los de producción y los administrativos.

Por estas razones, en el análisis gerencial de la rentabilidad de los productos hospitalarios, y en general de todos los productos o servicios, o del desempeño de las distintas actividades, con el fin de efectuar una adecuada toma de decisiones, es importante considerar todos y cada uno de los denominados componentes del costo de tales productos, servicios y actividades.

En las instituciones prestadoras de los servicios de salud se consideran como componentes de costo, los siguientes elementos:

- ✓ Mano de obra
- ✓ Suministros
- ✓ Costo por uso de bienes y equipos
- ✓ Costos indirectos
- ✓ Gastos generales.

Por la relación existente con los productos o servicios prestados por las entidades de salud algunos de estos componentes del costo constituyen el denominado costo primario o costo directo del centro de costo, el cual está conformado por la sumatoria de los valores determinados por la mano de obra, los suministros y los costos por el uso de los bienes y equipos operativos y necesarios en la prestación de los servicios, los cuales pueden ser identificados

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

adecuadamente en cada Centro de Costo operativo. Por su naturaleza los costos indirectos y los gastos generales se deben asignar a los diferentes Centros de Costo, utilizando bases de distribución definidas sobre conceptos razonables de aplicación, para de esta manera obtener el costo total de los mismos. Es importante considerar que la identificación, clasificación y registro contable de los componentes del costo, se debe efectuar inicialmente con cargo a los Centros de Costo operativos, administrativos o logísticos, en donde el Sistema de Costeo, es el encargado de acumularlos y, posteriormente este mismo sistema, mediante una distribución proporcional utilizando como base las denominadas equivalencias, determina el costo por producto o servicio de salud prestado por la institución.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
 Nota 8. Prestamos por cobrar.
 Nota 11. Bienes de uso público e histórico y culturales.
 Nota 12. Recursos naturales no renovables.
 Nota 13. Propiedades de inversión.
 Nota 15. Activos biológicos.
 Nota 17. Arrendamientos.
 Nota 18. Costos de financiación.
 Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda.
 Nota 20. Prestamos por pagar
 Nota 25. Activos y pasivos contingentes
 Nota 32. Acuerdo de concesión – entidad concedente
 Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondo de colpensiones).
 Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
 Nota 35. Impuestos a las ganancias.
 Nota 36. Combinación y traslados de operaciones.

A continuación se presentan las notas a las cuentas contables, así:

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en Caja, Cuentas corrientes y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Hospital Militar Central; a continuación se relaciona el comparativo:

COMPOSICIÓN:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25.831.091.579,65	31.799.803.160,61	-5.968.711.580,96

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 38 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

1.1.05	Db	Caja	39.122.812,81	29.658.216,61	9.464.596,20
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	25.791.968.766,84	31.770.144.944,00	-5.978.176.177,16

La administración del Hospital para la vigencia 2023 mediante Resolución 0002 del 02 de enero/23 autorizó la creación de las cajas menores, así: Caja Menor de Insumos Hospitalarios y la Caja Subdirección Administrativa por \$61.480.000,00 cada una, siendo su finalidad atender los gastos hospitalarios, el suministro oportuno de medicamentos, elementos de laboratorios, quirúrgicos, de curación, como también la adquisición de servicio de salud que se requieren en forma inmediata para los usuarios del Hospital Militar Central y atender los gastos, relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y equipos, la adquisición de materiales y suministros y mantenimiento, comunicaciones y transporte. Por el cierre de periodo en diciembre de 2023 se cerraron las cajas menores retornando los saldos a la Cuenta Bancaria del BANCO DAVIVIENDA 017-99012-8.

5.1. Depósitos En Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.791.968.766,84	31.770.144.944,00	-5.978.176.177,16	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	25.791.968.766,84	31.770.144.944,00	-5.978.176.177,16	0,00	0,0

Las variaciones que presentan las cuentas de Caja y Depósitos en Instituciones Financieras obedecen a la dinámica que en su momento se dan por el ingreso de efectivo o transferencias bancarias, por el recaudo de los servicios prestados tanto de salud, por convenios de docencia, pago de matrículas de la Escuela de Enfermería, certificaciones, servicio de parqueadero, arrendamientos de áreas, entre otros y las transferencias que se reciben de Recursos de la Nación, por lo que sus variaciones entre un periodo y otro pueden incrementar o disminuir obedeciendo a la misma dinámica.

A continuación se relacionan las cuentas bancarias con saldo contables al 31 diciembre/2023:

Nombre Cuenta	Valor contable
BANCO DAVIVIENDA 017-01277-4	2.672.588.429,40
BANCO DAVIVIENDA 017-99012-8	22.639.538.061,49
BANCO DAVIVIENDA 017-99002-9 TRANSFERENCIA	7.483.597,00
BANCO POPULAR 017-02008-2	472.358.678,95
TOTALES	25.791.968.766,84

NOTA 7- CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2023 el total de las cuentas por cobrar presenta un saldo de **\$ 68.211.145.504,05** registrando un aumento de **\$ 14.943.830.948,79** (equivalente al 28.05%) frente al mismo periodo del año anterior; en esta cuenta se registran entre otros los valores de la facturación de los clientes por la prestación de servicio de salud; su incremento se debe básicamente a la cartera pendiente por Dirección General de Sanidad Militar.

COMPOSICIÓN:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	68.211.145.504,05	53.267.314.555,26	14.943.830.948,79
1.3.19	Db	Prestación de Servicios de Salud	73.554.869.241,92	58.164.714.120,75	15.390.155.121,17
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	3.013.275.577,87	3.034.159.716,31	-20.884.138,44
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.112.403.317,98	3.977.772.364,85	1.134.630.953,13
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-13.469.402.633,72	-11.909.331.646,65	-1.560.070.987,07
1.3.86.09	Cr	Deterioro: Prestación Servicios de Salud	-8.965.916.062,26	-7.437.140.753,19	-1.528.775.309,07
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-4.503.486.571,46	-4.472.190.893,46	-31.295.678,00

Las cuentas por cobrar se caracterizan por ser Activos Corrientes, sin embargo dentro del valor total de **\$68.211.145.504,05**, se registran algunas cuentas como Activo no Corriente por valor neto de **\$1.750.491.806,40** que incluye el deterioro acumulado y que corresponden a las facturas emitidas dentro los plazos establecidos, sin embargo sus recaudos superaron los tiempos para el pago o que en el momento del análisis presenta incertidumbre de recuperación; quedando valor final como activo corriente de cuentas por cobrar **\$ 66.460.653.697,65** así:

Cuenta	Nombre	Corriente	No corriente
1319	Prestación de servicios de salud	65.171.146.067,78	8.383.723.174,14
1384	Otras cuentas por cobrar	1.289.507.629,87	1.723.767.948,00
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		5.112.403.317,98
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		-13.469.402.633,72
	TOTAL	66.460.653.697,65	1.750.491.806,40
1.3 TOTAL CUENTAS POR COBRAR		68.211.145.504,05	

Las cuentas por cobrar por servicios de salud se reconocen en dos estados:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 40 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Pendiente de Radicar

En trámite: que corresponde al reconocimiento de los servicios efectivamente prestados, cargados a las cuentas de acuerdo a las tarifas de convenios vigentes o de acuerdo a la normatividad vigente.

Facturado: corresponde al reconocimiento de los servicios efectivamente prestados, **liquidados y Facturados** de acuerdo a las tarifas de convenios vigentes o de acuerdo a la normatividad vigente.

Facturación Radicada:

Corresponde al reconocimiento de los servicios efectivamente prestados, **liquidados y Facturados** de acuerdo a las tarifas de convenios vigentes o de acuerdo a la normatividad vigente y cuya documentación se ha radicado en la entidad correspondiente.

La clasificación a 31 de diciembre de 2023 entre radicado y sin radicar es la de la cuenta de servicios de salud es la siguiente:

NOMBRE CUENTA-RADICADA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA 31 DICIEMBRE 2023
PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACION RADICADA	649.969.049,18	285.835.735,11	935.804.784,29
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	31.536.593,00	225.302.081,77	256.838.674,77
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - CON FACTURACIÓN RADICADA		20.162.910,00	20.162.910,00
SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	20.027.386,00	57.900,00	20.085.286,00
SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	2.426.458,00	8.168.591,00	10.595.049,00
SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	26.408.454.391,62	7.463.316.111,26	33.871.770.502,88
SERVICIOS DE SALUD POR PARTICULARES	131.125.827,03	0,00	131.125.827,03
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - CON FACTURACIÓN RADICADA	870.713.449,00	181.241.038,00	1.051.954.487,00
RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACION RADICADA	23.254.803,00	5.649.773,00	28.904.576,00
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - CON FACTURACIÓN RADICADA	127.073.003,00	44.945.844,00	172.018.847,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	2.147.364.296,00	149.043.190,00	2.296.407.486,00
SUBTOTAL RADICADO	30.411.945.255,83	8.383.723.174,14	38.795.668.429,97
NOMBRE CUENTA-SIN RADICAR	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA 31 DICIEMBRE 2023
PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	302.731.415,63		302.731.415,63
PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	7.798.110,22		7.798.110,22

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 41 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	415.971,72		415.971,72
SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	7.410.352,10		7.410.352,10
SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	33.713.501.735,13		33.713.501.735,13
ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	279.403.833,54		279.403.833,54
RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	95.886.654,88		95.886.654,88
RECLAMACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	352.052.738,73		352.052.738,73
SUBTOTAL SIN RADICAR	34.759.200.811,95	0,00	34.759.200.811,95
TOTAL	65.171.146.067,78	8.383.723.174,14	73.554.869.241,92

Del total de las cuentas por cobrar de servicios de salud, por valor de **\$73.554.869.241,92**, el 90.6% corresponde a la prestación de servicios de salud a los usuarios de nuestro cliente principal la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA y corresponden a \$1.179.479.117 del convenio 2021 y **\$65.474.791.794** del convenio 2023 valor radicado y sin radicar básicamente de la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre de 2023 así:

TOTAL CARTERA DIGSA

Concepto	valor
Contrato DIGSA-HOMIL 2021	1.179.479.117
Contrato DIGSA-HOMIL 2023	65.474.791.794
Contrato DIGSA-HOMIL 2023 Facturas radicadas	32.218.761.799
Contrato DIGSA-HOMIL 2023 Pendiente de radicar en enero 2024	33.256.029.995
TOTAL	66.654.270.911

El saldo del contrato 2021 corresponde a

Menor valor facturado por HOMIL de medicamentos de la vigencia 2021	1.511.260.512,00
(-) Notas Crédito menor valor facturado de medicamentos de la vigencia 2021.	- 331.781.395,00
Valor pendiente contrato 2021	1.179.479.117,00

El saldo del contrato 2023 corresponde a:

CONCEPTO	DIGSA 2023
CONTRATO 001 DEL 02 DE ENERO DE 2023	
Total Facturación 2023	414.407.708.284,00
(+) Notas Débito	-
(-) Notas Crédito	-101.216.490,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 42 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

(-) Total Pagos a Diciembre de 2023 Contrato 001/2023	-348.831.700.000,00
CUENTA POR PAGAR DICIEMBRE CONTRATO 2023	65.474.791.794,00

7.21 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Dentro de las Otras cuentas por cobrar por valor de \$3.013.275.577,87 se registran conceptos de cuotas partes pensionales, recursos de acreedores reintegrados a tesoro nacional, arrendamientos, entre otros, de este valor se tiene el registro como cuenta por cobrar no corriente la reclamación al Instituto de Seguros Sociales por valor de \$ 1.685.059.370 la cual se encuentra deteriorada al 100%.; valor que no afecta el Estado de Resultado Integral de la vigencia 2023, dado a que ésta fue e deteriorada en las anteriores vigencias (Ver cuadro siguiente 7.21):

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023			DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.289.507.629,9	1.723.767.948,0	3.013.275.577,9	1.685.059.370,0	1.685.059.370,0	55,9	1.328.216.207,9
Cuotas partes de pensiones	32.789.421,0	29.433.281,0	62.222.702,0		0,0	0,0	62.222.702,0
Indemnizaciones		1.685.059.370,0	1.685.059.370,0	1.685.059.370,0	1.685.059.370,0	100,0	0,0
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	384.324.316,0		384.324.316,0		0,0	0,0	384.324.316,0
Arrendamiento operativo	278.647.026,0	7.655.297,0	286.302.323,0		0,0	0,0	286.302.323,0
Otras cuentas por cobrar	593.746.866,9	1.620.000,0	595.366.866,9	0,0	0,0	0,0	595.366.866,9

7.22 CUENTAS DE DIFÍCIL RECAUDO

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$ 5.112.403.318, las cuales son gestionadas a través de la Oficina Asesora Jurídica, se encuentran deterioradas al 100% al cierre de la vigencia 2023, dando como afectación directa en el Estado de Resultado Integral de 2023 un valor de \$835.438.157 (Ver cuadro siguiente 7.22)

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023		DETERIORO ACUMULADO 2023			
CONCEPTO	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5.112.403.318,0	5.112.403.318,0	4.276.965.161,0	835.438.157,0	5.112.403.318,0	100,0
Prestación de servicios de salud	2.292.276.773,5	2.292.276.773,5	1.488.134.294,5	804.142.479,0	2.292.276.773,5	100,0

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 43 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.820.126.544,5	2.820.126.544,5	2.788.830.866,5	31.295.678,0	2.820.126.544,5	100,0
---	-----------------	-----------------	-----------------	--------------	-----------------	-------

Nota: La afectación del deterioro de cuentas de difícil recaudo por prestación de servicios de salud en el 2023 es de \$811.441.068 de acuerdo al informe de deterioro efectuado por la Unidad de cuentas Hospitalarias y Facturación de los siguientes terceros:

NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	DETERIORO 2023
800006150	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD .	\$ 33.109,00
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A .	\$ 75.615.533,00
800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD.	\$ 37.241,00
800130907	SALUD TOTAL E.P.S.	-\$ 3.072.007,00
800140949	CAFESALUD.	-\$ 4.162.315,00
800149384	CLINICA COLSANITAS S.A. .	\$ 91.189,00
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES.	\$ 14.694,00
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	-\$ 77.671.236,00
800251440	E.P.S. SANITAS S.A. .	\$ 194.505.730,00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	\$ 910.761,00
802016407	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	\$ 2.455.848,00
805001557	SERVICIO OCCIDENTE.	-\$ 745.610,00
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS-S	\$ 21.472.828,00
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	\$ 26.519,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. .	-\$ 26.924.487,00
830009783	CRUZ BLANCA E.P.S. S.A. .	-\$ 59.421,00
830023202	COSMITET LTDA .	\$ 172.767,00
830113831	ALIANSALUD E.P.S .	-\$ 170.350,00
837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA .	\$ 129.645,00
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	\$ 562.433,00
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A .	\$ 8.183.810,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. .	\$ 32.212.432,00
860002400	LA PREVISORA S.A. .	\$ 75.771.898,00
860009578	SEGUROS DEL ESTADO .	\$ 13.687.983,00
860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO .	\$ 5.492.390,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	\$ 1.285.338,00
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. .	\$ 159.203.037,00
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A. .	\$ 483.337,00
860066942	COMPENSAR.	\$ 3.946.017,00
860078828	COMPAÑIA MEDICINA PREPAGADA S.A. COLSANITAS.	\$ 3.349.557,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA.	\$ 459.608,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 44 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

890102044	CAJA DE COMPELACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO.	\$	4.755.087,00
890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. .	-\$	4.598,00
890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	\$	50.924,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	\$	1.819.096,00
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	\$	11.924.539,00
890903790	SEGURO DE VIDA SURAMERICANA S.A. .	\$	181.877,00
891700037	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG. .	\$	24.790.325,00
899999113	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.	\$	12.450.980,00
900156264	NUEVA EPS.	-\$	2.877.308,00
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	-\$	528.899,00
900298372	CAPITAL SALUD EPS- S.S.A.S	-\$	76.076,00
900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	\$	12.621.678,00
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S	\$	52.877,00
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	\$	641.984,00
900978341	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	\$	802.018,00
901021565	EMSSANAR S.A.S.	\$	5.911.515,00
901034790	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	\$	14.170,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$	253.240.034,00
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S	-\$	57.000,00
901127065	UNION TEMPORALTOLIHUILA	\$	142.226,00
901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	\$	279.486,00
901153056	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB	\$	172.645,00
901153500	UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT	\$	45.847,00
901361596	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	-\$	3.687.983,00
10390811981	ALEJANDRA HIJA DE MONTERO MEZA	\$	65.600,00
51931358	CAROLINA ZING RAMIREZ	\$	7.810,00
41314596	ROCIO DE JESUS GAVIRIA DE MENDEZ	\$	251.408,00
1000227523	CHRISTOPHER GIHOVANNY SOTO MORENO	\$	368.760,00
93396190	OSCAR EDUARDO GOMEZ GUZMAN	\$	377.807,00
80197157	RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO	\$	405.961,00
TOTAL		\$	811.441.068,00

El incremento de la cuenta de deterioro de salud diferente a DIGSA en balance es de \$804.142.479 por los siguientes valores deteriorados en 2022 y castigados en 2023.

GERMAN AUGUSTO RODRIGUEZ RINCON	5.793.889,0
DANNA ROCIO JANNA BRACAMONTE	1.504.700,0
Diferencia Deterioradas en 2022	7.298.589,0

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 45 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes a prestación de servicios de salud tienen los siguientes terceros.

Nit	Nombre	saldo Inicial	Adición 2023	Recaudos y castigo 2023	Saldo 2023
21047852	ROSA DELIA DIAZ	1.295.100,00	0,00	0,00	1.295.100,00
79795950	GERMAN AUGUSTO RODRIGUEZ RINCON	5.793.889,00	0,00	5.793.889,00	0,00
80896920	YESID SANCHEZ DIAZ	1.402.100,00	0,00	0,00	1.402.100,00
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A .	0,00	86.040.387,00	0,00	86.040.387,00
800130907	SALUD TOTAL E.P.S.	0,00	12.804.489,00	0,00	12.804.489,00
800140949	CAFESALUD.	373.530.530,49	0,00	4.162.314,90	369.368.215,59
800251440	E.P.S. SANITAS S.A. .	0,00	261.756.488,00	25.701.912,00	236.054.576,00
805000427	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COOMEVA.	158.298.840,00	0,00	0,00	158.298.840,00
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS-S	0,00	32.099.285,00	0,00	32.099.285,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. .		24.936.196,00	625.489,00	24.310.707,00
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	64.738.376,00	0,00	0,00	64.738.376,00
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	0,00	9.832.228,00	0,00	9.832.228,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. .	20.059.197,00	43.519.373,00	13.049.829,00	50.528.741,00
860002400	LA PREVISORA S.A. .	0,00	83.368.396,00	7.484.243,00	75.884.153,00
860009578	SEGUROS DEL ESTADO.	29.345.200,00	14.755.966,00	0,00	44.101.166,00
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. .	35.261.999,00	184.709.237,00	0,00	219.971.236,00
890102044	CAJA DE COMEPASACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO .	0,00	7.758.515,00	0,00	7.758.515,00
890102044	CAJA DE COMEPASACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO.	0,00	6.533.951,00	0,00	6.533.951,00
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	0,00	18.565.626,00	6.478.659,00	12.086.967,00
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	8.421.371,00	0,00	0,00	8.421.371,00
891700037	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG. .	0,00	36.459.161,00	0,00	36.459.161,00
899999113	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.	0,00	20.180.002,00	0,00	20.180.002,00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	698.530,00	0,00	0,00	698.530,00
900336524	SECCIONAL SANIDAD BOGOTA - POLICIA NACIONAL.	25.115.542,00	0,00	0,00	25.115.542,00
900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	104.622.459,34	65.006.844,00	454.900,00	169.174.403,34
901021565	EMSSANAR S.A.S.		6.670.659,00	0,00	6.670.659,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	321.124.215,56	285.195.899,03	661.442,00	605.658.672,59
901361596	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	0,00	167.700,00	0,00	167.700,00
1003711782	HERMES JULIAN MALAGON LOZADA	644.800,00	0,00	0,00	644.800,00
1012421707	JOSE ALDINEBER HERRERA BOCANEGRA	1.810.600,00	0,00	0,00	1.810.600,00
1034313917	SAMANTHA BERMUDEZ VALENCIA	3.048.600,00	0,00	0,00	3.048.600,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 46 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

1068137116	DANNA ROCIO JANNA BRACAMONTE	1.504.700,00	0,00	1.504.700,00	0,00
1131111046	JUAN SEBASTIAN ROMERO LOPEZ	1.052.100,00	0,00	0,00	1.052.100,00
10390811981	ALEJANDRA HIJA DE MONTERO MEZA		65.600,00		65.600,00
	SALDO	1.157.768.149,39	1.200.426.002,03	65.917.377,90	2.292.276.773,52

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes a otras cuentas diferentes a prestación de servicios de salud tienen los siguientes terceros.

Nit	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	saldo Inicial	Adición 2022	recaudos 2022	saldo JUNIO
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES.	80.100,00	0,00	0,00	80.100,00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	739.372,00	0,00	0,00	739.372,00
860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	9.250.123,00	0,00	0,00	9.250.123,00
860002503	CIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. .	6.358.381,00	0,00	0,00	6.358.381,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	4.375.995,00	0,00	0,00	4.375.995,00
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	6.496.260,00	0,00	0,00	6.496.260,00
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	15.407.686,00	0,00	0,00	15.407.686,00
890903790	SEGURO DE VIDA SURAMERICANA S.A. .	74.000,00	0,00	0,00	74.000,00
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO.	26.258.370,00	0,00	0,00	26.258.370,00
891680047	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	27.545.629,00	0,00	0,00	27.545.629,00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	68.570.778,00	0,00	0,00	68.570.778,00
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZA MILITARES.(1)	2.654.721.202,46	0,00	0,00	2.654.721.202,46
900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	126.319,00	0,00	0,00	126.319,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	122.329,00	0,00	122.329,00
	Total \$	2.820.004.215,46	122.329,00	0,00	2.820.126.544,46

(1) En este valor se incluye el valor del anticipo efectuado a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de \$2.654.721.202.46 corresponde al contrato N°138 de 2008 del proyecto SISAM, el cual fue financiado por la Nación en la vigencia 2008. De acuerdo con el Acta de Liquidación del contrato entre el Hospital y la Agencia en su numeral primero establece “la liquidación bilateral y el saldo por ejecutar por \$ 1.729.593.405,54”, valor que fue recibido por el Hospital en el 2015 y a su vez reintegrado al Tesoro Nacional; en el numeral segundo de esa Acta se indicó que “la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelaría al Hospital Militar Central, los daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 de 2008 del producto de todas las acciones judiciales que se hayan emprendido o que se emprendan contra U.T RED BYTE TECH -SISA, incluso en contra de la Previsora S.A. Compañía de Seguros”.

Ante esto, la Oficina Asesora Jurídica viene informando el estado de la demanda que adelanta la Agencia Logística contra el contratista U.T. REDBYTE TECH-SISA y otros; por lo que con oficio I-00003-202022577-HMC Id: 102926 del 07 de octubre de 2020, actualiza el estado según información de la Agencia, así:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 47 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

“A través de sus apoderados la Agencia Logística ha surtido el impulso vigilancia, defensa y contradicción en cada uno de los procesos, por ella y con el ánimo de dar mayor claridad a la antes expuesto, se relacionan todas las acciones legales que cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa y su estado al 30 de septiembre de 2020, en el siguiente cuadro:

Expediente	Despacho	Demandante	Controversia	Pretensión	Cuántia	Estado Actual
250002336000 20 140135700-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION B	SISA S.A	CONTROVERSI A CONTRA ACTUAL	Declarar la nulidad de la resolución por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato N° 165 de 2008. Condenar a la ALFM al pago de perjuicios causados a SISA	\$ 660.000.000	Acumulado con el proceso N° 2014-224- Al despacho para fallo de segunda instancia.
	N/A	NIT 890329946				
250002336000 20 140022400-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION A	SISA S.A	CONTROVERSI A CONTRA ACTUAL	Nulidad de las resoluciones que declararon el incumplimiento e hicieron efectiva la cláusula penal del contrato 165 2008. Condenar al ALFM a indemnización por perjuicios causados a SISA	\$ 660.000.000	Fallo a favor de la entidad, el cual fue apelado por la parte actora, se concede recurso de apelación- presentados alegatos finales
	N/A	NIT 890329946				
250002336000 20 130211000-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA CA MAG. BERTHA LUCI CEBALLOS	PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	CONTROVERSI A CONTRACTUAL	Declarar la nulidad de las resoluciones No. 938,941 de 2011, 121 de 2008 y 534 de 2012 por las cuales se declara el incumplimiento del contrato 165/2009. Condenar al reintegro de las sumas que la aseguradora haya cancelado	\$ 6.005.923.170	Fallo de primera instancia a favor de la entidad. Al despacho para fallo de segunda instancia
	CONSEJO DE ESTADO / MG DANILO ROJAS	NIT 16994880				
250002326000 20 120054800	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA MG. CORINA DUQUE AYALA	PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	EJECUTIVO CONTRACTUAL	Ordenar el pago de la cláusula penal pecuniaria contrato 165/2008 suscrito por la UT Red Byte Tech- Sisa	\$3.151.747.118	Fallo de primera instancia a favor de la entidad, apelado por el ejecutado. Al despacho para fallo de segunda instancia
250002336000 20 140081400-	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA MG. JUAN GARZON	SISA S.A	EJECUTIVO CONTRACTUAL	Ordenar el pago del incumplimiento del contrato 165/2008 suscrito UT Red Byte Tech- SISA	\$ 16.870.743.221	Fallo de primera instancia a favor de la entidad, apelado por el ejecutado. Al despacho para fallo de segunda instancia.

Por todo lo anterior, es preciso indicar que a la fecha las acciones legales incoadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el fin de cancelar al Hospital Militar Central los daños y perjuicios por el Incumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 de 2008 se encuentran en trámite judicial, y no existe una decisión ejecutoriada al respecto”.

De acuerdo con el Acta de Reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizada el 25 de octubre de 2021, por parte de la Oficina Asesora Jurídica informo lo siguiente: De este proceso se encuentran 5 casos sometidos a discusión judicial de los cuales en 2 de ellos la Agencia Logística es demandante y en 3 actúa como demandado, en los que están como demandado son por la empresa Contratista y la Aseguradora, de los 3 indica el Radicado 2014357, 2014224 el Contratista demanda la nulidad de los actos administrativos y se aplicó la cláusula penal, por tener unidad de materia los tribunales lo unificaron en un solo proceso dejándolo en el 2014224, dentro de ese proceso ya hubo sentencia de primera instancia en la cual se negaron las pretensiones por la parte demandante y actualmente se encuentra para decisión de segunda instancia por parte de Consejo de Estado; dentro de los 3 procesos, en los cuales el Contratista la llamada en garantía la Previsora SA demandó controversia contractual, ese proceso ya hubo fallo de primera instancia en el cual se le negaron las pretensiones a la parte actora y se encuentra en segunda instancia para

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 48 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

decidir; seguidamente está el proceso como demandado la Previsora SA Compañía de Seguros, en el cual ya hubo fallo de primera instancia, el mismo se falló a favor de la Agencia Logística, se fue a segunda instancia ante el Consejo de Estado, en el cual con confirmó la decisión del Tribunal y ordenó continuar con la ejecución del crédito que en la actualidad se encuentra para decidir la objeción a la autoliquidación de crédito que presentó la parte actora. Y finalmente está el proceso 2014814 en el cual es un ejecutivo en contra del Contratista, de éste ya hubo fallo de primera instancia, en el cual se ordenó continuar con la ejecución del crédito la parte ejecutada, SISA apeló la decisión la cual se encuentra para admitir el recurso ante el Consejo de Estado.

Por lo anterior expuesto, fue tomada la decisión de reclasificar el valor de \$ 2.654.721.202,46 que se encontraba como anticipo de bienes y servicios a una cuenta por cobrar de difícil recaudo y deteriorarla al 100% afectando el estado de resultado integral del periodo. En el momento que sea recuperado este valor en el periodo que corresponda se revertirá el deterioro y se llevará el valor como un ingreso.

Con corte Diciembre de 2023 y de acuerdo a lo expuesto en el comité de sostenibilidad contable de fecha 04 de julio del 2023 y 27 de diciembre de 2023 por parte de la oficina Asesora jurídica, es preciso indicar que a la fecha las acciones legales incoadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con el fin de cancelar al Hospital Militar Central los daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato interadministrativo N° 138 de 2008 se encuentran en trámite judicial, y no existe una decisión ejecutoriada al respecto, para dar cumplimiento a lo pactado en el acta de liquidación celebrada entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Hospital Militar Central.

A diciembre de 2023 se registra un Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar por - \$ 13.469.402.633,72 así:

CUENTA	Concepto	valor
13860901	Servicios de salud	2.749.800.438,00
13860904	Deterioro glosa DIGSA	6.216.115.624,26
13869001	Cartera en cobro jurídico	2.818.427.201,46
13869002	Cartera otros deudores	1.685.059.370,00
TOTAL		13.469.402.633,72

Con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	VALOR
13860901	SERVICIOS DE SALUD			2.749.800.438,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	21047852	ROSA DELIA DIAZ	1.295.100,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	41314596	ROCIO DE JESUS GAVIRIA DE MENDEZ	251.408,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	51931358	CAROLINA ZING RAMIREZ	7.810,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	80197157	RICARDO ANDRES BERNAL VALLARINO	405.961,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	80896920	YESID SANCHEZ DIAZ	1.402.100,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	93396190	OSCAR EDUARDO GOMEZ GUZMAN	377.807,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800006150	EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD.	268.586,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 49 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

13860901	SERVICIOS DE SALUD	800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. .	94.672.079,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD.	134.485,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800130907	SALUD TOTAL E.P.S.	13.316.242,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800140949	CAFESALUD.	369.368.215,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800149384	CLINICA COLSANITAS S.A. .	283.426,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES.	190.944,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	12.748.888,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800250119	SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD.	13.438.993,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800251440	E.P.S. SANITAS S.A. .	246.287.004,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	3.131.019,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	802016407	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8	2.458.131,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	804002105	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S .	138.810.193,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	805000427	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COOMEVA.	174.911.674,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	805001557	SERVICIO OCCIDENTE.	111.466,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS-S	32.152.615,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	52.099,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	818000140	ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO E.S.S	268.889,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. .	34.620.498,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830009783	CRUZ BLANCA E.P.S. S.A. .	11.178.570,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830023202	COSMITET LTDA.	725.764,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830074184	SALUD VIDA E.P.S. .	19.291.927,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	830113831	ALIANSA SALUD E.P.S.	902.718,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	832000760	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS EPS S.A.	3.950.189,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS E P S INDIGENA.	129.645,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	637.292,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	19.529.470,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. .	59.230.677,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002400	LA PREVISORA S.A. .	91.214.961,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860002503	CIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. .	6.358.381,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860009578	SEGUROS DEL ESTADO.	47.698.758,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860015536	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO.	5.492.390,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	6.113.470,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. .	240.307.899,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860039988	LIBERTY SEGUROS S.A. .	667.128,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860045904	EPS S UNICAJAS COMFACUNDI.	60.194.097,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 50 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

13860901	SERVICIOS DE SALUD	860066942	COMPENSAR.	8.254.227,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860078828	COMPANIA MEDICINA PREPAGADA S.A. COLSANITAS.	5.420.654,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA.	894.359,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890102044	CAJA DE COMPESEACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO.	6.660.019,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890102768	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. .	9.808,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890480110	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR COMFAMILIAR	595.400,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890500890	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER.	453.865,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	6.266.283,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	18.213.283,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	890903790	SEGURO DE VIDA SURAMERICANA S.A. .	510.417,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891080005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR.	733.919,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891180008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA	5.255.324,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	8.421.371,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891700037	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG. .	36.614.551,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	891800213	COMFABOY-CAJA COMP.FLIAR DE BOYACA E.P.S-S. .	2.759.553,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPSS CONVIDA	11.751.952,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	899999113	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.	20.180.002,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	698.530,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900156264	NUEVA EPS.	224.508,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	1.520.197,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900298372	CAPITAL SALUD EPS- S.S.A.S	11.563.698,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900336524	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1	25.115.542,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	169.300.722,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S	65.722,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1.130.182,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	900978341	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	817.226,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901021565	EMSSANAR S.A.S.	7.261.140,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901034790	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	14.170,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	613.024.327,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901097473	MEDIMAS EPS S.A.S	62.614.071,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	429.824,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	279.486,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901153056	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB	807.307,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901153500	UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT	191.671,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	901361596	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	167.700,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1000227523	CHRISTOPHER GIHOVANNY SOTO MORENO	368.760,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 51 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

13860901	SERVICIOS DE SALUD	1003711782	HERMES JULIAN MALAGON LOZADA	644.800,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1012421707	JOSE ALDINEBER HERRERA BOCANEGRA	1.810.600,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1034313917	SAMANTHA BERMUDEZ VALENCIA	3.048.600,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	1131111046	JUAN SEBASTIAN ROMERO LOPEZ	1.052.100,00
13860901	SERVICIOS DE SALUD	10390811981	ALEJANDRA HIJA DE MONTERO MEZA	65.600,00
13860904	DETERIORO GLOSA DIGSA	830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	6.216.115.624,26
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO			2.818.427.201,46
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	1.398.553,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	860051853	FUNDACION UNIVERSITARIA Y CIENCIAS DE LA SALUD.	6.215.345,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	860066789	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	25.438.193,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	6.898.112,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	214.316,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	891500319	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	669.202,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	891680010	GOBERNACION DEL CHOCO.	26.258.370,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	891680047	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	27.545.629,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	68.841.458,00
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZA MILITARES.	2.654.721.202,46
13869001	CARTERA EN COBRO JURÍDICO	901237329	UT ALIMENTOS & SERVICIOS	226.821,00
13869002	CARTERA OTROS DEUDORES	860013816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. .	1.685.059.370,00

NOTA 9 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2023 se presenta la siguiente distribución del inventario, el cual es comparado con el mismo corte de la vigencia anterior, donde se observa una disminución del 12.09%, cabe aclarar que es una cuenta dinámica que varía de acuerdo con las fluctuaciones de la prestación del servicio en las diferentes especialidades; a continuación, se presenta la composición y el comparativo de las cuentas por concepto de inventarios:

COMPOSICION

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
-------------	-----------------------------	-----------

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 52 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	20.396.138.172,92	23.202.322.006,26	-2.806.183.833,34
1.5.05	Db	Bienes producidos	419.245.991,90	168.824.632,63	250.421.359,27
1.5.12	Db	Materias primas	426.545.508,64	507.560.499,76	-81.014.991,12
1.5.14	Db	Materiales y suministros	19.546.582.465,88	22.518.988.969,31	-2.972.406.503,43
1.5.20	Db	Productos en proceso	1.454.666,36	1.424.180,12	30.486,24
1.5.30	Db	En poder de terceros	2.309.540,14	5.523.724,44	-3.214.184,30

De igual forma presentaron las siguientes variaciones:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes Producidos	419.245.991,90	168.824.632,63	250.421.359,27	148,33%
Materias Primas	426.545.508,64	507.560.499,76	-81.014.991,12	-15,96%
Materiales Y Suministros	19.546.582.465,88	22.518.988.969,31	-2.972.406.503,43	-13,20%
Productos En Proceso	1.454.666,36	1.424.180,12	30.486,24	2,14%
En Poder de Terceros	2.309.540,14	5.523.724,44	-3.214.184,30	-58,19%
Total \$	20.396.138.172,92	23.202.322.006,26	-2.806.183.833,34	-12,09%

Siendo la cuenta 1514 materiales y suministros de mayor valor, se encuentra la siguiente clasificación de inventarios:

CUADRO MATERIALES Y SUMINISTROS – DETALLE

Clasificación	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
materiales médico - quirúrgicos	8.254.607.865,75	10.316.221.737,42	-2.061.613.871,67	-19,98%
medicamentos	7.163.136.934,25	6.823.887.974,93	339.248.959,32	4,97%
repuestos	1.370.786.598,16	1.467.433.240,38	-96.646.642,22	-6,59%
materiales para imagenología	1.200.548.154,51	1.242.368.419,00	-41.820.264,49	-3,37%
materiales reactivos y de laboratorio	602.220.525,53	1.874.191.011,10	-1.271.970.485,57	-67,87%
otros materiales y suministros	463.267.106,21	485.897.934,63	-22.630.828,42	-4,66%
Elementos y Materiales para la construcción	187.302.083,37	62.464.051,47	124.838.031,90	199,86%
elementos y accesorios de aseo	152.069.386,31	66.108.106,60	85.961.279,71	130,03%
materiales odontológicos	97.821.943,95	133.821.672,60	-35.999.728,65	-26,90%
Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	39.220.989,38	36.749.172,00	2.471.817,38	6,73%
combustibles y lubricantes	12.880.109,97	7.115.527,58	5.764.582,39	81,01%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 53 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

envases y empaques	2.720.768,49	2.730.121,60	-9.353,11	-0,34%
Total \$	19.546.582.465,88	22.518.988.969,31	-2.972.406.503,43	-13,20%

9.1 Detalle saldos y movimientos de inventarios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (1-ene)	168.824.632,63	507.560.499,76	22.518.988.969,31	1.424.180,12	5.523.724,44	23.202.322.006,26
+ ENTRADAS (DB):	826.458.035,63	1.137.089.570,35	161.711.617.450,39	1.738.674.108,86	14.072.750,38	165.427.911.915,61
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	826.458.035,63	1.137.089.570,35	161.711.617.450,39	1.738.674.108,86	14.072.750,38	165.427.911.915,61
+ Precio neto (valor de la transacción)	826.458.035,63	1.137.089.570,35	161.711.617.450,39	1.738.674.108,86	14.072.750,38	165.427.911.915,61
- SALIDAS (CR):	576.036.676,36	1.218.104.561,47	164.684.023.953,82	1.738.643.622,62	17.286.934,68	168.234.095.748,95
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	576.036.676,36	1.218.077.126,67	164.671.078.790,42	1.738.643.622,62	17.286.934,68	168.221.123.150,75
+ Valor final del inventario comercializado	576.036.676,36	1.218.077.126,67	164.671.078.790,42	1.738.643.622,62	17.286.934,68	168.221.123.150,75
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	0,00	27.434,80	12.945.163,40	0,00	0,00	12.972.598,20
+ Pérdidas o sustracciones		27.434,80	8.366.399,94			8.393.834,74
+ Inventarios vencidos o dañados			4.578.763,46			4.578.763,46
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	419.245.991,90	426.545.508,64	19.546.582.465,88	1.454.666,36	2.309.540,14	20.396.138.172,92
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	419.245.991,90	426.545.508,64	19.546.582.465,88	1.454.666,36	2.309.540,14	20.396.138.172,92
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	419.245.991,90	426.545.508,64	19.546.582.465,88	1.454.666,36	2.309.540,14	20.396.138.172,92

A continuación se muestra la composición de inventarios ordenado por cada tipo de producto.

NOMBRE CUENTA	NOMBRE ELEMENTO	VALOR NUEVO SALDO
MATERIALES Y SUMINISTROS	MEDICAMENTOS	7.163.136.934,25
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE CIRUGÍA	5.730.994.462,83
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE CURACIÓN	1.513.875.979,42
MATERIALES Y SUMINISTROS	REPUESTOS MAQUINARIA Y EQUIPO	1.370.786.598,16
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	1.200.548.154,51
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE PRÓTESIS Y AMPUTADOS	878.966.358,97
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE LABORATORIO	602.220.525,53
MATERIALES Y SUMINISTROS	UTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERIA	414.296.478,33
BIENES PRODUCIDOS	ROPA HOSPITALARIA	379.167.705,94
MATERIAS PRIMAS	ROPA HOSPITALARIA	372.998.830,80
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	179.885.794,54
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS DE ASEO	152.069.386,31
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE ODONTOLOGÍA	97.821.943,95
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS	80.036.810,12
MATERIAS PRIMAS	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	51.072.485,99

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 54 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS EXTRAHOSPITALARIOS	44.077.982,66
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS DE NUTRICIÓN	43.921.839,90
MATERIALES Y SUMINISTROS	ELEMENTOS DE LENCERIA Y ROPERIA	39.220.989,38
BIENES PRODUCIDOS	IMPRESA	39.145.485,96
MATERIALES Y SUMINISTROS	ACEITTE GRASAS Y LUBRICANTES	12.880.109,97
MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS	7.416.288,83
MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAL DE ORTOPEDIA	6.812.414,51
MATERIALES Y SUMINISTROS	INVENTARIOS EN PROCESO CAMBIO CON PROVEEDOR	4.892.645,22
MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCCIÓN FARMACIA	2.720.768,49
MATERIAS PRIMAS	MEDICAMENTOS	2.474.191,85
EN PODER DE TERCEROS	ENTIDADES DE SALUD Y PROVEEDORES	2.309.540,14
PRODUCTOS EN PROCESO	MATERIALES	1.454.666,36
BIENES PRODUCIDOS	MEDICAMENTOS	932.800,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2023 Cuenta 15		20.396.138.172,92

- El método de valuación de los inventarios aplicado en el Hospital se encuentra bajo el sistema de inventario permanente; para efectos de la valoración y determinación del costo se aplica el método de costo promedio.
- En los inventarios del HOMIL no se registran productos catalogados como prestación de servicios.
- El valor en libros de los inventarios por valor de **\$20.396.138.172,92** garantiza el Cumplimiento del valor de los pasivos (\$430.690.191.691,52) en un 4.74%.
- Los inventarios en el Hospital son llevados directamente a los costos de transformación para la prestación de servicios de salud.

Se recibieron bienes por Subvenciones de inventarios por valor de \$ \$ 1.298.461,89 por concepto de donaciones de empresas así:

MOVIMIENTO DE INVENTARIO	TERCERO	DETALLE	VALOR
EZD00000000391	830039670- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Se realiza ingreso al inventario por Traspaso de insumos al Hospital Militar Central por parte del Dispensario Medico Conjunto ARC-FAC , los cuales representan fechas cortas de vencimiento y solicitan realizar gasto y/o uso de los mismos y ser cargado a cuentas de los pacientes , con ACTA DE FECHA 25/04/2023 -mediante Oficio ID: 256688 de fecha 11/05/2023	\$ 1.292.188,06
EZD00000000534	899999003101- FUERZA AEREA	Se realiza ingreso de insumos por traspaso de instituciones- dando cumplimiento al oficio de fecha 31/12/2023- Dispensario de Fuerza Area - - mediante Oficio ID: 286739 de fecha 25/10/2023	\$ 6.273,83
TOTALES			\$ 1.298.461,89

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 55 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Con los siguientes elementos

CODIGO	NOMBRE	CANT
1179010002	CATETER RADIOPACO INTRAVENOSO No 14 UNIDAD No 14 L-18M14G8241 - 01/11/2023	72
1179090034	MICRONEBULIZADOR ADULTO KIT KIT adulto L-20180708 - 08/07/2023	86
1196460641	SUTURA SEDA NEGRA C/ACORTANTE CALIBRE 2/0 AGUJA 25 A 26 MM UNIDAD 2-0 x75 cm L-AK8490 - 31/05/2023	45
1196460630	SUTURA SEDA NEGRA S/A CALIBRE 0 DE 10 A12 HEBRASDE 70 A 75 CM UNIDAD 0 - 75 cm L-AL0844 - 30/07/2023	12
1196460208	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE C/A REDONDA CALIBRE 2/0 AGUJA 36 A 37 MM. ANTIBACTERIAL. UNIDAD 2-0 x 70 cm CT-1 L-AK8720 - 30/06/2023	44
1196460208	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE C/A REDONDA CALIBRE 2/0 AGUJA 36 A 37 MM. ANTIBACTERIAL. UNIDAD 2-0 x 70 cm CT-1 L-AK9834 - 31/07/2023	7
1196430340	SONDAS DE NELATON 14 UNIDAD 14 fr L-KA20181120 - 19/11/2023	15

Bajas de Inventarios

Durante la vigencia 2023 se presentaron bajas de inventarios por obsolescencia y/o vencidos por valores que suman \$ 4.578.763,46 afectando directamente el gasto en la cuenta (58901906) que corresponde al registro de los movimientos de inventarios por medicamentos o insumos hospitalarios que fueron retirados del inventario una vez agotadas todas las opciones para recuperar el inventario como: cambio con proveedores, rotaciones en los diferentes servicios, y una vez vencidos se procedió a su destrucción (artículo 456de la ley 09 del 24 enero de 1979) " Se prohíbe la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida; a continuación se relacionan los documentos y el valor de las bajas:

CUADRO RELACIÓN DE BAJAS INVENTARIOS

FECHA	MOVIMIENTO DE INVENTARIO	VALOR MOVIMIENTO	ALMACEN
13/07/2023	SKE00000000187	45.550,60	FSA - LM.FARMACIA SALAS DE CIRUGIA
12/10/2023	SZD00000000454	4.479.729,54	FTS - FARMACIA TECNOLOGÍAS EN SALUD
24/11/2023	SXD00000000023	53.483,32	FPM-FARMACIA PROCEDIMIENTOS MENORES
	Total general	4.578.763,46	

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 56 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICION

Compuesta por los bienes tangibles de propiedad del Hospital para el uso del desarrollo del objeto social en la prestación de los servicios médicos asistenciales y el cumplimiento de la función administrativa, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades de servicios, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización se encuentra por encima de un año.

A 31 de diciembre/23 la Propiedad, Planta y Equipo presenta una disminución del 1,77% frente al mismo mes de la vigencia anterior: así:

CUADRO 10 COMPOSICIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	288.434.028.196,43	293.632.620.511,52	-5.198.592.315,09
1.6.05	Db	Terrenos	80.004.928.710,00	80.004.928.710,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	2.510.009.974,89	1.030.737.692,70	1.479.272.282,19
1.6.40	Db	Edificaciones	179.392.954.303,00	177.753.992.272,00	1.638.962.031,00
16.50	Db	Redes, Líneas Y Cables	1.620.001,00	1.620.001,00	0,00
16.55	Db	Maquinaria Y Equipo	7.680.233.794,00	7.331.526.115,00	348.707.679,00
16.60	Db	Equipo Médico Y Científico	77.043.073.604,49	75.706.977.651,27	1.336.095.953,22
16.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	4.772.235.931,00	4.213.957.217,00	558.278.714,00
16.70	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	19.966.988.433,58	20.047.312.479,58	-80.324.046,00
16.75	Db	Equipos De Transporte, Tracción Y Eleva	1.453.657.129,21	1.434.703.308,21	18.953.821,00
16.80	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	9.431.430.155,00	9.116.541.800,00	314.888.355,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-93.823.103.839,74	-83.009.676.735,24	-10.813.427.104,50

1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-16.847.213.225,60	-14.041.073.642,60	-2.806.139.583,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-1.620.001,00	-1.620.001,00	0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.829.656.886,00	-3.006.441.086,00	-823.215.800,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-48.837.255.654,43	-45.943.522.593,93	-2.893.733.060,50
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.564.144.922,00	-2.151.999.552,00	-412.145.370,00
16.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de Comunicación y Computación	-15.133.047.092,50	-12.088.145.835,50	-3.044.901.257,00
16.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de Transporte, Tracción Y Elevación	-1.313.015.665,21	-1.250.467.488,21	-62.548.177,00
16.85.09	Cr	Depreciación: Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	-5.297.150.393,00	-4.526.406.536,00	-770.743.857,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 57 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE Muebles

Compuesta por los bienes tangibles muebles de propiedad del Hospital para el uso del desarrollo del objeto social en la prestación de los servicios médicos asistenciales y el cumplimiento de la función administrativa, así como los destinados a generar ingresos.

En el siguiente cuadro se refleja el balance de PPE - Muebles, se registra el balance de entrada y salidas durante la vigencia 2023.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7.331.526.115,00	20.047.312.479,58	1.434.703.308,21	75.706.977.651,27	4.213.957.217,00	9.116.541.800,00	1.620.001,00	117.852.638.572,06
+ ENTRADAS (DB):	267.904.683,16	201.683.087,76	8.037.378,09	3.717.714.240,14	408.285.264,97	202.029.115,41	0,00	4.805.653.769,53
- Adquisiciones en compras	267.904.683,16	201.683.087,76	8.037.378,09	3.717.714.240,14	408.285.264,97	202.029.115,41	0,00	4.805.653.769,53
- SALIDAS (CR):	18.268.419,00	392.279.707,79	0,00	2.912.897.040,02	20.686.067,00	6.663.336,00	0,00	3.350.794.569,81
- Baja en cuentas	18.268.419,00	392.279.707,79	0,00	2.912.897.040,02	20.686.067,00	6.663.336,00	0,00	3.350.794.569,81
= SUBTOTAL	7.581.162.379,16	19.856.715.859,55	1.442.740.686,30	76.511.794.851,39	4.601.556.414,97	9.311.907.579,41	1.620.001,00	119.307.497.771,79
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)								
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	99.071.414,84	110.272.574,03	10.916.442,91	531.278.753,06	170.679.516,03	119.522.575,59	0,00	1.041.741.276,45
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	59.399.396,21	30.857.082,00	8.398.418,99	0,00	0,00	0,00	0,00	98.654.897,20
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	57.312.018,63	79.415.492,03	2.518.023,92	531.278.753,06	170.728.784,03	119.522.575,59	0,00	960.775.647,25
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	17.640.000,00	0,00	0,00	0,00	49.268,00	0,00	0,00	17.689.268,00
= SALDO FINAL (31-dic)	7.680.233.794,00	19.966.988.433,58	1.453.657.129,21	77.043.073.604,45	4.772.235.931,00	9.431.430.155,00	1.620.001,00	120.349.239.048,24
= (Subtotal + Cambios)								
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	3.829.656.886,00	15.133.047.092,51	1.313.015.665,21	48.837.255.654,41	2.564.144.922,00	5.297.150.393,00	1.620.001,00	76.975.890.614,13
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	3.006.441.086,00	12.088.145.835,50	1.250.467.488,21	45.943.522.593,93	2.151.999.552,00	4.526.406.536,00	1.620.001,00	68.968.603.092,64
+ Depreciación aplicada vigencia actual	754.730.685,00	3.437.180.964,00	62.548.177,00	5.806.630.107,00	432.831.437,00	777.407.193,00	0,00	11.271.328.563,00
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	116.985.467,40	501.061.361,58	71.701.205,00	136.207.876,17	413.585.273,00	3.033.618.638,00		4.273.159.821,15
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	30.231.933,40	501.061.360,78	71.701.205,00	136.207.882,67	413.585.273,00	3.033.618.638,00		4.186.406.292,85
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	18.268.419,00	392.279.707,79	0,00	2.912.897.040,02	20.686.067,00	6.663.336,00	0,00	3.350.794.569,81
= VALOR EN LIBROS	3.850.576.908,00	4.833.941.341,07	140.641.464,00	28.205.817.950,04	2.208.091.009,00	4.134.279.762,00	0,00	43.373.348.434,11
= (Saldo final - DA - DE)								
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	49,86	75,79	90,32	63,39	53,73	56,16	100,00	63,96
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- - -	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	-12.137.297,00	0,00	0,00	0,00	-12.137.297,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00
- Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	12.137.299,00	0,00	0,00	0,00	12.137.299,00

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE Inmuebles

En el siguiente cuadro se refleja el balance de entrada y salidas durante la vigencia 2022 de los Inmuebles

CUADRO 10.2 PPE INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	80.004.928.710,0	177.753.992.272,0	257.758.920.982,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	1.853.472.456,0	1.853.472.456,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	1.853.472.456,0	1.853.472.456,0
ADICIONES POR ACTIVACION DE OBRAS	0,0	1.853.472.456,0	1.853.472.456,0
= SUBTOTAL	80.004.928.710,0	179.607.464.728,0	259.612.393.438,0
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 58 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	(214.510.425,0)	(214.510.425,0)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	214.510.425,0	214.510.425,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	80.004.928.710,0	179.392.954.303,0	259.397.883.013,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	16.847.213.225,6	16.847.213.225,6
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	14.041.073.642,6	14.041.073.642,6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	2.806.139.583,0	2.806.139.583,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	80.004.928.710,0	162.545.741.077,4	242.550.669.787,4
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	9,4	6,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	80.004.928.710,0	162.545.741.077,4	242.550.669.787,4

10.3 Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.510.009.974,89	0,00	2.510.009.974,89
Edificaciones	2.510.009.974,89	0,00	2.510.009.974,89
CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.510.009.974,89	0,00	2.510.009.974,89

El valor registrado de las construcciones en curso corresponden a los contratos de obra y de interventoría que se encuentran en proceso de ejecución, y al momento de quedar en condiciones de uso, se proceden a su activación por parte del Área de Almacenes y Bienes Activos – Activos Fijos, con el fin de que sea ingresados como un mejoramiento a la infraestructura de la Entidad, a continuación se relacionan los terceros con corte 31 de diciembre de 2023:

CUENTA	NIT	FECHA	TERCERO	DETALLE	CONTRATO	VALOR CXP
16150101	901608531	17/04/2023	CONSORCIO DISEÑOS HOMIL	Cont.188-2022 diseño de la red de agua potable, agua caliente, aguas residuales, aguas lluvias para el edificio principal factura CH5	188-2022	294.159.252,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

16150101	901434039	17/04/2023	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S	Cont.452-2022 mantenimiento de impermeabilización de cubiertas para los edificios del hospital militar central facturas FE343	452-2022	64.736.964,00
16150101	900946942	18/04/2023 15/05/2023 31/05/2023 26/07/2023 22/08/2023 17/11/2023 28/11/2023 28/11/2023 06/12/2023 08/12/2023 20/12/2023	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA SAS	Cont.027-2023 interventoria tecnica, administrativa, juridica, financiera y Contable, mantenimiento periodico de las instalaciones (CxP 237568-CxP 240171-CxP 242001- 246634-248818) facturas FE1060A-FE1066-FE1067-FE1070-FE1071-FE1073-FE1075-FE1077-FE1078-FE1080	027-2023	67.002.606,89
16150101	800205914	26/04/2023 23/05/2023 04/07/2023 25/07/2023 23/08/2023 28/11/2023 28/12/2023	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	Cont.362-2022 mantenimiento periódico de las instalaciones del edificio principal , edificio fe en la causa y edificio imágenes diagnosticas (CxP 238372 - 240759 - 244894 - 244895 - 246537-248250) facturas FVE3122AA-FVE3141-FVE3175-FVE3176-FVE3189-FVE3282-FVE3586-FVE3862	362-2022	1.602.999.984,00
16150101	900283722	28/04/2023 29/09/2023	HIDRINCO S.A.S	Cont.216-2022 diseño de la red de extinción de incendios por el sistema de aguda nebulizada HFE1246	216-2022	285.005.000,00
16150101	901608531	29/09/2023	CONSORCIO DISEÑO HOMIL	CONT.188-2022 DISEÑO DE LA RED DE AGUA POTABLE, CALIENTE Y AGUAS LLUVIAS (CxP 251716) FACTURA CH2A	188-2022	196.106.168,00
SUBTOTAL CUENTA 16150101- REMODELACIÓN EDIFICIO PRINCIPAL					TOTAL	2.510.009.974,89

10.3.2 MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE

El valor registrado en Maquinaria y Equipo en Montaje corresponden a los contratos de adquisición, preinstalación, instalación de maquinaria y equipo, con su respectiva interventoría que se encuentran en proceso; al momento de quedar en condiciones de uso, con corte 31 de diciembre de 2023 no se registra maquinaria y equipo en montaje.

De acuerdo con el Marco Normativo establecido en la Resolución 414 del 2014 y sus modificaciones la Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto Terrenos, se registra de acuerdo a la estimación de la vida útil y el uso de los

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 60 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

mismos, teniendo en cuenta que unos son utilizados para la parte misional (prestación de servicios) y otros para labores de apoyo (parte administrativa), lo que conlleva que la depreciación sean llevados al costo o al gasto respectivamente.

10.4 Estimaciones

El Hospital tiene parametrizado en el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalario, las estimaciones de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, así:

Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses	Nombre clasificación	Vida útil (N) en meses
Computadores Y Accesorios	36	Herramientas Y Accesorios	84
Edificios, Casas Y Otras Edificaciones	840	Impresoras	36
Equipo Acondicionamiento Y Rehabilitación	60	Maquinaria Industrial	84
Equipo Biomédico	84	Maquinaria Y Equipo De Calderas	180
Equipo De Audio Y Video	36	Maquinaria Y Equipo De Lavandería	120
Equipo Educación Simulación E Investigación	48	Maquinaria Y Equipo De Restaurante	84
Equipo Instrumental Quirúrgico	60	Muebles De Oficina E Interior	60
Equipo Mediciones Ambientales	36	Muebles Hospitalarios	60
Equipo Metrológico	60	Otros Muebles Y Enseres	60
Equipos De Comunicación	36	Servidores	36
Equipos De Transporte Tracción Y Elevación	60	Televisores	36

Y en años con la siguiente clasificación

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3,0	10,0
	Equipos de comunicación y computación	3,0	10,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,0	5,0
	Equipo médico y científico	0,0	10,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,0	5,0
	Repuestos	0,0	0,0
	Bienes de arte y cultura	0,0	10,0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,0	10,0
	Semovientes y plantas	0,0	0,0
	Otros bienes muebles	0,0	5,0

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 61 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

INMUEBLES	Terrenos	0,0	0,0
	Edificaciones	0,0	70,0
	Plantas, ductos y túneles	0,0	0,0
	Construcciones en curso	0,0	0,0
	Redes, líneas y cables	0,0	5,0
	Plantas productoras	0,0	0,0
	Otros bienes inmuebles	0,0	0,0

Adicionalmente al ingreso de los bienes de la Propiedad Planta y Equipo, es verificada la vida útil de cada uno de ellos, tomando como base la que establece el proveedor en condiciones de uso normal y bajo la experiencia de las Áreas receptoras de los bienes, con el fin de ingresar las novedades de las vidas útiles en el Modulo de Activos Fijos si re requiere.

10.5 Depreciaciones de la Propiedad Planta y Equipo

Teniendo en cuenta que la depreciación es llevada una parte a los servicios y otras a las áreas administrativas, se presenta el siguiente consumo durante la vigencia al corte 31 de diciembre de 2023:

DEPRECIACION DE LA PPE DURANTE LA VIGENCIA AL CORTE 31 DE DICIEMBRE 2023			
DEPRECIACION	VALOR AL COSTO CTA 73	VALOR AL GASTO CTA 5360-5366	TOTAL PERIODO
Edificaciones	2.056.060.090,00	765.907.493,00	2.821.967.583,00
Maquinaria Y Equipo	259.130.752,00	1.189.135.433,00	1.448.266.185,00
Equipo Médico Y Científico	5.703.703.184,00	102.926.923,00	5.806.630.107,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	191.445.234,00	241.386.203,00	432.831.437,00
Equipos De Comunicación Y Computación	935.181.113,00	2.501.999.834,57	3.437.180.947,57
Equipos De Transporte, Tracción Y Eleva	59.400.892,00	35.801.920,00	95.202.812,00
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	16.839.113,00	35.801.920,00	52.641.033,00
TOTAL	9.221.760.378,00	4.872.959.726,57	14.094.720.104,57

10.5.1 En el siguiente cuadro se relacionan por clasificación, el valor total de los activos fijos, con su depreciación acumulada y el a corte 31 de diciembre de 2023:

CLASIFICACION	VALOR ACTIVOS	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDO 2023
TERRENOS	80.004.928.710,00		80.004.928.710,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.510.009.974,89		2.510.009.974,89
EDIFICACIONES	179.392.954.303,00	-16.847.213.225,60	162.545.741.077,40
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.620.001,00	-1.620.001,00	0,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 62 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

MAQUINARIA Y EQUIPO	7.680.233.794,00	-3.829.656.886,00	3.850.576.908,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	77.043.073.604,49	-48.837.255.654,43	28.205.817.950,06
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.772.235.931,00	-2.564.144.922,00	2.208.091.009,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	19.966.988.433,58	-15.133.047.092,50	4.833.941.341,08
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.453.657.129,21	-1.313.015.665,21	140.641.464,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9.431.430.155,00	-5.297.150.393,00	4.134.279.762,00
TOTALES	382.257.132.036,17	-93.823.103.839,74	288.434.028.196,43

- Acorde a la política contable el Hospital utiliza el método de depreciación de LINEA RECTA, para todos los bienes muebles e inmuebles, esta metodología establece que el valor de los bienes se divide por la vida estimada (en meses) y ese resultado es llevado al costo y gasto mensualmente.
- Durante la vigencia 2023 se efectuaron mantenimientos preventivos y correctivos a la Propiedad, Planta y Equipo, en los que se incluyeron insumos, repuestos, accesorios y otros, que se generaron para mantener los bienes en normal funcionamiento; valores que fueron llevados al costo y gasto así:

CONCEPTO	TOTAL 2023
MTTO INSTALACIONES	3.505.017.137
MTTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTO	2.557.617.462
MTTO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.477.998.369
MTTO MAQUINARIA Y EQUIPO	2.304.839.352
MTTO SOFTWARE Y REDES	798.150.899
MTTO EQUIPO DE TRANSPORTE	103.232.826
MTTO AREAS COMUNES	28.497.422
MTTO HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	18.034.856
MTTO MUEBLES ENSERES Y EQUIPO OFICINA	2.338.600
TOTALES	11.795.726.923

10.6 Donaciones de Terceros

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 257 del E.T y en el artículo 1.2.1.4.3 del decreto 1625 del 2016 se verificaron las transacciones en el aplicativo D.G. NET evidenciándose que No se recibieron donaciones de Activos Fijos, solo se recibió donaciones de inventarios de los insumos relacionados en la nota No. 9.

10.7 Baja en cuentas de la Propiedad, Planta y Equipo

Durante la vigencia 2023 se realizaron 06 comités de enajenación y baja de activos los cuales no tuvieron afectación en la cuenta 58901902 perdida en venta de propiedad planta y equipo toda vez que su valor en libros es cero

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 63 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

COMPOSICION

Se define el activo intangible como un recurso controlado por la entidad como resultado de eventos pasados, y de la cual se esperan se esperen fluyan beneficios económicos futuros y representan generalmente derechos abstractos como licencias, software, marcas, patentes etc

Los valores corresponden a licencias y software que cuenta la Entidad al corte 31 de diciembre de 2023, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	719.581.243,00	1.106.027.907,00	-386.446.664,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	3.900.908.073,22	3.915.468.073,22	-14.560.000,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.181.326.830,22	-2.809.440.166,22	-371.886.664,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00

14.1 Detalle de los saldos y movimientos:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	2.775.410.036,2	1.140.058.037,0	3.915.468.073,2
- SALIDAS (CR):	14.560.000,0	0,0	14.560.000,0
Baja en cuentas	14.560.000,0	0,0	14.560.000,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.760.850.036,2	1.140.058.037,0	3.900.908.073,2
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2.760.850.036,2	1.140.058.037,0	3.900.908.073,2
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.071.827.235,2	1.109.499.595,0	3.181.326.830,2
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.739.337.593,2	1.070.102.573,0	2.809.440.166,2
+ Amortización aplicada vigencia actual	347.049.642,0	39.397.022,0	386.446.664,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	14.560.000,0	0,0	14.560.000,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	689.022.801,0	30.558.442,0	719.581.243,0
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	75,0	97,3	81,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 64 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- Las vidas útiles que se tienen establecidas para las licencias es de 1 año y para los softwares son de 3 años, sin embargo al momento del ingreso o de activación de estos intangibles se tiene en cuenta la vigencia de las mismas, para la respectiva amortización.
- El método de amortización de los intangibles se realiza en línea recta y de aplicación mensual al costo o gasto.
- Las vidas útiles de los activos intangibles son finitas, en el caso que una intangible tenga vida útil infinita, contablemente es llevada a 120 meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la verificación física de los activos fijos, depurando cada uno de los inventarios; y con el fin de evitar ajustes en el futuro para el 2022 se unifico la información COLGAAP y NIIF que emite el Modulo de Activos fijos; así mismo se subieron los saldos iniciales a partir del 01 de enero de 2022, contado con la trazabilidad de la información.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación se presenta el comparativo de los otros derechos y garantías a nivel de cuentas al corte 31 de diciembre/2023:

CUADRO 16 COMPOSICIÓN DERECHOS Y GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	48.933.767.346,29	22.721.048.400,43	26.212.718.945,86
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	2.024.628.273,00	791.509.047,00	1.233.119.226,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	1.205.463.716,00	314.166.384,00	891.297.332,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	45.703.675.357,29	21.615.372.969,43	24.088.302.387,86

Cuadro16.1: **COMPARATIVO PAGOS ANTICIPADOS DE BIENES Y SERVICIOS**

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Seguros	0,00	86.070.569,00	-86.070.569,00	-100,00%
Bienes Y Servicios	2.024.628.273,00	705.438.478,00	1.319.189.795,00	187,00%
Totales \$	2.024.628.273,00	791.509.047,00	1.233.119.226,00	155,79%

- Por Bienes y Servicios se encuentran dineros entregados por anticipado a proveedores, así:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

RELACIÓN PROVEEDORES DE SERVICIOS CON PAGO ANTICIPADO

DOCUMENTO	NOMBRE	VALOR
899999123	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	1.083.392.000,00
800149026	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA SA	703.658.640,00
900003409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	191.520.000,00
900576075	CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA	42.002.659,00
860037950	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA.	2.784.974,00
800180553	FUNDACION NEUMOLOGICA COLOMBIANA.	1.270.000,00

Con el siguiente detalle:

NIT	Nombre	Fecha desembolso	Valor Inicial	Fecha de Ejecución	Valor Ejecutado	Saldo a 31/12/2023
900003409	Comisión Nacional Del Servicio Civil	26-dic-18	1.064.000.000	28-oct-20	106.400.000,00	191.520.000,00
		18-nov-19		1-dic-21	766.080.000,00	
900576075	Corporación De Alta Tecnología Para La Defensa	13-abr-18	567.323.978	19-oct-18	81.558.592	42.002.659,00
		26-oct-18		23-oct-18	55.596.798	
		10-dic-18		26-dic-18	137.155.390	
		28-oct-19		31-dic-18	65.045.881	
		30-sep-20		31-mar-19	4.322.000	
		15-oct-20		28-ago-19	8.480.474	
		18-jun-21		28-oct-19	15.101.274	
		31-jul-21		22-nov-19	1.949.700	
		30-jun-22		22-sep-20	1.949.700	
		11-may-22		15-oct-20	1.949.700	
		30-jun-22		19-nov-20	14.591.154	
		30-jun-22		25-mar-21	49.864.685	
		30-jun-22		30-jun-22	52.043.259	
		30-jun-22		2-may-22	2.175.915	
		30-jun-22		12-may-22	16.767.069	
		30-jun-22		30-jun-22	16.769.728	
860037950	Fundación Santafé De Bogotá	6-feb-20	5.640.099	3-mar-20	3.099.040	2.784.974,00
		31-ene-23	243.915			
800149026	Instituto de Cancerología SA	16-nov-22	234.552.880			703.658.640,00
		26-dic-22	234.552.880			
		31-ene-23	234.552.880			

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 66 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

899999123	Fundación Hospital La Misericordia	31-ene-23	541.697.500			1.083.392.000
		23-sep-23	541.694.500			
800180553	Fundación Neumológica Colombiana	23-feb-23	1.270.000			1.270.000,00
	Total \$		3.425.528.632,00			2.024.628.273,00

- Que mediante Acuerdo N° CNSC-20181000002776 del 31 de julio de 2018, la CNSC estableció las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa del Hospital Militar Central, el cual fue modificado mediante Acuerdo N° CNSC-20191000002326 del 14 de marzo de 2019, donde se disminuye 38 vacantes para un saldo de 304 vacantes.

De lo anterior el HOMIL, mediante Resolución 1497 del 19 de diciembre de 2018 reconoce el primer pago a la CNSC por valor de \$598.500.000 y con la Resolución 1445 del 12 de noviembre/19 se realiza el segundo pago por valor de \$465.500.000, transacciones que se registraron como pagos anticipados que suman \$ 1.064.000.000, valor que se llevó al gasto una vez la Comisión Nacional del Servicio Civil entregó la lista de elegibles realizando las amortizaciones correspondientes.

Mediante comunicación 202502110784541 del 14 de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil, indica que del proceso de selección del sector defensa se ha ejecutado el 10%, y por tanto el Hospital Militar Central registra un saldo pendiente por amortizar por valor de \$ 957.600.000. (Oficio ID 105562 del 23/10/2020). En el mes de diciembre de 2021 la Unidad de Talento Humano presenta un nuevo avance de la apropiación del anticipo dejando un saldo para ser ejecutado en la vigencia 2022, desde agosto de 2022 los cargos se han venido provisionando hasta diciembre 2023 inclusive, para 2024 se realizara con la CNSC una verificación a través de la Unidad de Talento Humano para determinar el reconocimiento del saldo del proceso por la suma de \$191.520.000 o la aplicación del saldo acorde a la provisión del 100% de los cargos finalizando 2023.

- Con la Corporación De Alta Tecnología Para la Defensa se tiene el contrato 261/2017 cuyo objeto es contratar la gerencia integral de proyectos de investigación y actividades de innovación y desarrollo tecnológico en el Hospital Militar Central, quedando pendiente la amortización de 42 millones el cual se verificara con la corporación junto con la subdirección de docencia el saldo para su reconocimiento durante 2024.
- Fundación Santafé de Bogotá corresponde al pago según Resolución 0037/2020 por la atención de paciente.
- El saldo del Instituto Nacional de cancerología corresponde al pago anticipado trasplantes según resolución 1625 de 2022, Paciente Salcedo Valerie,, Resolución 1965 de 2022 y Resolución 2042 Paciente Alejandro Ibarra
- Fundación Hospital de la Misericordia, en enero de 2023 se registra un anticipo por \$541.694.500 res 033 de 2023, así mismo en septiembre un anticipo por \$541.694.500 resolución 1269 por trasplante de médula ósea de Ian Emmanuel Delgado Solarte para un saldo total de **\$1.083.392.000**.
- Fundación Neumológica Colombiana corresponden a servicios prestados en 2023 pago anticipado paquete de valoración inicial por clínica de hipertensión pulmonar Res. 2047-2023

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 67 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

16.1 Avance y Anticipos Entregados

CUADRO 16.2 AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.205.463.716,00	314.166.384,00	891.297.332,00	283,70%
Total \$	1.205.463.716,00	314.166.384,00	891.297.332,00	283,70%

El valor corresponde a los siguientes terceros

Tercero	Nombre	Fecha	Valor	Detalle
899999123	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	18/04/2023	612.764.800,00	Anticipo trasplante resolución 500/*2023
899999123	FUNDACION HOSPITAL LA MISERICORDIA	1/08/2023	554.814.500,00	Pago anticipo resolución no.1023 28/jul/2023
860066767	CENTRO INTEGRAL.	30/08/2023	37.873.800,00	Pago anticipo resoluciones 1151 y 1162 ; Rendón García Fabio y Patiño luengas Andrés,
860529151	SERVICIOS MEDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S. EN C. INST.DE GENETI		10.616,00	Saldo por reclasificar
	TOTALES		1.205.463.716,00	

16.2 Recursos Entregados en Administración

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
CUENTA UNICA NACIONAL NACION	44.226.805.208,08	21.615.372.969,43	22.611.432.238,65	104,61%
RECURSOS EN EL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	1.476.870.149,21	0,00	1.476.870.149,21	N/A
TOTALES	45.703.675.357,29	21.615.372.969,43	24.088.302.387,86	111,44%

- En cuanto a la Cuenta Única Nacional se creó en el año 2015; en ella fueron registrados los recursos transferidos de conformidad a la normatividad aplicable y desde esa fecha se ha venido pagando las obligaciones presupuestales de nuestra entidad de conformidad a los plazos pactados en cada uno de los contratos. Aun cuando los valores se encuentran contablemente registrados como Otros Activos en la cuenta 1908, por su

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 68 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

esencia la CUN correspondiente a recursos propios se considera como EFECTIVO, la cual no requiere de análisis detallado teniendo en cuenta que las variaciones se dan por la misma dinámica de uso de estos recursos, su incremento se debe a la dinámica del uso para pago de bienes y servicios y se alimenta con el traslado del pago de la venta de servicios.

- Los recursos en el fondo de contingencias de las entidades estatales corresponden a los aportes realizados al fondo de acuerdo a las apropiaciones realizadas en los años 2022 y 2023 rubro deuda pública y su saldo está compuesto de la siguiente forma:

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES		
AÑO	DETALLE	VALOR
2022	APORTES FONDO DE CONTINGENCIA ENTIDADES ESTATALES 2022	\$ 340.476.799,00
2023	APORTES FONDO DE CONTINGENCIA ENTIDADES ESTATALES 2023	\$ 1.063.102.049,00
2023	RENDIMIENTOS REPORTADOS POR LA FIDUPREVISORA 2023	\$ 73.291.301,21
TOTAL (FONDO DE CONTINGENCIAS)		\$ 1.476.870.149,21

NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en la prestación de los servicios de salud y de apoyo a la gestión, las cuales se clasifican al costo y gasto, sus mediciones se hacen por el valor del costo de la transacción; éstas se dan de baja cuando pagan, se extinguen o cuando expiran.

A continuación se relacionan las cuentas por pagar de acuerdo con la clasificación contable a 31 de diciembre/23 frente al mismo periodo del año anterior:

COMPOSICION

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	55.616.812.336,33	57.326.719.898,77	-1.709.907.562,44
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	50.174.058.774,85	50.040.440.427,57	133.618.347,28
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	94.268.745,22	1.290.962.723,72	-1.196.693.978,50
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	45.606.487,36	511.153.678,36	-465.547.191,00
2.4.36	Cr	en la Fuentes e Impuesto de Timbre	3.734.485.029,00	3.676.675.223,00	57.809.806,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	129.454.914,19	68.622.754,11	60.832.160,08
2.4.45	Cr	Impuestos Al Valor Agregado - IVA	88.964.000,00	70.100.000,00	18.864.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 69 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	40.000,00	0,00	40.000,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas Por Pagar	1.349.934.385,71	1.668.765.092,01	-318.830.706,30

21.1. Bienes y Servicios Nacionales

CUADRO 21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			50.174.058.774,9	1	3	NINGUNA	0,0
Bienes y servicios		328	50.174.058.774,9	1	3	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	27	314.331.983,0	1	3	NINGUNA	0
Nacionales	PJ	301	49.859.726.791,9	1	3	NINGUNA	0

Los pagos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios se realizan de acuerdo con los plazos pactados en cada uno de los contratos y de acuerdo el flujo de efectivo, los cuales se encuentran entre 30 y 90 días contados a partir de la fecha de recepción de los bienes y servicios a satisfacción.

A continuación, se hace la distribución de las cuentas por pagar de bienes y servicios, así:

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	30/12/2023	30/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes y servicios	39.112.826.139,70	42.005.636.226,02	-2.892.810.086,32	-6,89%
provisión glosa contratistas	2.130.848.525,24	2.042.526.474,74	88.322.050,50	4,32%
parámetro interface dispensación *	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27	0,00	0,00%
prestamos de terceros inventarios *	61.489.206,71	864.414.426,85	-802.925.220,14	-92,89%
remisiones de proveedores *	1.158.914.520,98	261.246.469,00	897.668.051,98	343,61%
servicio central adecuación medicamentos		2.328.000,00	-2.328.000,00	-100,00%
parámetro formulación en línea *	1.423.352.742,95	30.918.581,63	1.392.434.161,32	4503,55%
Causaciones CXP sin factura	4.252.588.264,00	2.799.330.874,06	1.453.257.389,94	51,91%
Total \$	50.174.058.774,85	50.040.440.427,57	133.618.347,28	0,27%

*Los auxiliares fueron creados para usar opciones del sistema que proporcionan controles adicionales y que deben estar depurándose periódicamente sin embargo corresponden a cuentas por pagar.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 70 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Las remisiones de proveedores son opciones del sistema de información, creada especialmente para ingresar materiales utilizados en cirugías ortopédicas y urgencias vitales los cuales posteriormente se cargan contra una factura, los proveedores son los siguientes:

NIT	NOMBRE	VALOR
860044349	G BARCO S.A	291.584.556,00
830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	241.605.550,00
811021765	ST JUDE MEDICAL	86.908.945,00
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	75.565.000,00
830065332	WORLD MEDICAL S.A.S.	59.497.980,00
860503565	LA INSTRUMENTADORA SAS .	53.458.300,00
800121151	C.T.P MEDICA S.A.	46.512.720,00
800108708	TM MEDICAS S.A.	41.216.490,00
900622371	FIXMEDICAL SAS	39.831.845,00
860502682	INVERSIONES DRILLTEX S.A. S.	37.500.000,00
890300292	LABORATORIOS BAXTER S.A.	31.100.000,00
830501223	INTERCOMERCIAL MEDICA LTDA	28.395.566,00
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA	21.496.162,00
805026666	BIOART S.A.	17.571.682,00
860002134	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S A S	15.663.000,00
900660468	MEDCORE SAS	9.746.518,00
860519267	SURGICON & CIA S.A.S.	8.980.000,00
900403832	STRYKER COLOMBIA SAS	8.528.885,00
800003215	V.J. CARDIOSISTEMAS S.A.S.	7.818.300,00
860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.	6.000.000,00
860529890	DISORTHO S.A.	5.809.151,00
900361174	TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S	5.079.800,00
800211365	MINERVA MEDICAL S.A.S.	5.025.200,00
860506831	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	4.655.744,00
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S.	3.568.464,00
901559687	G & O CLINICOS Y QUIRURGICOS SAS	3.200.000,00
830023819	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	998.400,00
900509055	HELPEN S.A.S	894.732,98
811019499	RP MEDICAS S.A	861.000,00
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	69.163,00
	MAYOR VALOR REGISTRADO EN FACTURA	-228.633,00
	TOTALES	1.158.914.520,98

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 71 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Respecto a los préstamos también corresponde a una opción del sistema de información que permite ingresar los elementos requeridos para la prestación del servicio y posteriormente devolver al proveedor, el saldo por tercero a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR
830041488	ALFA TRADING S.A.S.	48.208.248,72
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.	11.349.000,00
900361174	TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S	1.800.000,00
860002541	CLINICA DE MARLY S.A.	131.957,99
	TOTAL GENERAL	61.489.206,71

La provisión de Glosas Contratistas: corresponde a retención de un porcentaje de la cuentas por pagar como garantía de la aceptación del servicio prestado por los Aseguradores, que se libera una vez la factura haya sido aceptada sin glosas. A continuación, se relaciona la lista de proveedores:

NIT	NOMBRE	VALOR
805011262	RTS S.A.S	76.893.165
830079051	CIRUGIA GENERAL ESPECIALIZADA CIRUGESP LTDA.	53.989.500
830507291	OBSTETRICIA & GINECOLOGIA S.A.S	39.428.280
860001475	CLINICA SANTO TOMAS S.A.	164.259.743
860007760	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	29.113.191
900028377	FUNDARRITMIA - FUNDACION CARDIOVASCULAR	59.544.765
900159763	SERVICIOS OFTAMOLÓGICOS OFTALMOCENTER LTDA	121.540.405
900328271	HEMATO ONCOLOGOS ASOCIADOS S.A.	41.929.577
900471369	SERVASCULARES S A S	30.650.825
900477822	ASOCIACION DE ANESTESIA Y DOLOR ASA.	165.771.908
900667685	ASOCIACION GREMIAL DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN CUIDADO CRITICO	119.187.290
900723907	CORPORACION COLOMBIANA DE COLOPROCTOLOGOS	39.085.982
900789891	CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	421.412.492
900809815	ELECTROFISIOLOGIA Y ARRITMIAS DE COLOMBIA S.A.S	16.355.326
900910013	CARDIO LATIDO LTDA	158.915.904
901025414	CORPORACION DE ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	221.256.430
901155400	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER	60.871.806
901232617	MEDICINA DE REHABILITACION COLOMBIA SAS	168.585.184
901235031	OYM MEDICOS S.A.S	30.600.504
901239359	UNION TEMPORAL CIRUGIA PLASTICA	16.788.848
901239754	E.M.IU.U.T. (ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA)	33.167.997
901532754	CORPORACION CIENTIFICA DE SALUD	40.825.403
901655064	UNION TEMPORAL SERVICIO CIRUGIA PLASTICA	20.674.000

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 72 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

	TOTALES	2.130.848.525
--	----------------	----------------------

Los parámetros de interface Dispensación y Parámetros de Formulación en Línea: Corresponde a los suministros y dispensación de medicamentos por parte del Operador Logístico (MEDMFEN25) los parámetros de remisiones y préstamos son opciones del sistema para registrar transacciones especiales para llevar el control.

Las Causaciones CXP sin Factura, corresponde a las estimaciones de servicios y bienes prestados en la vigencia que en el momento del cierre del año habían presentado las facturas a continuación la relación de terceros :

EMPRESA/PERSONA	VALOR
FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA.	1.123.072.619,00
RTS S.A.S. .	800.000.000,00
SERVICIOS OFTAMOLÓGICOS OFTALMOCENTER LTDA	532.662.974,00
GENCELL PHARMA S.A.S.	433.684.117,00
LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL LTDA.	313.078.223,00
UNIDOSSIS S.A.S.	231.606.000,00
FUNDACION PARA LA REHABILITACION DE ALCOHOLICOS Y ADICTOS - FUNDAR	129.983.446,00
TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	108.345.999,00
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO.	94.248.000,00
CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	85.095.000,00
JUAN MANUEL VIVEROS CARREÑO	83.957.199,00
RIESGO DE FRACTURA S.A. .	83.596.991,00
CORPORACION CIENTIFICA DE SALUD	54.441.673,00
SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR S.A. .	38.715.600,00
RICARDO ANTONIO SANCHEZ FORERO	18.912.959,00
ALBA MILENA RIVEROS PEREZ	15.891.301,00
ALFONSO FRANCISCO JAVIER VARGAS MALAVER	13.637.135,00
CENTRO DE CONTROL DE CANCER S.A.S	12.000.000,00
PATRICIA E. ALVAREZ IPS LCM S.A.S	11.244.446,00
JOHANA PAOLA CARRANZA CEPEDA	10.169.000,00
INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT .	9.445.209,00
ELIZABETH RINCON MARQUEZ PROTESIS OCULAR	9.126.000,00
ALFONSO ANTONIO SANCHEZ MORALES	8.500.000,00
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S	6.612.650,00
MEDICINA NUCLEAR DE BOGOTA S.A.S.	5.628.000,00
JORGE EMILIO MUÑOZ BRAVO	4.825.691,00
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	3.603.444,00
IMPULMEDICO SAS	3.460.000,00
CARE DOSIMETRY SAS	2.798.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 73 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

IRENE TAYACA PINO	1.916.900,00
CENTRO DE ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR LTDA	1.160.000,00
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVAEZ COLCAN SAS.	805.000,00
CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA	364.688,00
TOTAL	4.252.588.264,00

21.2. Recursos a Favor de Terceros

CUADRO 21.2 RECURSO A FAVOR DE TERCEROS

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			94.268.745,2	1	3		0,0
Ventas por cuenta de terceros			70.099.198,0				0,0
Nacionales	PJ	5	70.099.198,0	1	3	NINGUNA	
Estampillas			24.169.547,2				0,0
Nacionales	PJ		24.169.547,2	1	3	NINGUNA	

De los recursos a Favor de Terceros la más relevante corresponde; a la contribución estampillas pro Universidad Nacional Ley 1697/20 el valor de \$ 24.169.547 se realizara el pago en el mes de enero acorde a la normatividad.

21.3. Descuentos de Nómina

CUADRO: 21.1.3 DESCUENTOS DE NÓMINA

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
DESCUENTOS DE NÓMINA			45.606.487,4	1	1	NINGUNA	0,0
Aportes a fondos pensionales			580.992,0	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	1	529.992,0	1	1	NINGUNA	
Nacionales	PJ	1	51.000,0	1	1	NINGUNA	
Aportes a seguridad social en salud			39.538.752,4	1	1	NINGUNA	0,0

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 74 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Nacionales	PN	2	39.487.752,4	1	1	NINGUNA	
Nacionales	PJ	1	51.000,0	1	1	NINGUNA	
Fondos de empleados			3.524.703,0	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN		0,0				
Nacionales	PJ	1	3.524.703,0	1	1	NINGUNA	
Libranzas			793.840,0	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PJ	1	793.840,0	1	1	NINGUNA	
Embargos judiciales			1.168.200,0	1	1	NINGUNA	0,0
Nacionales	PN	1	1.168.200,0	1	1	NINGUNA	
Nacionales	PJ	1	0,0	1	1	NINGUNA	

Al corte 31 de diciembre de la vigencia quedaron liquidados y pagadas las retenciones de ICA, Retefuente y el impuesto al valor agregado – IVA, de acuerdo a la normatividad. Es de anotar que de acuerdo artículo 76 de la ley 633 del 2000, «Las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operarán bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales.

21.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
Impuesto, Contribuciones y Tasas			129.454.914,2				
Gravamen a los movimientos financieros			40.078,1	30	90	NINGUNA	0,00%
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	1	40.078,1	30	90	NINGUNA	
Contribuciones			129.414.836,1	30	90	NINGUNA	0,00%
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	10	129.414.836,1	30	90	NINGUNA	0,00%

Se presentan los conceptos de gravamen a los movimientos financieros \$40.078.11 y la contribución a FONSECON de acuerdo con el artículo 120 de la Ley 418/97, Artículo 6 de la Ley 1106/06 y el artículo 8 de la Ley 738/1; contribuciones que se generan por los pagos que se realizan por contratos de Obra los cuales se pagaron en las fechas indicadas acorde a la normatividad y el saldo se cancela en el mes de enero correspondiente al segundo semestre de 2023.

21.5. Otras cuentas por Pagar

CUADRO: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 75 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			1.349.934.385,7	30	90		0,0
Viáticos y gastos de viaje			258.158,0				0,0
Nacionales	PN	4	258.158,0	30	90	NINGUNA	
Cheques no cobrados o por reclamar			578.109.023,7	30	90		0,0
Nacionales	PN	349	448.771.915,7	30	90	NINGUNA	
Nacionales	PJ	38	122.261.904,0	30	90	NINGUNA	
Extranjeros	PN	2	7.075.204,0	30	90	NINGUNA	
Servicios públicos			764.441.384,0	30	90		0,0
Nacionales	PJ	8	764.441.384,0	30	90	NINGUNA	
Otras cuentas por pagar			7.125.820,0				0,0
Nacionales	PJ	1	7.125.820,0	30	90	NINGUNA	

Dentro los cheques no cobrados o por reclamar se tienen los siguientes conceptos

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Cuentas por Pagar	131.924.708,21	131.924.708,21	0,00	0,00%
Sueldos	30.829.764,00	30.829.764,00	0,00	0,00%
Honorarios	5.576.063,00	5.576.063,00	0,00	0,00%
Devoluciones	7.556.017,00	7.556.017,00	0,00	0,00%
Prestaciones Sociales	12.516.736,50	12.516.736,50	0,00	0,00%
Aportes Pensión por Devolver	12.831,00	12.831,00	0,00	0,00%
Acreedor Varios Sujetos A Devolución	384.324.316,00	382.299.256,00	2.025.060,00	0,53%
Acreedor Varios por Transferencias No Exitosas	5.368.588,00	5.368.588,00	0,00	0,00%
Total \$	578.109.023,71	576.083.963,71	2.025.060,00	0,35%

- Respecto a los servicios públicos corresponde a las estimaciones de consumo que al corte 31 de diciembre de 202 aún no se había recibido la facturación, por lo cual se determinó el consumo por los promedios de consumo así:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 76 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

CONCEPTO	PENDIENTE PAGO	ESTIMACION	VALOR TOTAL
ACUEDUCTO	123.031.893	113.519.537	236.551.430
ASEO	3.431.965	4.066.779	7.498.744
ENERGIA		365.391.210	365.391.210
GAS NATURAL		150.000.000	150.000.000
TELÉFONO		5.000.000	5.000.000
TOTAL	126.463.858	637.977.526	764.441.384

- En la cuenta 2436 Retención en la fuente por valor de \$ 3.734.485.029,00 se registran las retenciones por Honorarios, servicios, arrendamientos, Compras, rentas de trabajo y la retención de IVA por pagar retenidos en las causaciones de cuentas por pagar.

NOTA 22 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	374.651.178.158,00	233.571.863.408,48	141.079.314.749,52
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.684.123.780,00	2.374.873.931,48	-690.750.151,48
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	18.664.118.818,00	15.768.463.325,00	2.895.655.493,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	354.302.935.560,00	215.428.526.152,00	138.874.409.408,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
(+) Beneficios (-) Plan de Activos (=) NETO		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	374.651.178.158,00	233.571.863.408,48	141.079.314.749,52
		A corto plazo	1.684.123.780,00	2.374.873.931,48	-690.750.151,48
		A largo plazo	18.664.118.818,00	15.768.463.325,00	2.895.655.493,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	354.302.935.560,00	215.428.526.152,00	138.874.409.408,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 77 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

La entidad no tiene definido los activos específicos que harán parte del Plan de Activos para cubrir los beneficios a Corto y Largo Plazo de los empleados, por lo que la entidad responde con todos sus activos para cubrir todas las obligaciones; excepto el pasivo pensional que está cubierto por recursos de la Nación.

A continuación se explica los pasivos de beneficios a corto y largo plazo así:

22.1 Beneficios a los empleados a Corto Plazo.

El saldo corresponde a las obligaciones que se esperan ser cancelados dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados han prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales (primas de servicios y de navidad, las cesantías, dotación) los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos, los beneficios no monetarios, entre otros.

Dentro de los incentivos se encuentra la Bonificación anual por servicios prestados para los funcionarios que se dan así: para los empleados que devenguen igual o menos de 2 SMMLV el 50% de la asignación mensual y los que devenguen más de 2 SMMLV el 35%, valor que se pagan con la nómina correspondiente al mes en que se cumpla el año de servicio.

CUADRO: 22.1. BENEFICIOS A CORTO PLAZO

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.684.123.780,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	1.176.851,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	1.332.679,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	815.519.495,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	851.525.027,0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	80.688,0
2.5.11.16	Cr	Dotación y suministro a trabajadores	14.489.040,0

Con la siguiente composición y variaciones:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Nómina Por Pagar	1.176.851	69.736.405,48	-68.559.554	-98,31%
Cesantías	1.332.679,00	711.732.344,00	-710.399.665	-99,81%
Prima De Vacaciones	815.519.495,00	774.537.906,00	40.981.589	5,29%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 78 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Prima De Servicios	851.525.027,00	722.828.577,00	128.696.450	17,80%
Aportes A Riesgos Laborales	80.688,00	1.943.388,00	-1.862.700	-95,85%
Dotación Y Suministro A Trabajadores	14.489.040,00	79.791.511,00	-65.302.471	-81,84%
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	0,00	14.303.800,00	-14.303.800	-100,00%
Totales \$	1.684.123.780,00	2.374.873.931,48	-690.750.151	-29,09%

- Nómina por Pagar: corresponde a saldos pendientes de giro al corte de diciembre, la disminución relevante corresponde a que en el año 2023 solo quedan tres valores pendientes por pago.
- Cesantías: La variación de pago de cesantías a corto plazo se da porque se cumplieron durante la vigencia con todos los compromisos de pagos de prestaciones sociales con solo un valor pendiente por \$1.332.679.
- Dotación y suministro a trabajadores: Saldo a diciembre 2023 corresponde a la dotación que está pendiente por reconocer de la vigencia 2023 a los trabajadores que tienen ingresos por debajo de los 2 SMMV.
- Aportes a Cajas de Compensación Familiar: No se tiene saldo por pagar de aportes parafiscales al corte dic 2023.

22.2. Beneficios y Plan de activos para Beneficios a los Empleados a Largo Plazo.

CUADRO 22.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL
	CESANTIAS RETROACTIVAS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	18.664.118.818,0	18.664.118.818,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0
Otros activos	0,0	0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	18.664.118.818,0	18.664.118.818,0	

Para los beneficios a empleados a largo plazo corresponden las cesantías retroactivas de los funcionarios, las cuales se encuentran dentro de dos regímenes, así:

- Los empleados vinculados con anterioridad al 26 de diciembre de 1996 son retroactivos y se encuentra registradas en el 100% del valor que se espera pagar.
- Las cesantías de los empleados vinculados desde el 26 de diciembre de 1996 y con base en la Ley 344/96, se afilian al Fondo Nacional del Ahorro y se transfieren las cesantías mensualmente con el salario que esté devengado en el momento, de estos empleados no se tiene pasivo alguno por este concepto.

La entidad no tiene definido los activos específicos que harán parte del Plan de Activos para cubrir los beneficios a corto y largo plazo de los empleados, por lo que la entidad responde con todos sus activos para cubrir todas las obligaciones.

Por el comportamiento que ha tenido la entidad se establece que de los beneficios a los empleados a largo plazo el 30% del valor total corresponde a un pasivo corriente y el 70% a pasivo no corriente; dado a que los funcionarios durante la vigencia vienen solicitando anticipo de estas cesantías, para compra, mejoramiento de vivienda y para estudios, entre otros.

Para la presentación del Estado de Situación Financiera individual se presenta la siguiente distribución de cesantías retroactivas entre Pasivo corriente y no corriente

CLASE PASIVO	PORCIÓN	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
		31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
CORRIENTE	30%	5.599.235.645,40	4.730.538.997,50	868.696.647,90	18,36%
NO CORRIENTE	70%	13.064.883.172,60	11.037.924.327,50	2.026.958.845,10	18,36%
Total \$		18.664.118.818,00	15.768.463.325,00	2.895.655.493,00	18,36%

22.4. Beneficios Posempleo – Pensiones y otros

CUADRO 22.4 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	2.703.147,0	347.334.953.246,0	6.965.279.167,0	354.302.935.560,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	2.703.147,0	347.334.953.246,0	6.965.279.167,0	354.302.935.560,0	0,0

En la Política Contable de Beneficios a Empleados, se tiene contemplado que al cierre de cada vigencia se debe realizar técnicamente el cálculo actuarial de los Beneficios Posempleo (mesadas pensionales y cuotas partes pensionales), con el fin de actualizar este pasivo el cual es cancelado mensualmente con los recursos que transfiere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El HOMIL contrató actualización del cálculo actuarial con la firma ISRAEL ALFONSO CASTRO VACA, Especialista en Actuaría – UAN, Ingeniero Industrial – Asesor Pensional, Miembro de la Asociación Colombiana de Actuarios MACA N° 094, cuyo resultado bajo norma NIIF a 31 de diciembre de 2023 es:

El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con normas NIIF (calculados con un incremento salarial supuesto de 8.702%; un interés técnico real calculado de -1.329% con una tasa de financiamiento interno TES de 7.25725%) correspondientes a 700 personas jubiladas y beneficiarias con corte al 31 de diciembre de 2023 es de **\$354.300'232.413**, aumentando significativamente en comparación al 2022 (\$215.283.838.116) incluidas las Reservas

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

de Pensiones por la suma de **\$347.334.953.246** y Cuotas Partes Pensionales por la suma de **6.965.279.167**, como se observa a continuación en forma detallada:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2023 PASIVO PENS-NIIF		
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL		RESERVA 31/12/2023 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION		354,300,232,413	700
1	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa		261,755,613,572	478
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa		84,163,566,292	172
5	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES		1,033,889,644	3
14	Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa		381,883,738	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023		347,334,953,246	655
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Cobrar		- 636,462,858	-9
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar		6,108,709,163	29
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar		1,493,032,862	16
	SUBTOTAL CPP		6,965,279,167	45
	TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL		354,300,232,413	700
ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094 cia.actuariales@gmail.com				

Las variaciones del costo del plan de beneficios, dependen del futuro incierto que al día de hoy se realizan por valores e intereses hipotéticos y ajustados a la normatividad, también dada por la incertidumbre de la mortalidad de los beneficiarios, tasa de interés proyectadas, tasas de incremento pensional y salarial estimado basado en tasas vs la real.

En el siguiente cuadro se hace el comparativo de los beneficios Posempleo en los que se tiene el cálculo actuarial de los años 2023 y 2022

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Pensiones de jubilación patronales	2.703.147,00	23.069.386,00	-20.366.239	-88,28%
Cuotas Partes de pensiones	0,00	37.223.653,00	-37.223.653	-100,00%
Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos	0,00	84.395.000,00	-84.395.000	-100,00%
Cálculo Actuarial De Pensiones Actuales	347.334.953.246,00	210.448.467.106,00	136.886.486.140	65,05%
Cálculo Actuarial De Cuotas Partes de Pensiones	6.965.279.167,00	4.835.371.007,00	2.129.908.160	44,05%
TOTAL	354.302.935.560,00	215.428.526.152,00	138.874.409.408	64,46%

La diferencia más relevante del cuadro anterior corresponde al Calculo Actuarial de Pensiones Actuales se presenta un aumento en el valor de \$136.886.486.140 el cual se ve afectado por:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 81 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

- Los incrementos realizados al Salario mínimo que pasaron del 10.07% al 16.0%.
- El incremento de las Pensiones y el IPC, que paso del 5.62% al 13.12%.
- Lo anterior, modificó drásticamente la tasa de incremento proyectada, que paso de 3.98% para el 2022 al 8.702% para el 2023, aumentando lo proyectado más del 200%.
- Este incremento pudo ser mayor, pero lo que nivelo el valor se debe a que a medida que pasa la edad del pensionado, en determinada edad el valor de la reserva tiende a disminuir, y además por el pago de bonos pensionales, que excluyeron a algunas personas del Cálculo.

La afectación del cálculo actuarial en los estados financieros se da principalmente en las cuentas por pagar a largo plazo específicamente en los beneficios posempleo y en el otro resultado integral que muestra la afectación en caso que la entidad asumiera directamente esta obligación con recursos propios.

Para el resultado del cálculo actuarial se deben tener en cuenta algunas consideraciones informadas por el actuario:

- Se adopta el sistema de rentas contingentes fraccionadas con 12 pagos anuales, y una o dos rentas adicionales, o mesada única, pagaderos en junio y/o en diciembre.
- En caso en que el sustituto, sea conyugue o compañero permanente, se calcula una renta vitalicia hasta que cumpla la edad posible de fallecimiento.
- En caso en que el sustituto, sea un hijo válido que esté entre los 0 y los 18 años de edad, se calcula una renta cierta temporal hasta que cumpla los 18 años.
- Si el sustituto se encuentra entre los 0 y los 15 años de edad y es una persona válida, se supone que la probabilidad de muerte en el año siguiente es la misma que para una persona de 15 años, esto debido a que la tabla de mortalidad está dada para rentistas desde los 15 años.
- Si el sustituto es un hijo válido entre los 18 y los 25 años, se calcula una renta contingente hasta los 25 años.
- El auxilio funerario es equivalente a una mesada pensional siempre que no sea inferior a 5 ni mayor a 10 salarios mínimos vigentes, y esta se cancela únicamente al pensionado causante.
- Las primas de junio se limitan a 15 salarios mínimos mensuales, mientras que la de diciembre no tiene tope.
- Las pensiones del sector público se limitan a la pensión de jubilación.
- Cuando no se conoce la edad del cónyuge del titular del beneficio se asume que ésta es 5 años más o menos según el titular sea mujer u hombre, respectivamente.
- Para el personal incluido en el grupo de sobrevivientes la reserva se calcula en cabeza del beneficiario

con mayor expectativa de vida en el periodo de disfrute del beneficio con el 100% de la pensión. Cuando el beneficiario es menor de 15 años, la renta es temporal y se calcula cierta hasta esa edad y contingente para el resto del periodo.

- El aporte a Salud conforme a lo dispuesto en el ART. 143 L100/93, se incluyen en forma adicional dentro del valor de la mesada según lo informado por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
- Existe un grupo de jubilados fallecidos, para los cuales la entidad todavía no tiene reporte o información de los sustitutos o posibles reclamantes, por lo cual se supone un cónyuge con edad de 5 años más o menos dependiendo del sexo del causante fallecido; y se calcula solo la parte del Sobreviviente, por lo que no se excluye del cálculo, aunque nomina no registra información de pagos.
- Para el grupo de Renta Temporal, está compuesto por los hijos menores de 18 años; los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años, incapacitados para trabajar o por razón de sus estudios y si dependían económicamente del causante al momento de su muerte, también se incluyen en forma temporal, el cónyuge o la compañera permanente supérstite, siempre y cuando dicho beneficiario, a la fecha del fallecimiento del causante, tenga menos de 30 años de edad, y no haya procreado hijos con este (literal b, artículo 47, Ley 100 de 1993).

Es de resaltar que a pesar de que el Hospital Militar Central en 1998 retoma su personería jurídica como lo establece la Ley 352, los empleados que conformaban la planta de personal del Instituto de Salud de las Fuerzas Militares fueron transferidos al Hospital Militar Central pasando a ser parte de la planta del Hospital; la Ley 352 en su Art. 54 garantizó los derechos adquiridos sin tener que presentar o cumplir ningún requisito adicional a estos empleados.

Con anterioridad a la expedición de la Ley 100/93, el Hospital Militar Central, en su calidad de Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional y en aplicación de las normas vigentes, no efectuó aportes para pensiones.

La nómina de pensionados se cancela con los aportes que mensualmente son transferidos por la Tesorería General de la Nación; recursos que son apropiados anualmente en la Ley de presupuesto para cada vigencia, razón por la que el Plan de Activos que tiene el Hospital Militar para cubrir esta deuda se alimenta de las transferencias en dinero que mensualmente realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue para la vigencia 2023 de \$20.939.000.000 y valor que fue girado a los pensionados por mesadas y cuotas partes pensionales.

Los ingresos para cubrir el Pasivo por Beneficio Posempleo (el pago de las mesadas y cuotas partes pensionales) se encuentra incluido dentro del presupuesto de la entidad con las transferencias que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cada vigencia.

NOTA 23 – PROVISIONES

CUADRO: 23 COMPOSICIÓN PROVISIONES

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 83 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	251.364.417,0	6.963.702.782,1	(6.712.338.365,1)
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	251.364.417,0	6.963.702.782,1	-6.712.338.365,10

En esta cuenta se registran demandas interpuestas contra el Hospital que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento; las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación de desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente, la provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos, o cuando la sentencia es a favor del Hospital. Las demás demandas en contra del Hospital en las cuales el porcentaje de riesgo es menor se encuentran registradas en cuentas de orden. A continuación se relaciona el comparativo:

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021			DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
			INICIAL	DISMINUCIONES (DB)	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL		
LITIGIOS Y DEMANDAS			6.963.702.782		251.364.417		
Administrativas			6.963.702.782	6.712.338.365	251.364.417		
Nacionales	PN	11	6.963.702.782		251.364.417	Demandas provisionadas con probabilidad de pago por reconocimiento pensional, reliquidación, prestaciones sociales, compensatorios, indebida prestación del servicio de salud.	la aplicación del decreto 1042/1978 para efectos de reconocer la remuneración y los descansos compensatorios por laborar habitualmente en días dominicales y festivos, la liquidación de las prestaciones y demás haberes, se sigue rigiendo por las normas especiales, que en este caso, según se advirtió, están comprendidas en el decreto 2701/1978, norma que no prevé los días compensatorios por haber laborado en el turno de la noche en días dominicales y festivos como factor de liquidación de las prestaciones, luego no es procedente como lo pretende la actora, que el reconocimiento en dinero de los días de descanso compensatorio genere la reliquidación de las prestaciones sociales

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 84 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

La disminución de la provisión se debe en un gran porcentaje al pago de la sentencia de la empresa Éticos serrano Gómez por la suma de **\$5.751.162.390,00** el cual se encontraba provisionada al 100%.

CUADRO 23.1 DEMANDAS Y LITIGIOS

La anterior Información está registrada en el portal EKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano)

1. APODERADO	2. ID. EKOGUI	3. DDTE	4. ID. DEL DTE	13. VR. PRETENSION	17. VR. FINAL DE LA SENTENCIA	18. PROBABILIDAD
DR. RICARDO ESCUDERO	346235	FELIX ARTURO LEGUIZAMÓN	19351187	\$ 80.000.000	\$ 48.000.000,00	PROBABLE
DR. RICARDO ESCUDERO	658100	ALVIS ZENITH MIRANDA NAVARRO	22454850	\$ 32.300.000	\$ 19.380.000,00	PROBABLE
DR. RICARDO ESCUDERO	845688	GLORIA YAMILE VARGAS GUZMÁN	41757667	\$ 100.000.000	\$ 60.000.000,00	PROBABLE
DR. RICARDO ESCUDERO	1129696	JESÚS QUINTERO GUIZA	79106626	\$ 39.062.000	\$ 23.437.200,00	PROBABLE
KAREN TORREJANO	2330015	CARLOS ALBERTO ESPEJO VALENCIA	1109290964	\$167.578.696	\$ 100.547.217,00	PROBABLE
TOTAL				\$ 418.940.696	\$ 251.364.417	

Con el siguiente detalle

TERCERO	NOMBRE	DETALLE	SALDO DICIEMBRE 2023
19351187	LEGUIZAMON FELIX ARTURO.	LABORAL ORDINARIA RECONOCIMIENTO PENSIONAL	48.000.000,00
22454850	ALVIS ZENIT MIRANDA NAVARRO	COMPENSATORIOS	19.380.000,00
41757667	GLORIA YAMILE VARGAS GUZMAN	DECLARACION DE LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO Y RELIQUIDACION DE PRESTAIONES SOCIALES	60.000.000,00
79106626	JESUS QUINTERO GUIZA	COMPENSATORIOS	23.437.200,00
1109290964	CARLOS ALBERTO ESPEJO VALENCIA	LESION ACCIDENTE DE TRANSITO	100.547.217,00
	TOTAL		251.364.417,00

NOTA 24 – OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se ven representados en los anticipos que efectúan las personas naturales y las jurídicas, dentro de las cuales se tienen los anticipos que efectúa nuestro principal cliente la Dirección General de Sanidad Militar, como

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 85 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

garantía de la prestación del servicio de salud de acuerdo a lo establecido en el contrato interadministrativo, una vez cruzadas con las cuentas por cobrar sus saldos son devueltos. A continuación, se realiza el comparativo entre periodos.

CUADRO 24 COMPOSICIÓN OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	170.836.780,19	148.177.432,40	22.659.347,79
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0,00	0,00	0,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	170.836.780,19	148.177.432,40	22.659.347,79

Durante la vigencia 2022 Y 2023 se recibieron anticipos para la prestación de servicios a usuarios de la Dirección general de Sanidad Militar, los cuales fueron aplicados en su totalidad a la facturación radicada.

Por concepto de Ingresos recibidos por anticipado: corresponde a 14 empresas y 158 personas particulares por **\$170.836.780,19** que pagan por anticipado los servicios de salud y otros por garantía, el cual una vez se facture es aplicado el anticipo a la correspondiente factura.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Son cuentas que sirven para registrar operaciones que de momento no afectan valores reales, pero que es necesario registrar con fines de recordatorio, de control o para hechos contingentes que pueden presentarse en el futuro.

26.1. Cuentas de Orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	3.023.172.076,13	7.029.248.939,76	-4.006.076.863,63
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	2.063.180.211,35	6.137.273.417,35	-4.074.093.206,00
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud	399.788.628,37	331.772.286,00	68.016.342,37
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	560.203.236,41	560.203.236,41	0,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.023.172.076,13	-7.029.248.939,76	4.006.076.863,63
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-1.107.702,00		-1.107.702,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-3.022.064.374,13	-7.029.248.939,76	4.007.184.565,63

En la cuenta 8315 se registra lista de cuentas por cobrar a personas naturales y jurídicas de vigencias anteriores que en su momento se provisionaron y se deterioraron. En la cuenta 8333 Facturación Glosada en venta de servicios de salud por las aseguradoras. En la cuenta 8361 corresponde a las responsabilidades por faltante de bienes en la que se lleva proceso para determinar la responsabilidad particular.

26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

Cuadro: 26.2 Cuentas De Orden Acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	311.183.866.635,80	186.235.248.519,85	124.948.618.115,95
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	204.787.353.778,00	226.870.243.385,00	-22.082.889.607,00
9.3.12	Cr	Liquidación provisional de bonos pensionales	204.787.353.778,00	226.870.243.385,00	-22.082.889.607,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-515.971.220.413,80	-413.105.491.904,85	-102.865.728.508,95
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-311.183.866.635,80	-186.235.248.519,85	-124.948.618.115,95
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-204.787.353.778,00	-226.870.243.385,00	22.082.889.607,00

En la cuenta 91 se lleva el registro de los litigios y demandas que se han instaurados en contra del Hospital que no han sido calificadas con riesgo de posible o probable para pago.

En la liquidación provisional de bonos pensionales se registra el valor del cálculo actuarial de los bonos pensionales así: el Pasivo pensional por Bonos Pensionales por 3320 personas corresponde a \$ 204.787.353.778.00, incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición.

Bajo Norma Local fue calculado el valor de los Bonos Pensionales con el siguiente resultado acorde a la nota técnica informada por el actuario:

*“.....El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con norma local (calculados con un incremento salarial supuesto de 8.702%; un interés técnico real calculado de 4.80%) correspondientes a 700 personas jubiladas y beneficiarias de las cuales están repetidas trece (13) con corte al 31 de diciembre de 2023 es de \$413.275'121.413, incluidas las Reservas de Pensiones, cuotas partes pensionales y bonos pensionales, por todo concepto.. Igualmente, el Pasivo pensional por Bonos Pensionales por 3.320 personas corresponde a \$ **204.787.353.778** incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición....”*

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2023 NORMA LOCAL PASIVO PENS		
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL		RESERVA 31/12/2023 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION		208,487,767,635	700
1	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa		154,420,516,477	478
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa		49,738,024,220	172
5	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES		386,899,446	3
14	Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa		268,266,701	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023		204,813,706,844	655
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por COBRAR	-	636,462,858	-9
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar		3,710,622,229	29
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar		599,901,420	16
	SUBTOTAL CPP		3,674,060,791	45
	RESERVA MATEMATICA DE BONOS PENSIONALES		204,787,353,778	3,320
	BONOS TIPO A			
	A1 ACTIVO		33,820,400	8
	A1 RETIRADO		64,572,096	28
	A2 RETIRADO		3,079,740,000	195
	A2 ACTIVO		21,899,445,000	41
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO A		25,077,577,496	272
	BONOS TIPO B			
	B RETIRADOS CON TRANSICION		139,152,792,952	1,444
	B RETIRADOS SIN TRANSICION		36,165,260,939	1,368
	B ACTIVO SIN TRANSICION		4,116,623,819	232
	B ACTIVO CON TRANSICION		275,098,572	4
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO B		179,709,776,282	3,048
	GRAN TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL		413,275,121,413	4,020

ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094

cia.actuariales@gmail.com

Fuente: Nota técnica informe calculo actuarial

Del anterior cuadro para norma local el HOMIL toma lo correspondiente a los bonos **\$204.787.353.778** los cuales se evidencian solo en cuentas de orden, teniendo en cuenta que el valor de mesadas y pensiones se toma del cálculo bajo normas NIIF.

En la cuenta 9120 se lleva el registro de los litigios y demandas que se han instaurados en contra del Hospital que no han sido calificadas con riesgo de posible o probable para pago.

NOTA 27. PATRIMONIO

CUADRO 27. COMPOSICIÓN PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	21.835.560.350,82	127.718.673.019,33	-105.883.112.668,51
3.2.08	Cr	Capital fiscal	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17	0,00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	22.615.974.534,16	17.082.576.697,47	5.533.397.836,69

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 88 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	75.151.092.163,49	47.133.329.662,69	28.017.762.500,80
3.2.80	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	-181.034.204.832,00	-41.599.931.826,00	-139.434.273.006,00

CUADRO 27.1 DETALLADO PATRIMONIO

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	30/12/2023	30/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
CAPITAL FISCAL	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17	0,00	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22.615.974.534,16	17.082.576.697,47	5.533.397.836,69	32,39%
Utilidades O Excedentes Acumulados	148.411.710.574,79	101.278.380.912,10	47.133.329.662,69	46,54%
Pérdidas O Déficit Acumulados	-19.199.015.037,63	-19.199.015.037,63	0,00	0,00%
Perdidas Por Actualización Actuarial	-106.596.721.003,00	-64.996.789.177,00	-41.599.931.826,00	64,00%
GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-181.034.204.832,00	-41.599.931.826,00	-139.434.273.006,00	335,18%
Ganancias O Perdidas Por Actualización Actuarial	-159.627.411.832,00	-38.901.963.826,00	-120.725.448.006,00	310,33%
Bonos Pensionales	-21.406.793.000,00	-2.697.968.000,00	-18.708.825.000,00	693,44%
SUBTOTAL \$	-53.315.531.812,67	80.585.343.356,64	-133.900.875.169,31	-166,16%
Resultado Neto del periodo	75.151.092.163,49	47.133.329.662,69	28.017.762.500,80	59,44%
TOTAL PATRIMONIO	21.835.560.350,82	127.718.673.019,33	-105.883.112.668,51	-82,90%

Al corte 31 de diciembre/23 el Patrimonio se disminuye en un 82.9%, una variación de - \$ **105.883.112.668.51**; a continuación se presentan las cifras representativas que impactaron en el resultado:

- El resultado neto del ejercicio es positivo por un valor de \$75.151 millones, presentando un incremento relevante frente al resultado del año 2022 en un 59.44% fruto de la eficiencia en la utilización de los recursos, evidenciado en una utilidad operacional de \$12.585 millones,
- Los ingresos por transferencias para pago de mesadas pensionales bonos e inversión que hace el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$ 58.551 millones, que de acuerdo con el Procedimiento Contable de Operaciones Interinstitucionales de la Contaduría General de la Nación; se registra afectando los ingresos directamente el estado de resultados, lo que aumenta en este caso el valor de resultado neto del periodo.
- El principal factor de la variación en el patrimonio es el incremento del cálculo actuarial, lo que aumenta las perdidas actuariales por planes de beneficios a los empleados lo anterior en el evento que los recursos sean directamente del HOMIL, sin embargo es de anotar que los recursos de mesadas son transferencias realizadas por parte del Ministerio de Hacienda con recursos Nación.

El incremento del cálculo actuarial se da de la siguiente forma:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 89 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Cuentas	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	30/12/2023	30/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
CALCULO PENSIONES	347.334.953.246,00	210.448.467.106,00	136.886.486.140,00	65,05%
CALCULO CUOTAS PARTES	6.965.279.167,00	4.835.371.007,00	2.129.908.160,00	44,05%
TOTAL	354.300.232.413,00	215.283.838.113,00	139.016.394.300,00	64,57%

En la Política Contable de Beneficios a Empleados, se tiene contemplado que al cierre de cada vigencia se debe realizar técnicamente el cálculo actuarial de los Beneficios Posempleo (mesadas pensionales y cuotas partes pensionales), con el fin de actualizar este pasivo el cual es cancelado mensualmente con los recursos que transfiere el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El HOMIL contrató actualización del cálculo actuarial con el Profesional ISRAEL ALFONSO CASTRO VACA, Especialista en Actuaría – UAN, Ingeniero Industrial – Asesor Pensional, Miembro de la Asociación Colombiana de Actuarios MACA N° 094, cuyo resultado bajo norma NIIF a 31 de diciembre de 2023 es:

El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con normas NIIF (calculados con un incremento salarial supuesto de 8.702%; un interés técnico real calculado de -1.329% con una tasa de financiamiento interno TES de 7.25725%) correspondientes a 700 personas jubiladas y beneficiarias con corte al 31 de diciembre de 2023 es de **\$354.300'232.413**, aumentando significativamente en comparación al 2022 (\$215.283.838.116) incluidas las Reservas de Pensiones por la suma de **\$347.334.953.246** y Cuotas Partes Pensionales por la suma de **6.965.279.167**, como se observa a continuación en forma detallada:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2023 PASIVO PENS-NIIF		
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL		RESERVA 31/12/2023 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION		354,300,232,413	700
1	Personal Jubilado Totalmente por la Empresa		261,755,613,572	478
4	Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa		84,163,566,292	172
5	Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES		1,033,889,644	3
14	Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa		381,883,738	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023		347,334,953,246	655
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Cobrar		636,462,858	-9
17	Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar		6,108,709,163	29
18	Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar		1,493,032,862	16
	SUBTOTAL CPP		6,965,279,167	45
	TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL		354,300,232,413	700
ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094 cia.actuariales@gmail.com				

Las variaciones del costo del plan de beneficios, dependen del futuro incierto que al día de hoy se realizan por valores e intereses hipotéticos y ajustados a la normatividad, también dada por la incertidumbre de la mortalidad de los beneficiarios, tasa de interés proyectadas, tasas de incremento pensional y salarial estimado basado en tasas históricas vs la real.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 90 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Bajo Norma Local fue calculado el valor de los Bonos Pensionales con el siguiente resultado acorde a la nota técnica informada por el actuario:

“.....El valor total del pasivo actuarial de reservas pensionales con norma local (calculados con un incremento salarial supuesto de 8.702%; un interés técnico real calculado de 4.80%) correspondientes a 700 personas jubiladas y beneficiarias de las cuales están repetidas trece (13) con corte al 31 de diciembre de 2023 es de \$413.275'121.413, incluidas las Reservas de Pensiones, cuotas partes pensionales y bonos pensionales, por todo concepto.. Igualmente, el Pasivo pensional por Bonos Pensionales por 3.320 personas corresponde a \$ **204.787.353.778** incluidos tipo A y Tipo B, con Transición y sin Transición....”

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		CALCULO ACTUARIAL 2023 NORMA LOCAL PASIVO PENS	
CODIGO ACTUARIAL	GRUPO ACTUARIAL	RESERVA 31/12/2023 \$ COP	NUMERO DE CASOS
	RESERVA MATEMATICA DE JUBILACION	208,487,767,635	700
	1 Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	154,420,516,477	478
	4 Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa	49,738,024,220	172
	5 Personal Beneficiario Vitalicio compartido con COLPENSIONES	386,899,446	3
	14 Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa	268,266,701	2
	SUBTOTAL PENSIONES 2023	204,813,706,844	655
	Personal Jubilado con Cuotas Partes por COBRAR	- 636,462,858	-9
	17 Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	3,710,622,229	29
	18 Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	599,901,420	16
	SUBTOTAL CPP	3,674,060,791	45
	RESERVA MATEMATICA DE BONOS PENSIONALES	204,787,353,778	3,320
	BONOS TIPO A		
	A1 ACTIVO	33,820,400	8
	A1 RETIRADO	64,572,096	28
	A2 RETIRADO	3,079,740,000	195
	A2 ACTIVO	21,899,445,000	41
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO A	25,077,577,496	272
	BONOS TIPO B		
	B RETIRADOS CON TRANSICION	139,152,792,952	1,444
	B RETIRADOS SIN TRANSICION	36,165,260,939	1,368
	B ACTIVO SIN TRANSICION	4,116,623,819	232
	B ACTIVO CON TRANSICION	275,098,572	4
	SUBTOTAL BONOS PENSIONALES TIPO B	179,709,776,282	3,048
	GRAN TOTAL 2023 PASIVO PENSIONAL	413,275,121,413	4,020

ISRAEL A. CASTRO V. ACTUARIO MACA # 094

cia.actuariales@gmail.com

Fuente: Nota técnica informe calculo actuarial

Del anterior cuadro para norma local el HOMIL toma lo correspondiente a los bonos \$204.787.353.778 los cuales se evidencian en cuentas de orden (Nota 26), teniendo en cuenta que el valor de mesadas y pensiones se toma del cálculo bajo normas NIIF.

A continuación se detalla los cambios en el patrimonio incluyendo la utilidad del periodo.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 91 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

CONCEPTO	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Ganancias ó Pérdidas por Planes a Beneficios a Empleados	Total Patrimonio
Saldo al 31/12/2021	105.102.698.485,17	-4.681.051.724,53	8.676.215.046,00	11.579.562.129,00	120.677.423.935,64
Apropiación del Resultado del Periodo 2022	0,00	21.763.628.422,00	-8.676.215.046,00	0,00	13.087.413.376,00
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	-53.179.493.955,00	-53.179.493.955,00
Resultado del Periodo 2022	0,00	0,00	47.133.329.662,69	0,00	47.133.329.662,69
Saldo al 31/12/2022	105.102.698.485,17	17.082.576.697,47	47.133.329.662,69	-41.599.931.826,00	127.718.673.019,33
Apropiación del Resultado del Periodo 2023	0,00	5.533.397.836,69	\$ (47.133.329.662,69)	0,00	\$ (41.599.931.826,00)
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	-139.434.273.006,00	\$ (139.434.273.006,00)
Resultado del Periodo 2023	0,00	0,00	75.151.092.163,49	0,00	75.151.092.163,49
Saldo al 31/12/2023	105.102.698.485,17	22.615.974.534,16	75.151.092.163,49	-181.034.204.832,00	21.835.560.350,82

De la variación del cálculo actuarial más los pagos por bonos pensionales se deduce la afectación del otro resultado integral así:

CONCEPTO	VALOR
Variación Calculo actuarial	139.016.394.300,00
Bonos Pensionales pagados	21.406.793.000,00
Afectación ORI Perdida por planes de beneficio	160.423.187.300,00

El listado por bonos pensionales reconocidos es el siguiente

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 92 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

RESOL	FECHA	CEDULA	BONO CAUSADO POR	ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO	V/R BONO
082	01-02-2023	51660913	GIL MARIA NIEVES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	107.756.000,00
0141	21-02-2023	19364064	CARABALLO HERNANDEZ VICTOR MANUEL	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	101.468.000,00
0142	21-02-2023	39702164	CORDOBA CLAUDIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	75.253.000,00
0143	21-02-2023	23621316	SALCEDO MARTINEZ SANDRA PATRICIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	81.420.000,00
0144	21-02-2023	19352027	DELGADILLO LOPEZ JOSE FEDERICO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	68.090.000,00
0145	21-02-2023	51772086	MANCIPE TORO NELIDA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	27.229.000,00
0146	21-02-2023	39529888	TORIFIO SANCHEZ MARIA DOLORES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	114.487.000,00
0147	21-02-2023	39531622	CAÑON HERNANDEZ NUBIA CLAUDIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	100.058.000,00
0148	21-02-2023	51649292	CANTOR CASTRO EVIDALIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	109.719.000,00
0149	21-02-2023	3228850	MEDINA VALEN ANDRES GUILLERMO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	160.464.000,00
0152	22-02-2023	41767016	HERRERA CONTRERAS ANA MATILDE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	128.375.000,00
0155	22-02-2023	13256376	PABON LAGUADO JORGE OMAR	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	311.820.000,00
0156	22-02-2023	41795559	MORENO CARMEN ROSA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	90.966.000,00
0157	22-02-2023	39632654	ARIZA ROJAS ANA EMILCE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	128.401.000,00
0158	22-02-2023	474666	GARZON CONTRERAS HERALDO ENRIQUE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	104.968.000,00
0159	22-02-2023	51748884	MALDONADO SANCHEZ OLGA LUCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	98.407.000,00
0160	22-02-2023	51763471	CHAVEZ ALDANA LUZ STELLA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	93.304.000,00
0161	22-02-2023	51724958	DIAZ MENDOZA NOLA ASTRID	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	96.858.000,00
0162	22-02-2023	19344479	RIASCOS BELALCAZAR MARIO JESUS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	109.394.000,00
0165	22-02-2023	51772177	MORALES MENDEZ LIGIA YOLANDA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	92.649.000,00
0166	22-02-2023	5966873	CORRALES RAMIREZ LEONCIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	130.322.000,00
0167	22-02-2023	51738999	TELLEZ VELASQUEZ JACQUELINE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	87.566.000,00
0169	22-02-2023	39708894	RODRIGUEZ OTALORA DORIS CELINA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	115.307.000,00
0170	22-02-2023	20421425	OCHOA CASTILLO MARTHA INES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	289.554.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 93 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

0171	22-02-2023	51788006	MUÑOZ FARFAN LUZ ETELVINA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.762.000,00
0172	22-02-2023	63391705	MENDEZ DAZA BERTHA CECILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	87.802.000,00
0173	22-02-2023	51632301	FORERO CAMARGO ESPERANZA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	167.329.000,00
0176	22-02-2023	19157931	ATUESTA MORENO SALVADOR	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	187.743.000,00
0177	22-02-2023	37312918	CARRASCAL RINCON CECILIA DEL CARMEN	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	101.549.000,00
0178	22-02-2023	41738046	POVEDA ALBA OLGA LUCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	272.744.000,00
0179	22-02-2023	447167	MENDEZ GERMAN	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	114.067.000,00
0180	22-02-2023	41781367	VARGAS CUERVO BLANCA AURORA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	69.835.000,00
0181	22-02-2023	19229729	ARENAS CORREA RAMIRO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	205.948.000,00
0182	22-02-2023	3078177	GUTIERREZ ISAZA LUIS JAIME	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	88.493.000,00
0184	22-02-2023	51703586	ALVAREZ DE AHOGADO MARIA SOLEDAD	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	96.529.000,00
0186	22-02-2023	19328580	IBAÑEZ BALLEEN JOSE IDELBRANDO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	112.448.000,00
0240	08-03-2023	51738990	TRIANA GRANADOS YOLANDA	PORVENIR-NIT-800224808-8	78.241.000,00
0263	13-03-2023	51587081	RENGIFO BUITRAGO AMPARO	PORVENIR-NIT-800224808-8	79.084.000,00
0265	13-03-2023	51691665	FORERO MORENO PATRICIA	PORVENIR-NIT-800224808-8	69.564.000,00
0272	14-03-2023	41472312	NIÑO DE ARBOLEDA MARIA NELLY	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	160.450.000,00
0273	14-03-2023	41739898	VASQUEZ PINZON ROSALBA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	126.992.000,00
0274	14-03-2023	41661621	REINA SAAVEDRA LUZ AMERICA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	6.255.000,00
0275	14-03-2023	51743562	CARREÑO HERREÑO MARIA ESPERANZA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	92.154.000,00
0276	14-03-2023	51751291	MESA NORMA CONSUELO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	77.122.000,00
0277	14-03-2023	51729771	OSPINA GOMEZ BLANCA STELLA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	52.173.000,00
0278	14-03-2023	51813106	ROJAS PEREZ MARTHA VICTORIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	89.356.000,00
0279	14-03-2023	51764123	ARIAS ARIAS GLORIA INES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	93.720.000,00
0281	14-03-2023	51673099	DIAZ JOJOA GLADYS STELLA	PORVENIR-NIT-800224808-8	66.937.000,00
0282	14-03-2023	3231476	GALEANO LEON CARLOS ARTURO	PORVENIR-NIT-800224808-8	10.542.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 94 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

0283	14-03-2023	51791438	RODRIGUEZ CLARA ESPERANZA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	99.561.000,00
0284	14-03-2023	45455233	GARCIA BELLO MARLEIDA	PORVENIR-NIT-800224808-8	99.073.000,00
0332	22-03-2023	51772254	GARZON RODRIGUEZ SONIA MELIDA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	14.801.000,00
0333	22-03-2023	55056622	IRIARTE MANRIQUE MYRIAM	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	109.514.000,00
0358	24-03-2023	41784030	ROZO PALOU SANDRA	PROTECCION-NIT-800138188-1	67.052.000,00
0397	30-03-2023	79230964	MURILLO QUIJANO RAUL ALBERTO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.557.000,00
0398	30-03-2023	19342581	ESGUERRA JIMENEZ PEDRO MIGUEL	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	21.693.000,00
0399	30-03-2023	21070661	CHAVARRO DE DIAZ EDELMIRA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	85.340.000,00
0400	30-03-2023	79116119	LEIVA DELGADO GUSTAVO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	100.649.000,00
0402	30-03-2023	7530068	QUINTERO GARCIA ABELARDO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	4.924.000,00
0403	30-03-2023	39697624	VARGAS GRANADOS CARMEN CECILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	210.064.000,00
0404	30-03-2023	19383183	CARABALLO BARRERA VIDAL ALFONSO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	103.105.000,00
0405	30-03-2023	51728506	PERALTA MORA MARTHA ROCIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	95.483.000,00
0406	30-03-2023	51729398	DIAZ SANDOVAL CAROLINA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	106.113.000,00
0410	30-03-2023	35486460	GONZALEZ PARRA FLOR ANGELA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.365.000,00
0455	05-04-2023	20481615	LEON MENDEZ MARIA EULALIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	153.906.000,00
0456	05-04-2023	19338366	LARROTTA BALLESTEROS VICTOR JULIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	123.358.000,00
0468	10-04-2023	51788247	MORANTES RIVEROS SARA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	113.908.000,00
0470	10-04-2023	51733806	RODRIGUEZ MORENO MARY ASTRID	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	121.281.000,00
0474	10-04-2023	28792648	PARRA GARZON LUZ MORELLY	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	70.960.000,00
0477	10-04-2023	39689854	MAYORGA RAMIREZ MARIA CLEMENCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	109.640.000,00
0478	10-04-2023	13257691	GUERRA LEON PABLO ANTONIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	151.814.000,00
0479	10-04-2023	79142369	PEREZ CACERES MAXIMO ALEJANDRO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	101.502.000,00
0480	10-04-2023	51645610	HERRERA MAJEN BLANCA NIEVES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	306.447.000,00
0481	10-04-2023	19366473	BEITIA PIZARRO JOSE DANILO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	175.662.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 95 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

0497	13-04-2023	39698959	BELTRAN DONATO DORA CRISTINA	PORVENIR-NIT-800224808-8	76.778.000,00
0539	25-04-2023	16617919	ARDILA PUENTES NORBERTO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	8.964.000,00
0598	09-05-2023	51652828	RAMIREZ CHAPARRO MARIA TERESA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	123.728.000,00
0599	09-05-2023	35502209	BAUTISTA ROJAS BIBIAN	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	117.275.000,00
0603	09-05-2023	30288484	BERMUDEZ RUBIO LUZ ARGENY	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	94.999.000,00
0604	09-05-2023	19472400	SIERRA CARDENAS CARLOS ANTONIO	COLFONDOS-NIT-800227940-6	44.359.000,00
0605	09-05-2023	51654087	SUAREZ SEPULVEDA ELBA LEONOR	PORVENIR-NIT-800224808-8	144.576.000,00
0606	09-05-2023	51562867	MONROY BUITRAGO GILMA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	131.338.000,00
0616	10-05-2023	23532405	MEDINA GONZALEZ MARIA TERESA	COLFONDOS-NIT-800227940-6	93.771.000,00
0620	10-05-2023	41648888	OLARTE TRIANA MARTHA CECILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	231.895.000,00
0621	10-05-2023	51651883	OCHOA RODRIGUEZ MARTHA CECILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	124.618.000,00
0627	11-05-2023	17184308	CRUZ GOMEZ LUIS ALFONSO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	265.743.000,00
0628	11-05-2023	19498430	LEON BELTRAN NOLASCO RAMIRO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	90.647.000,00
0629	11-05-2023	14878833	BELTRAN BERMUDEZ LUIS ALIRIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	39.052.000,00
0630	11-05-2023	41687372	PATINO RINCON MARIA CONSUELO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	74.868.000,00
0671	18-05-2023	51759814	CASTILLO CARRANZA MARTHA LILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.906.000,00
0675	18-05-2023	19405311	MURCIA RAMIREZ CARLOS JULIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	76.328.000,00
0676	18-05-2023	14268026	QUINTERO CUELLAR AFRANIO	COLFONDOS-NIT-800227940-6	21.777.000,00
0759	02-06-2023	19419080	RAMIREZ CASTILLO GONZALO	PROTECCION-NIT-800138188-1	27.085.000,00
0762	02-06-2023	19353068	BERMUDEZ MATIJASEVICK GUILLERMO LEON	PROTECCION-NIT-800138188-1	7.824.000,00
0794	09-06-2023	20454775	CANO MORTIGO ANA LUCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	103.077.000,00
0795	09-06-2023	41514398	GARCIA DE BOCK BLANCA HELENA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	87.243.000,00
0796	09-06-2023	41797268	CORTES MENDEZ AMPARO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	323.776.000,00
0797	09-06-2023	41775559	MEDINA RODRIGUEZ BLANCA CECILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	344.608.000,00
0798	09-06-2023	79151588	HURTADO GOMEZ SANTANDER	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	11.505.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 96 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

0799	09-06-2023	51769254	BELTRAN BELT MARINA ELIZABETH	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	83.784.000,00
0800	09-06-2023	51698278	RAMIREZ GARZON GILMA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	121.904.000,00
0801	09-06-2023	19427453	MENDEZ GOMEZ JUAN DE DIOS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	106.357.000,00
0802	09-06-2023	51904031	GOMEZ QUINTERO NUBIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	92.443.000,00
0848	21-06-2023	261936	BELTRAN PENUELA ELISEO DE JESUS	PORVENIR-NIT-800224808-8	83.940.000,00
0961	19-07-2023	51709352	CALIXTO VARGAS GLORIA STELLA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	111.366.000,00
0963	19-07-2023	51761852	SOLAQUE FORERO RUTH PATRICIA	PORVENIR-NIT-800224808-8	46.915.000,00
0974	21-07-2023	51738054	RUIZ RAIGOSO OLGA PATRICIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	99.000.000,00
0981	25-07-2023	4145008	ZEA CELIS ROSELIN	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	75.962.000,00
0988	25-07-2023	51590064	SOSA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	32.416.000,00
0992	25-07-2023	19353068	BERMUDEZ MATIJASEVICK GUILLERMO LEON	PROTECCION-NIT-800138188-1	-7.824.000,00
1001	26-07-2023	51695297	DOMINGUEZ HERRAN MAGALIS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	85.203.000,00
1029	28-07-2023	39686985	ACEVEDO TALERO ALICIA	COLFONDOS-NIT-800227940-6	22.317.000,00
1030	28-07-2023	39520569	TORRES LINARES MARIA CLEMENCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	68.717.000,00
1031	28-07-2023	19224064	ORTIZ PENA HENRY RUPERTO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	8.773.000,00
1032	28-07-2023	39528653	CARRILLO BECERRA EDELMIRA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	97.677.000,00
1033	28-07-2023	51706191	VARGAS SASTOQUE MARTHA CRISTINA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	97.692.000,00
1034	28-07-2023	73088444	ALAPE POLOCHE ORLANDO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	113.733.000,00
1035	28-07-2023	51749208	GUAQUETA CHAVES YUDY MERCEDES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	199.191.000,00
1036	28-07-2023	79101273	SALEK ESCARRAGA JOSE ALFONSO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	106.273.000,00
1037	28-07-2023	51669781	SANTANA FRESNO MARGARITA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	113.149.000,00
1038	28-07-2023	51735634	CRUZ LOZANO ELIZABETH	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	104.988.000,00
1039	28-07-2023	51650473	RUIZ SANDOVAL MARIA HELENA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	118.333.000,00
1040	28-07-2023	39641647	CASALLAS LLANOS LUZ ELENA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	83.328.000,00
1041	28-07-2023	51608099	BERNAL AYALA LUZ MARYORY	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	113.841.000,00
1042	28-07-2023	51588910	ACOSTA MUNOZ VILMA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	118.612.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 97 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

1091	11-08-2023	51601587	MONROY CHACON ELVIRA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	2.845.000,00
1092	11-08-2023	79105759	GALLO ESTUPIÑAN ENRIQUE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	102.846.000,00
1093	11-08-2023	261796	CARDENAS BARRETO JOSE DIOSELINO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.240.000,00
1094	11-08-2023	51716529	DANGOND CASTRO VICTORIA EUGENIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	229.508.000,00
1096	11-08-2023	51705490	FRANCO CORREDOR SANDRA SUSANA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	4.866.000,00
1097	11-08-2023	35375297	OREJUELA MANCILLA GLORIA CONSTANZA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	95.518.000,00
1098	11-08-2023	51646393	PORTELA VEGA HILDA RUTH	PORVENIR-NIT-800224808-8	44.112.000,00
1099	11-08-2023	41778074	DIONICIO HERNANDEZ FREYA AURORA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	103.608.000,00
1100	11-08-2023	35496244	CASTANO MARTINEZ CLAUDIA	PROTECCION-NIT-800138188-1	94.164.000,00
1102	11-08-2023	6757828	NIÑO USCATEGUI ARNOLDO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	281.361.000,00
1103	11-08-2023	45424712	RAMOS DE ROCHA TERESITA DEL CARMEN	PROTECCION-NIT-800138188-1	30.036.000,00
1104	11-08-2023	51686259	MARTINEZ ESTRADA MARIA TERESA DEL ROSARIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	121.484.000,00
1112	14-08-2023	3246851	CLAVIJO BUSTOS LUIS ALBERTO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	100.975.000,00
1120	15-08-2023	19286709	CAJAMARCA ALVARO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	57.108.000,00
1121	15-08-2023	79114987	ROMERO ROMERO NICOMEDES	PORVENIR-NIT-800224808-8	146.198.000,00
1122	15-08-2023	16661986	JIMENEZ SALAZAR WILLIAM ANTONIO	PORVENIR-NIT-800224808-8	99.033.000,00
1123	15-08-2023	51675971	JAIMES GOMEZ GLORIA JANETH	PORVENIR-NIT-800224808-8	88.415.000,00
1285	20-09-2023	35325119	MALDONADO CUBILLOS BLANCA INIRIDA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	155.251.000,00
1290	20-09-2023	39686189	SEGURA ACEVEDO MARTHA ISABEL	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	116.017.000,00
1291	20-09-2023	51736783	CASTILLO SIERRA MARTHA EMILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	96.415.000,00
1292	20-09-2023	39537337	CABRERA GUERRERO BLANCA INES	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	86.640.000,00
1295	21-09-2023	261580	RODRIGUEZ FRANCISCO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	117.844.000,00
1296	21-09-2023	51687665	DOMINGUEZ RUBIANO GLORIA STELLA	PORVENIR-NIT-800224808-8	74.564.000,00
1297	21-09-2023	51833184	PRECIADO MONTEJO AMPARO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.048.000,00
1298	21-09-2023	51708392	ARIAS GUZMAN MARYLU	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	102.566.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 98 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

1299	21-09-2023	261741	MARTINEZ BARRETO MISAEL ALBERTO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	152.981.000,00
1300	21-09-2023	3232333	RODRIGUEZ CADENA GUILLERMO ENRIQUE	PORVENIR-NIT-800224808-8	17.473.000,00
1307	27-09-2023	51738384	DIAZ AMEZQUITA RUTH STELLA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	72.815.000,00
1310	27-09-2023	39700473	JARAMILLO SIATAMA MARIA GLORIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	106.339.000,00
1311	27-09-2023	19421616	NIÑO CORDOBA MAURICIO	SKANDIA PENS Y CESANTIAS-NIT-800253055-2	136.119.000,00
1318	27-09-2023	79120823	RENGIFO CASTAÑO CESAR AUGUSTO	COLFONDOS-NIT-800227940-6	30.135.000,00
1319	27-09-2023	51746947	SANCHEZ LA ROTTA MARTHA INES	COLFONDOS-NIT-800227940-6	67.693.000,00
1320	27-09-2023	19404840	RINCON HENAO JOSE GUILLERMO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	118.165.000,00
1396	24-10-2023	11339349	CETINA MONTE SANTIAGO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	105.969.000,00
1398	24-10-2023	19300777	MADIEDO CLAVIJO RICARDO TOMAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	25.917.000,00
1399	24-10-2023	35468483	YATE PINTO MABEL	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	159.973.000,00
1400	24-10-2023	39687866	RODRIGUEZ CASTAÑEDA ANA ELISA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	112.721.000,00
1401	24-10-2023	19066466	SEGURA RAMIREZ JORGE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	143.847.000,00
1403	24-10-2023	51726178	DIAZ HUERTAS MARTHA CECILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	96.622.000,00
1404	24-10-2023	39636901	LEON RAMOS MABEL	PORVENIR-NIT-800224808-8	31.549.000,00
1406	25-10-2023	35375233	LIGIA MORA BLANCA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	111.031.000,00
1408	25-10-2023	19340566	ACOSTA CARLOS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	177.777.000,00
1416	25-10-2023	79266723	MELENDEZ TRUJILLO RODRIGO	COLFONDOS-NIT-800227940-6	74.411.000,00
1417	25-10-2023	51690157	RODRIGUEZ CRUZ GRACIELA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	119.622.000,00
1418	25-10-2023	35466168	GORDILLO MARTINEZ MARTHA PATRICIA	PROTECCION-NIT-800138188-1	107.384.000,00
1421	27-10-2023	9393300	RODRIGUEZ LOZANO ANGEL RENE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	101.588.000,00
1422	27-10-2023	79105230	BEJARANO CAR VICTOR ALFONSO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	115.730.000,00
1423	27-10-2023	51588914	TELLEZ GUZMAN MARTHA LUCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	324.518.000,00
1424	27-10-2023	33140436	ESCOBAR CORD BEATRIZ CECILIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	98.841.000,00
1425	27-10-2023	39647608	SANCHEZ CAMACHO MARIA CARMEN	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	104.266.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 99 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

1426	27-10-2023	35459686	GONZALEZ DE LA CALLE MARIA EUGENIA	SKANDIA PENS Y CESANTIAS-NIT-800253055-2	34.258.000,00
1427	27-10-2023	39638907	GALEANO HERN IRMA JANNETH	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	97.470.000,00
1428	27-10-2023	41900215	AGUILAR DUQUE YOLANDA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	93.606.000,00
1437	27-10-2023	41799092	PACHON PULIDO ANA BEATRIZ	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	121.766.000,00
1442	30-10-2023	51715041	SILVA ACOSTA ESPERANZA	PORVENIR-NIT-800224808-8	116.957.000,00
1443	30-10-2023	20953697	CASTAÑO MARTINEZ ROCIO	PORVENIR-NIT-800224808-8	201.059.000,00
1448	31-10-2023	41739351	URIBE OSORIO MARIA DEL PILAR	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	227.948.000,00
1500	16-11-2023	9069987	PEREZ MERCADO AUGUSTO	PROTECCION-NIT-800138188-1	8.309.000,00
1505	17-11-2023	19436286	BERNAL VELASQUEZ JUAN ENRIQUE	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	91.280.000,00
1507	17-11-2023	51640577	CERON PEDRAZA NOHORA ALBA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	186.820.000,00
1508	17-11-2023	11254568	RODRIGUEZ CASTRO PEDRO IGNACIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	184.751.000,00
1509	17-11-2023	10517208	HEREDIA CAICEDO JOSE REINALDO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	121.529.000,00
1509	17-11-2023	41700765	REALPE MOSQUERA EULALIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	262.958.000,00
1509	17-11-2023	51551154	RODRIGUEZ MATEUS CARMEN LUCIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	272.667.000,00
1509	17-11-2023	11297560	LATORRE TRONCOSO ELIAS	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	76.090.000,00
1509	17-11-2023	6759383	RIVERA HUERFANO PUBLIO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	102.376.000,00
1510	20-11-2023	93200987	GUARNIZO FELIX ERNESTO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	98.612.000,00
1512	21-11-2023	20622625	SAENZ SILVA DENISE IBON	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	125.768.000,00
1513	21-11-2023	39536860	YEPEZ SUICA ESPERANZA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	75.056.000,00
1516	23-11-2023	51761852	SOLAQUE FORERO RUTH PATRICIA	PORVENIR-NIT-800224808-8	32.000,00
1537	28-11-2023	19466752	CONTRERAS GOMEZ JORGE ENRIQUE	PORVENIR-NIT-800224808-8	62.171.000,00
1538	28-11-2023	39530673	ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN CECILIA PATRICIA	COLFONDOS-NIT-800227940-6	132.451.000,00
1598	11-12-2023	39712893	PERILLA CONTRERAS MYRIAM STELLA	COLFONDOS-NIT-800227940-6	79.344.000,00
1599	11-12-2023	51646518	DURAN FORERO XIOMARA ADALITH	PORVENIR-NIT-800224808-8	13.209.000,00
1600	11-12-2023	19313468	CARVAJAL ALDANA BENEDICTO	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	166.674.000,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 100 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

1133	17-08-2023	51738054	RUIZ RAIGOSO OLGA PATRICIA	COLPENSIONES-NIT-900336004-7	-792.000,00
TOTAL BONOS RECONOCIDOS A DICIEMBRE 2023					21.406.793.000,00

NOTA 28 – INGRESOS

CUADRO: 28 COMPOSICIÓN INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	498.606.190.146,30	441.879.262.991,09	56.726.927.155,21
4.3	Cr	Venta de servicios	426.060.183.645,96	393.599.073.497,97	32.461.110.147,99
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	58.851.846.757,54	37.301.966.271,99	21.549.880.485,55
4.8	Cr	Otros ingresos	13.694.159.742,80	10.978.223.221,13	2.715.936.521,67

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio.

28.1. Ingresos de transacciones sin Contraprestación

CUADRO: 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	58.851.846.757,5	37.301.966.272,0	21.549.880.485,6
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	58.851.846.757,5	37.301.966.272,0	21.549.880.485,6
4.4.30	Cr	Subvenciones	58.851.846.757,5	37.301.966.272,0	21.549.880.485,6

A continuación, se relaciona el comparativo de las donaciones de terceros y transferencias:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 101 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	0,00	241.000.000,00	-241.000.000,00	-100,00%
Donaciones bienes, derechos y recursos en efectivo	0,00	241.000.000,00	-241.000.000,00	-100,00%
SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	58.851.846.757,54	37.057.551.271,99	21.794.295.485,55	58,81%
Transferencias - Mesadas Vigencia Actual	42.290.656.357,00	18.625.855.669,00	23.664.800.688,00	127,05%
Transferencias - Ingresos Salarios Militares En Comisión	0,00	410.767.505,59	-410.767.505,59	-100,00%
transferencia Minhacienda de otros terceros	187.730.437,00	110.894.204,00	76.836.233,00	69,29%
Transferencias de Bienes entre Entidades Públicas	1.298.461,89	167.355.000,00	-166.056.538,11	-99,22%
Recursos Minhacienda Giro Directo Proyectos de Inversión	15.544.353.496,53	17.368.687.884,36	-1.824.334.387,83	-10,50%
Aportes Nación Deducciones de Proyectos Inversión	562.028.339,12	373.991.009,04	188.037.330,08	50,28%
Aportes Nación Deducciones Pagadas	265.779.666,00	0,00	265.779.666,00	N/A
Totales \$	58.851.846.757,54	37.298.551.271,99	21.553.295.485,55	57,79%

- La relación de las donaciones se encuentra detalladas en las NOTA 9 de Inventarios y NOTA 10 de Propiedad Planta y Equipo.
- Las Subvenciones Por Recursos Transferidos Por El Gobierno, se dividen en:
 - Transferencias mesadas
 - Transferencias proyectos de inversión

En cumplimiento del procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales de la Contaduría General de la Nación, indica que los fondos recibidos entregados por la Tesorería Centralizada, la entidad que los reciba los deberá registrar un debito en el banco y un crédito en la cuenta de ingresos, que para el caso del Hospital lo registra en la Subcuenta 443005 Subvención por recursos transferidos del gobierno.

Ante esta situación el Hospital lo recibe la transferencia en dinero para realizar el pago de las mesadas y cuotas pensionales, sirviendo de canal para dicha transferencia, por lo cual no constituyen ingresos en el que el Hospital se beneficie

28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación

CUADRO: 28.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	438.687.285.019,47	404.577.296.719,10	34.109.988.300,37
4.3	Cr	Venta de servicios	426.060.183.645,96	393.599.073.497,97	32.461.110.147,99

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

4.3.12	Cr	Servicios de salud	426.060.183.645,96	393.599.073.497,97	32.461.110.147,99
4.8	Cr	Otros ingresos	12.627.101.373,51	10.978.223.221,13	1.648.878.152,38
4.8.02	Cr	Financieros	6.661.232.792,21	6.901.087.843,77	-239.855.051,56
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	5.965.868.581,30	4.077.135.377,36	1.888.733.203,94

28.2.1. A continuación se relacionan los ingresos por prestación de servicios de salud y conexos a 31 de diciembre/23 de acuerdo a la clasificación contable independiente de la relación con el centro de costo.

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Urgencias - Consulta Y Procedimientos	12.526.617.088,00	10.868.401.753,26	1.658.215.334,74	15,26%
Urgencias - Observación	117.556.448,00	73.362.900,00	44.193.548,00	60,24%
Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y Procedimiento	1.150.292.476,00	1.126.384.480,61	23.907.995,39	2,12%
Servicios Ambulatorios - Consulta Especializada	20.766.793.657,00	19.064.345.688,96	1.702.447.968,04	8,93%
Servicios Ambulatorios - Salud Oral	832.977.827,00	612.669.160,00	220.308.667,00	35,96%
Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención	608.676,00	4.722.286,00	-4.113.610,00	-87,11%
Hospitalización - Estancia General	59.332.305.545,93	52.995.021.338,47	6.337.284.207,46	11,96%
Hospitalización - Cuidados Intensivos	10.645.567.512,00	9.677.434.610,00	968.132.902,00	10,00%
Hospitalización - Cuidados Intermedios	16.057.000,00	5.540.900,00	10.516.100,00	189,79%
Hospitalización - Recién Nacidos	3.742.184.167,00	3.696.813.916,01	45.370.250,99	1,23%
Hospitalización - Salud mental	0,00	2.179.500,00	-2.179.500,00	-100,00%
Quirófanos Y Salas De Parto - Quirófanos	56.871.306.678,33	52.302.499.395,46	4.568.807.282,87	8,74%
Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	3.325.256.057,00	3.046.717.625,00	278.538.432,00	9,14%
Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	5.883.652.263,00	4.704.683.611,01	1.178.968.651,99	25,06%
Apoyo Diagnóstico - Imagenología	58.593.299.385,23	54.930.498.458,82	3.662.800.926,41	6,67%
Apoyo Diagnóstico - Anatomía Patológica	4.159.520.309,00	3.763.963.091,22	395.557.217,78	10,51%
Apoyo Diagnóstico - Otras Unidades De Apoyo Diagnostico	29.053.783.676,00	23.114.782.908,16	5.939.000.767,84	25,69%
Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y Terapias	29.638.843.166,72	27.268.459.462,21	2.370.383.704,51	8,69%
Apoyo Terapéutico - Banco De Sangre	2.211.867.214,00	1.988.513.773,78	223.353.440,22	11,23%
Apoyo Terapéutico - Unidad Renal	5.150.454.984,72	5.979.655.289,59	-829.200.304,87	-13,87%
Apoyo Terapéutico - Terapias Oncológicas	3.766.471.163,00	3.608.575.130,00	157.896.033,00	4,38%
Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos Hospitalarios	112.281.192.350,30	107.938.619.495,43	4.342.572.854,87	4,02%
Apoyo Terapéutico - Otras Unidades de apoyo terapeutico	406.531.071,22	0,00	406.531.071,22	#DIV/0!
Servicios Conexos A La Salud - Servicios De Ambulancias	95.393.420,51	94.780.243,00	613.177,51	0,65%
Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios	884.324.298,00	760.801.250,49	123.523.047,51	16,24%
Total Servicios de Salud	421.452.856.433,96	387.629.426.267,48	33.823.430.166,48	8,73%
Servicios Conexos A La Salud - Servicios Docentes	4.607.327.212,00	5.969.647.230,49	-1.362.320.018,49	-22,82%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 103 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

TOTALES	426.060.183.645,96	393.599.073.497,97	32.461.110.147,99	8,25%
----------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------

El **85%** del total de los ingresos registrados a 31 de diciembre/2023 se dan por la venta de servicios de salud como son: el suministro de medicamentos e insumos hospitalarios, Hospitalización- Estancia general, Imagenología, Quirófanos- salas de parto, Rehabilitación y Terapias, Laboratorio Clínico, Otras Unidades De Diagnóstico Y La Consulta Especializada.

28.3. Por Otros Ingresos Financieros que tienen relación indirecta con la prestación de los servicios:

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Rendimientos Sobre Recursos Entregados En Administración	6.367.822.988,00	6.899.440.619,00	-531.617.631,00	-7,71%
Rendimientos Sobre Recursos Fiducia fce Fondo de contingencias	73.291.301,21	0,00	73.291.301,21	N/A
Recuperación de cuentas por cobrar	220.118.503,00	0,00	220.118.503,00	N/A
Otros intereses de mora	0,00	1.267.224,77	-1.267.224,77	N/A
Rendimiento de Cuentas por Cobrar al costo	0,00	380.000,00	-380.000,00	N/A
Sobrantes	3.002,00	300,00	2.702,00	N/A
Totales \$	6.661.235.794,21	6.901.088.143,77	-239.852.349,56	-3,48%

Se generó intereses por los valores en las cuentas en entidades bancarias, en la Cuenta Única Nacional Y en el fondo de contingencias de las entidades estatales el cual esta administrado por la Fiduprevisora.

28.4. Por otros Ingresos Diversos

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Arrendamiento Operativo	1.444.669.227,97	1.320.501.561,90	124.167.666,07	9,40%
Sobrantes	3.002,00	0,00	3.002,00	n/a
Fotocopias	0,00	67.132,12	-67.132,12	-100,00%
Aprovechamientos	2.672.142.666,25	1.884.520.959,01	787.621.707,24	41,79%
Indemnizaciones	868.756.204,50	34.264.507,94	834.491.696,56	2435,44%
Recuperaciones	980.297.480,58	837.780.916,39	142.516.564,19	17,01%
Total \$	5.965.868.581,30	4.077.135.077,36	1.888.733.503,94	46,33%

- Por Arrendamiento operativo: por concepto de cánones de los 11 arrendatarios de espacios en el Hospital.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

- Por Aprovechamiento: se tienen ingresos por servicio de parqueadero, Servicios Públicos Bonificaciones en producto; Descuentos con y no condicionados por pronto pago, certificaciones y carnés, Venta material reciclable; entre otros.

De manera general los conceptos de ingresos obtenidos por el hospital se comportaron de la siguiente forma en el Hospital Militar Central.

PRESTACION DE SERVICIOS	
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	414.325.622.528,00
Resolución (01 de enero de 2023)	19.130.734,00
Convenio 2023	414.407.708.284,00
Notas Glosa	-101.216.490,00
OTRAS EAPB	7.127.233.905,96
SERVICIOS EDUCACION MEDICA	4.607.327.212,00
TOTAL INGRESOS PRESTACION DE SERVICIOS 2023	426.060.183.645,96

OTROS INGRESOS	
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	7.032.926.950,59
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.444.669.227,97
SOBRANTES	3.002,00
RECUPERACIONES	980.297.480,58
APROVECHAMIENTOS	2.672.142.666,25
INDEMNIZACIONES	868.756.204,50
LITIGIOS Y DEMANDAS	961.175.975,10
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	105.882.394,19
INGRESOS FINANCIEROS	6.661.232.792,21
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	58.851.846.757,54

TOTAL INGRESOS	498.606.190.146,30
-----------------------	---------------------------

NOTA 29. GASTOS

NOTA 29.1 Gastos de Administración, de Operación y de Ventas:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 105 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

COMPOSICION:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	52.867.460.926,17	48.753.009.970,97	4.114.450.955,20
5.1	Db	De administración y operación	40.635.607.671,21	37.451.254.563,51	3.184.353.107,70
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	12.231.853.254,96	11.301.755.407,46	930.097.847,50

Composición 29.1 Gastos de Administración, Operación y de Ventas:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	40.635.607.671,21	37.451.254.563,51	3.184.353.107,70
5.1	Db	De Administración y Operación	40.635.607.671,21	37.451.254.563,51	3.184.353.107,70
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	11.954.063.722,41	10.007.045.317,88	1.947.018.404,53
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	293.213.494,00	385.643.986,00	-92.430.492,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.719.742.135,00	3.136.045.000,00	583.697.135,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	676.511.600,00	610.268.100,00	66.243.500,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	5.203.578.158,00	4.831.009.225,00	372.568.933,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	2.964.577.576,25	3.210.889.191,02	-246.311.614,77
5.1.11	Db	Generales	15.394.374.828,62	14.899.123.118,37	495.251.710,25
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	429.546.156,93	371.230.625,24	58.315.531,69

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 106 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Composición 29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortización y provisiones:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.231.853.254,96	11.301.755.407,46	930.097.847,50
	Db	DETERIORO	7.058.852.370,26	5.863.852.464,39	1.194.999.905,87
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	7.058.852.370,26	5.863.852.464,39	1.194.999.905,87
		DEPRECIACIÓN	4.990.925.355,70	5.097.786.300,07	-106.860.944,37
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	4.990.925.355,70	5.097.786.300,07	-106.860.944,37
		AMORTIZACIÓN	182.075.529,00	340.116.643,00	-158.041.114,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	182.075.529,00	340.116.643,00	-158.041.114,00

Para la vigencia 2023 se tomó como base el porcentaje histórico de la glosa emitida por la Dirección General de Sanidad Militar, siendo un promedio de 1.5%; la Subdirección de Finanzas determinó deteriorar este porcentaje al total de la facturación radicada dentro del año que se genera la facturación objeto de glosa, acorde a la política contable, afectando el gasto y el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar. El deterioro de cartera corresponde a la glosa estimada de la facturación del 2023 por valor de **\$6.216.115.624,26**.

- El **Homil** realizó el análisis de la estimación de los indicios de deterioro de la facturación de los servicios de salud diferente a DIGSA a 31 de diciembre de 2023, por lo que estimó un valor total de \$ 2.749.800.438, al realizar la comparación total se evidencia que presenta un aumento general por valor de **\$ 811.441.068**; presentando variaciones de aumento o disminución en diferentes pagadores el incremento del **41.8%** se da básicamente por la reclasificación a cartera de difícil cobro de facturas mayores a 360 días que de acuerdo a la política se deteriora al 100%.
- Por otros conceptos, la variación de deterioro de otros conceptos es de **\$ 31.295.678**
- Por lo anterior la cuenta de deterioro por cuentas por cobrar fue \$ 7.058.852.370,26 para la vigencia 2023 en la cuenta 5347.

Composición 29.3. Transferencias Y Subvenciones

I			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	319.497.429,00	550.143.834,13	-230.646.405,13
5.4.24		SUBVENCIONES	319.497.429,00	550.143.834,13	-230.646.405,13

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 107 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	319.497.429,00	550.143.834,13	-230.646.405,13
-----------	----	--	----------------	----------------	-----------------

Dentro de las que sobresalen las siguientes:

29.3.1. El valor del año **2022** se ve afectado también por la contabilización del personal en comisión, registro que se realizó al Ministerio de Defensa - Ejército Nacional en cumplimiento de la Política No. 3 Beneficio a Empleados, adoptada por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional en la implementación de las NICSP, la cual guarda estricta relación con las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, y corresponde al personal militar asignado en comisión en el Hospital registro efectuado hasta el mes de abril de 2022 y en el año 2023 no se efectuó en ningún periodo.;

Composición 29.7. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN				SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE		NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8		Db	OTROS GASTOS	2.465.261.323,23	6.518.398.464,63	-4.053.137.141,40
5.8.02		Db	COMISIONES	22.842.744,18	11.424.303,55	11.418.440,63
5.8.02.40	580240	Db	Comisiones servicios financieros	22.842.744,18	11.424.303,55	11.418.440,63
5.8.04		Db	FINANCIEROS	0,00	359.726.203,00	-359.726.203,00
5.8.04.39	580439	Db	Intereses de mora	0,00	1.143.700,00	-1.143.700,00
5.8.04.40	580440	Db	INTERESES SOBRE DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	0,00	18.105.704,00	-18.105.704,00
5.8.04.52	580452	Db	APORTES FONDO DE CONTINGENCIAS ENTIDADES ESTATALES POR GARANTÍAS FINANCIERAS NACIÓN	0,00	340.476.799,00	-340.476.799,00
5.8.90		Db	GASTOS DIVERSOS	2.442.418.579,05	6.147.247.958,08	-3.704.829.379,03
5.8.90.03	589003	Db	Impuestos asumidos	200.132.081,00	1.333.472,00	198.798.609,00
5.8.90.13	589013	Db	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	23.200.000,00	0,00	23.200.000,00
5.8.90.19	589019	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	299.499.697,81	6.089.820.710,94	-5.790.321.013,13
5.8.90.90	589090	Db	Otros gastos diversos	1.919.586.800,24	56.093.775,14	1.863.493.025,10

29.7.1. Por concepto de Comisiones de Servicios financieros, se tiene: Comisiones de bancos \$ 22.842.744,18 y Otros Gastos Bancarios como el manejo de datafono, en el 2022 se clasificó el aporte al fondo de contingencias de las entidades estatales como un gasto, siendo reclasificada en el año 2023 como recursos administrados por terceros en la cuenta 19 junto con el aporte del año 2023.

29.7.2. Respecto a los Gastos Diversos el detalle corresponde a:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 108 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

CONCEPTOS	PERIODO TERMINADO EN		VARIACIONES	
	31/12/2023	31/12/2022	ABSOLUTA	RELATIVA
Retenciones asumidas	200.132.081,00	1.333.472,00	198.798.609,00	14908,35%
Conciliaciones extrajudiciales	23.200.000,00	0,00	23.200.000,00	N/A
Faltantes toma fisica inventarios	8.393.834,74	2.107.060,00	6.286.774,74	298,37%
Perdida En Venta De Propiedad Planta Y Equipo	0,00	219.893.387,00	-219.893.387,00	-100,00%
Perdida Por Baja En Cuentas Por Cobrar	286.527.099,61	5.856.446.118,38	-5.569.919.018,77	-95,11%
Baja en Cuentas otros activos no financieros	0,00	2.803.995,00	-2.803.995,00	-100,00%
Reintegros de ingresos años anteriores	60.159.543,24	56.089.786,00	4.069.757,24	7,26%
Ajuste al peso	884.166,11	3.989,14	880.176,97	22064,33%
Costos años anteriores	1.858.543.090,89	0,00	1.858.543.090,89	N/A
Baja inventarios obsoletos y/o vencidos	4.578.763,46	8.570.150,56	-3.991.387,10	-46,57%
Valor Total \$	2.442.418.579,05	6.147.247.958,08	-3.704.829.379,03	-60,27%

La Pérdida por baja de activos no financieros, de los cuales se destaca la Pérdida por baja en cuenta por cobrar por la suma de 286.527.099,61 que corresponde a las notas crédito por glosa a la facturación de servicios de salud prestados en la vigencia anterior, siendo el más representativo la Dirección General de Sanidad Militar por la suma de \$97.869.817 que corresponde a la diferencia entre la provisión de estimación de glosa y las notas crédito aplicadas.

NIT	ENTIDAD	SALDO
830039670	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	97.869.817,00
860007759	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.	34.133.450,00
860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	25.331.884,00
900298372	CAPITAL SALUD EPS- S.S.A.S	17.379.868,00
800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	17.150.807,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. .	16.016.302,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. .	14.156.801,00
800130907	SALUD TOTAL E.P.S.	10.758.382,00
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	9.245.924,00
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7.116.733,00
860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	6.480.000,00
899999113	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.	4.522.374,00
860066942	COMPENSAR.	4.231.086,00
901127521	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	4.137.425,00
900462447	CONSORCIO SAYP-FOSYGA.	3.642.067,00
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	2.075.450,00

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 109 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

860009578	SEGUROS DEL ESTADO.	1.946.032,00
860002400	LA PREVISORA S.A. .	1.738.822,00
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.	1.586.000,00
900509055	HELPEN S.A.S	1.225.216,00
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	982.988,00
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. .	756.900,00
891700037	MAFRE SEG.GENERALES COL. SEG. .	672.906,00
1122647265	DUMAR GERMAN BUENO OCAMPO	626.400,00
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	533.127,00
900789891	CORPORACION MEDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA	480.050,00
800226175	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES.	455.114,61
805001557	SERVICIO OCCIDENTE.	365.095,00
1005542322	ERICK SANTIAGO LIZARAZO ALCOCER	299.500,00
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A.	211.420,00
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A. .	97.500,00
900156264	NUEVA EPS.	78.195,00
901153500	UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT	66.100,00
900336524	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1	52.200,00
830113831	ALIANSA SALUD E.P.S.	33.611,00
800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD.	27.300,00
800251440	E.P.S. SANITAS S.A. .	18.900,00
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	14.500,00
1116776527	SCHARIK YULIANA CASASBUENAS RODRIGUEZ	7.020,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	3.833,00
TOTAL		286.527.099,61

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

COMPOSICION:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 110 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

6.3.10	Db	Servicios de salud	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74
--------	----	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------

NOTA 30.2 Costo de Ventas de Servicios:

Corresponde a los costos de materiales, mano de obra directa, costo indirecto, depreciaciones y demás costos relacionados a la venta o prestación de servicios, y son en efecto producto del traslado mensual que se realiza de los costos de transformación al costo de ventas.

COMPOSICION:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74
6.3.10	Db	SERVICIOS DE SALUD	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74
6.3.10.01	Db	Urgencias - Consulta y procedimientos	11.820.877.868,59	10.057.931.984,44	1.762.945.884,15
6.3.10.15	Db	Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	6.113.905.948,79	3.271.237.323,85	2.842.668.624,94
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatorios - Consulta especializada	66.122.408.346,26	68.699.826.757,99	-2.577.418.411,73
6.3.10.17	Db	Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	2.097.290.253,47	1.506.713.592,50	590.576.660,97
6.3.10.25	Db	Hospitalización - Estancia general	81.665.189.000,69	74.085.583.435,98	7.579.605.564,71
6.3.10.35	Db	Quirofanos	77.983.167.835,46	69.810.546.658,00	8.172.621.177,46
6.3.10.40	Db	Apoyo Diagnostico	113.315.567.927,46	105.051.755.699,26	8.263.812.228,20
6.3.10.63	Db	Servicios Conexos Salud (Docencia e Investigación)	5.118.731.655,69	4.822.177.925,65	296.553.730,04

El costo de ventas por la prestación de servicios por valor de **\$ 364.237.138.836,41** está asociado con la obtención de los ingresos por la prestación de servicios misionales, la desagregación de los costos por prestación de servicios se presenta en la nota 31 Costos de transformación.

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACIÓN:

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 111 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Dentro de los primeros se incluyen las compras de insumos y medicamentos, costos de personal, depreciaciones, entre otros.

Dentro de los segundos, Costos Generales, se incluyen el Servicio de aseo, mantenimiento, vigilancia servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios

Para la determinación y registro, se utiliza el sistema de acumulación por absorción utilizando como base el costo histórico, en este método se consideran como elementos del costo de producción la materia prima, la mano de obra directa y los costos indirectos, sin importar que dichos elementos tengan características fijas o variables en relación con el volumen de producción de servicios.

Este sistema trata de incluir dentro del costo de producción, todos los costos de la función productiva, independientemente de su comportamiento fijo o variable.

Distribución de costos:

Para la acumulación de costos se utilizan dos métodos:

Directos: Los costos se identifican plenamente, y se asigna de manera directa al centro de costo responsable y a la cuenta del costo asociada con la erogación.

Indirectos: Las erogaciones que no son de fácil identificación o que no recaen en un solo responsable por su naturaleza, como por ejemplo Servicios Públicos, Aseo, Vigilancia, Seguros y demás, se distribuyen mensualmente utilizando direccionadores validos como: Metros cuadrados (M2), Numero de personas etc. Se distribuyen a las cuentas del costo o del gasto dependiendo su naturaleza.

COMPOSICION:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
7	Db	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74
7.3	Db	Servicios de salud	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74

NOTA 31.1 Costo de Transformación - Detalle:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
7	Db	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74
7.3	Db	SERVICIOS DE SALUD	364.237.138.836,41	337.305.773.377,67	26.931.365.458,74

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 112 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

7.3.01	Db	Urgencias - consulta y procedimientos	11.820.877.868,59	10.057.931.984,44	1.762.945.884,15
7.3.10	Db	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	6.113.905.948,79	3.271.237.323,85	2.842.668.624,94
7.3.11	Db	Servicios ambulatorios - consulta especializada	66.122.408.346,26	68.745.972.626,99	-2.623.564.280,73
7.3.12	Db	Servicios ambulatorios - salud oral	2.097.290.253,47	1.506.713.592,50	590.576.660,97
7.3.20	Db	Hospitalización - estancia general	66.785.615.722,82	57.306.857.879,20	9.478.757.843,62
7.3.21	Db	Hospitalización - cuidados intensivos	9.138.185.765,82	8.297.422.663,63	840.763.102,19
7.3.23	Db	Hospitalización - recién nacidos	494.696.066,65	479.422.393,55	15.273.673,10
7.3.24	Db	Hospitalización - salud mental	5.246.691.445,40	8.001.880.499,60	-2.755.189.054,20
7.3.30	Db	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	71.387.998.045,94	56.197.059.791,52	15.190.938.254,42
7.3.31	Db	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	6.595.169.789,52	13.613.486.866,48	-7.018.317.076,96
7.3.40	Db	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	11.810.095.006,37	12.212.998.546,30	-402.903.539,93
7.3.41	Db	Apoyo diagnóstico - imagenología	21.693.911.297,00	20.095.832.187,63	1.598.079.109,37
7.3.42	Db	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	4.023.840.671,49	3.439.708.496,99	584.132.174,50
7.3.49	Db	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	20.232.393.000,31	17.641.977.416,81	2.590.415.583,50
7.3.50	Db	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	3.475.729,48	7.050.388,90	-3.574.659,42
7.3.51	Db	Apoyo terapéutico - banco de sangre	2.729.890.508,44	2.184.173.978,98	545.716.529,46
7.3.52	Db	Apoyo terapéutico - unidad renal	4.775.852.545,85	110.294.472,50	4.665.558.073,35
7.3.53	Db	Apoyo terapéutico - unidad de hemodinamia	3.933.338.967,63	3.229.411.651,34	703.927.316,29
7.3.54	Db	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	38.235.564.675,55	40.238.252.405,94	-2.002.687.730,39
7.3.55	Db	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	5.877.205.525,34	5.845.910.284,87	31.295.240,47
7.3.83	Db	Servicios conexos a la salud - servicios docentes	5.032.051.905,69	4.230.859.292,98	801.192.612,71
7.3.84	Db	Servicios conexos a la salud - investigación científica	86.679.750,00	591.318.632,67	-504.638.882,67

En el estado de resultados integral el valor evidenciado se encuentra en el costo de ventas por la prestación de servicios por valor de \$ **364.237.138.836,41** para el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y 31/12/2023, sin embargo, el detalle en los costos de transformación clasificados en los siguientes factores.

CONCEPTO	2023	AV	2022	AV	VARIACION	
MANO DE OBRA	162.115.858.875,49	45%	144.608.360.439,54	43%	17.507.498.435,95	11%
MATERIALES	149.000.739.350,40	41%	145.598.003.199,24	43%	3.402.736.151,16	2%
COSTOS GENERALES	43.727.063.732,52	12%	38.436.970.307,29	11,4%	5.290.093.425,23	12%
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	9.393.476.878,00	3%	8.662.439.431,60	2,6%	731.037.446,40	8%
TOTAL GENERAL	364.237.138.836	100%	337.305.773.378	100%	6.021.130.872	2%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 113 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Siendo el costo de la Mano de Obra necesarios para la prestación de servicios, el factor con más relevancia representado en un 45% de total de los costos del periodo, con una variación de \$ 17.513.977.115,95 representado en una Aumento del 11% respecto al 2022, y en segundo lugar los materiales (medicamentos, material de cirugía, material de curación, material de osteosíntesis, material de prótesis y amputados, material de radiología y se incluye extra hospitalarios), el cual indica una representación del 41% en el total de los costos del periodo, con una incremento de \$ 3.402.736.151,16 respecto a la vigencia 2022 equivalente al 2%; los cuales presentan un comportamiento variable, que está relacionado con la operación de medicamentos.

La composición que presenta la distribución de la mano de obra a corte 31 de Diciembre 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	AV	2022	AV	VARIACION	
SUELDOS Y SALARIOS	150.467.702.354,49	93%	133.963.187.757,54	93%	16.504.514.596,95	11,0%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	151.704.495,00	0,1%	171.249.582,00	0,1%	-19.545.087,00	-12,9%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.871.479.150,00	1,2%	1.783.623.600,00	1%	87.855.550,00	4,7%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	9.624.972.876,00	5,9%	8.690.299.500,00	6%	934.673.376,00	9,7%
TOTAL GENERAL	162.115.858.875,49	100%	144.608.360.439,54	100%	17.507.498.435,95	10,8%

De forma detallada el comportamiento de los costos es el siguiente:

CONCEPTO	2023	AV	2022	AV	VARIACION	
MANO DE OBRA	162.115.858.875,49	44,5%	144.608.360.439,54	42,9%	17.507.498.435,95	10,8%
MATERIALES Y SUMINISTROS	135.433.589.568,40	37,2%	131.255.853.899,97	38,9%	4.177.735.668,43	3,1%
EXTRAHOSPITALARIOS	13.567.149.782,00	3,7%	14.342.149.299,27	4,3%	-774.999.517,27	-5,7%
MANTENIMIENTO	9.850.320.244,80	2,7%	7.648.676.345,77	2,3%	2.201.643.899,03	22,4%
ALQUILER EQUIPO	9.780.109.308,00	2,7%	10.176.035.553,00	3,0%	-395.926.245,00	-4,0%
DEPRECIACIONES	9.393.476.878,00	2,6%	8.662.439.431,60	2,6%	731.037.446,40	7,8%
ALIMENTACION	7.033.924.453,21	1,9%	6.090.965.289,00	1,8%	942.959.164,21	13,4%
ASEO	6.566.076.878,00	1,8%	5.839.401.009,87	1,7%	726.675.868,13	11,1%
SERVICIOS PUBLICOS	6.001.906.005,11	1,6%	4.967.288.712,74	1,5%	1.034.617.292,37	17,2%
VIGILANCIA	2.488.455.461,53	0,7%	2.196.938.193,17	0,7%	291.517.268,36	11,7%
SEGUROS	1.299.598.105,85	0,4%	1.022.074.854,00	0,3%	277.523.251,85	21,4%
UTILES Y PAPELERIA	482.059.594,98	0,1%	302.075.126,64	0,1%	179.984.468,34	37,3%
COMUNICACIÓN	224.613.681,04	0,1%	193.515.223,10	0,1%	31.098.457,94	13,8%
TOTAL GENERAL	364.237.138.836,41	100%	337.305.773.377,67	100%	26.931.365.458,74	7,4%

NOTA 37 . REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación durante la vigencia 2023.

El efectivo comprende el dinero en caja y en depósitos a la vista es decir las cuentas bancarias de la entidad y los recursos de la cuenta única nacional.

COMPOSICION:

Fondos provistos por actividades de operación

CONCEPTO	2023	AV	2022	AV	VARIACION	
Recibidos por prestación de servicios	377.134.356.397,07	79,81%	328.939.079.241,00	84,37%	48.195.277.156,07	14,65%
Recibidos por recuperación de cartera	24.474.612.315,60	5,18%	7.749.025.100,83	1,99%	16.725.587.214,77	215,84%
Recibidos por otros ingresos	5.947.901.431,23	1,26%	4.868.950.847,80	1,25%	1.078.950.583,43	22,16%
Recibidos por transferencias Nación Mesadas	42.179.043.484,00	8,93%	23.472.312.892,00	6,02%	18.706.730.592,00	79,70%
Recibidos por transferencias Inversión	16.372.161.500,53	3,46%	17.969.490.984,36	4,61%	-1.597.329.483,83	-8,89%
Recibido por rendimientos equivalentes al efectivo	6.425.562.222,15	1,36%	6.899.440.618,90	1,77%	-473.878.396,75	-6,87%
TOTAL GENERAL	472.533.637.350,58	100%	389.898.299.684,89	100%	83.109.216.062,44	21,19%

Como se observa, en su mayor porcentaje las entradas por flujo de efectivo corresponden a efectivo recibido por prestación de servicios de la vigencia que corresponden al 79,817% para el año 2023 del total de las entradas y en segundo lugar corresponde a trasferencias de la nación para cubrir los gastos de mesadas e inversión con un 8,93%, es de anotar que el principal ingreso de efectivo por prestación de servicios corresponde a la Dirección General de Sanidad Militar por servicios prestados en la vigencia.

Fondos utilizados por actividades de operación

CONCEPTO	2023	AV	2022	AV	VARIACION	
Pagado a proveedores	-138.375.449.897,00	31,46%	-129.618.934.531,71	34,40%	-8.756.515.365,29	6,76%
Pagado por seguros	-2.018.528.536,85	0,46%	-1.371.672.745,00	0,36%	-646.855.791,85	47,16%
Pagados por beneficios a los empleados	-61.005.935.748,00	13,87%	-57.477.488.217,00	15,25%	-3.528.447.531,00	6,14%
Pagados por beneficios a los empleados - Pensiones	-42.179.043.484,00	9,59%	-21.275.363.779,00	5,65%	-20.903.679.705,00	98,25%
Pagado por aportes parafiscales y seguridad social	-18.486.158.824,00	4,20%	-16.351.048.042,00	4,34%	-2.135.110.782,00	13,06%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 115 de 117

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

Pagado por servicios públicos	-4.406.119.129,00	1,00%	-4.090.332.460,00	1,09%	-315.786.669,00	7,72%
Pagado por honorarios y servicios técnicos	-162.535.977.674,15	36,95%	-144.365.004.033,58	38,31%	-18.170.973.640,57	12,59%
Pagado Fondo de Contingencias	-1.063.102.049,00	0,24%	-340.476.799,00	0,09%	-722.625.250,00	212,24%
Pagado en litigios y demandas civiles	-9.340.101.858,00	2,12%	-1.569.204.021,00	0,42%	-7.770.897.837,00	495,21%
Pagado en Impuestos Multas y sanciones	-429.219.999,38	0,10%	-371.112.090,05	0,10%	-58.107.909,33	15,66%
Diferencias en partidas conciliatorias sin registrar en libros	16.609.085,00	0,00%				
TOTAL GENERAL	-439.823.028.114,38	100%	-376.830.636.718,34	100%	-62.992.391.396,04	16,72%

Se clasifico como actividades de operación lo correspondiente a todos los pagos generados por el suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social.

Las salidas de efectivo en su mayor porcentaje corresponden al 36,95% por pago de honorarios, en segundo lugar pagos por proveedores con un 31,46% y en tercer lugar a los conceptos relacionados como beneficios a empleados con un 13,87%.

De acuerdo a lo anterior se deduce que el efectivo generado en las actividades de operación es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	33.145.813.583,22	13.067.662.966,55	20.078.150.616,67	153,65%

Fondos utilizados por actividades de Inversión

Para el año 2023 se clasificaron por aparte todas las salidas de efectivo destinadas a los rubros de inversión pagos relacionados con los proyectos inscritos y que se evidencian en pagos de la vigencia, y rezago (Cuentas por pagar y reserva).

Con el fin de hacer comparativo con el año inmediatamente anterior, se reclasifico en el periodo 2022 disminuyéndolo en proveedores y constituyéndolo en actividades de inversión para el flujo de efectivo.

CONCEPTO	2023	AV	2022	AV	VARIACION	
Pagos por la adquisición de bienes y servicios para la ampliación de la infraestructura y dotación del Hospital Militar Central - inversión	-16.503.092.925,53	100%	-29.204.151.329,16	100%	12.701.058.403,63	-43,49%
TOTAL GENERAL	-16.503.092.925,53		-29.204.151.329,16	100%	12.701.058.403,63	-43,49%

De esta forma el efectivo generado en actividades de inversión para el año 2023 es de (-\$16.503.929.925,53) con una variación del 43,49%, se presenta de forma negativa teniendo en cuenta que no se reportan entradas de efectivo generadas por actividades de inversión.

Con base en lo anterior el efectivo neto generado para el año 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
Flujo de Efectivo Generado en el periodo	16.642.720.657,69	-16.136.488.362,61	32.779.209.020,30	-203,14%



Nelson Raúl Benitez Cely
Profesional de Defensa - Contador Público
Tarjeta Profesional 170338-T

*Cualquier ampliación a las Notas de los Estados Financieros, puede ser solicitada a los teléfonos 3486868 Ext. 3116 o al correo nbenitez@hospitalmilitar.gov.co
Área de Contabilidad del Hospital Militar Central*

**INDICADORES
FINANCIEROS
DICIEMBRE 2023**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE 2023

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD FINANCIERA
ÁREA DE CONTABILIDAD**

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Hospital Militar Central elabora los indicadores financieros al cierre de cada periodo fiscal y se anexan a los estados financieros de cada vigencia, con el fin de dar un mejor entendimiento sobre la situación financiera de la Entidad.

Para nuestro análisis se tiene en cuenta 4 grupos de indicadores así: de Liquidez, de actividad, de endeudamiento y rentabilidad, así:

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ.

Estos indicadores nos permiten efectuar un análisis para establecer el grado de liquidez de la Entidad y por ende su capacidad de generar efectivo, para atender en forma oportuna el pago de las obligaciones contraídas. A continuación, se enuncian los más importantes:

1.1. Razón Corriente

Fórmula		31 dic 2023	31 dic 2022
RAZÓN CORRIENTE =	Activo Corriente	2,65	2,07
	Pasivo Corriente		

Este indicador se denomina también Relación Corriente o de Solvencia y verifica las disponibilidades del Hospital a corto plazo para afrontar sus compromisos y respaldar los pasivos corrientes que son las obligaciones que tiene el Hospital Militar Central en el corto plazo producto de los bienes y servicios que requirió para la prestación de servicios, la entidad debe ser oportuna en el pago de sus obligaciones, así mismo contar con los activos que se puedan convertir en efectivo en el corto plazo, con el fin de cubrir esas obligaciones, como son el dinero depositado en caja, en bancos, recursos entregados en administración, anticipos, las cuentas por cobrar, los inventarios y los bienes y servicios pagados por anticipados; este Indicador a corte 31 de diciembre nos indica que el Hospital puede cubrir con sus activos corrientes 2,65 veces la deuda que tiene en el corto plazo (pasivo corriente) generando liquidez con un incremento frente al mismo periodo del año 2022.

A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años:

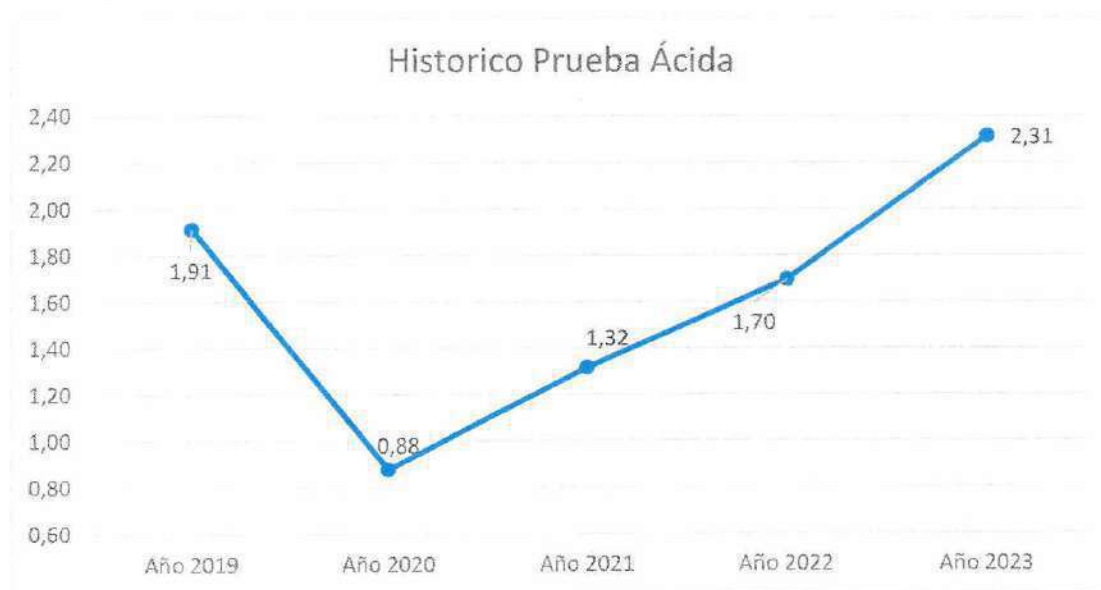


1.2. Prueba Ácida

		#veces	
	Fórmula	Año 2023	Año 2022
PRUEBA ÁCIDA =	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2.31	1.70

Este indicador revela la capacidad de que tiene el Hospital para cancelar sus obligaciones a corto plazo, pero sin contar con la venta de sus inventarios, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, el dinero entregado por los anticipos, bienes y servicios pagado por anticipados y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios. El resultado se incrementa en el 2023 con respecto al 2022 y se observa desde el año 2021 una recuperación.

A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años:



1.3. Capital de Trabajo:

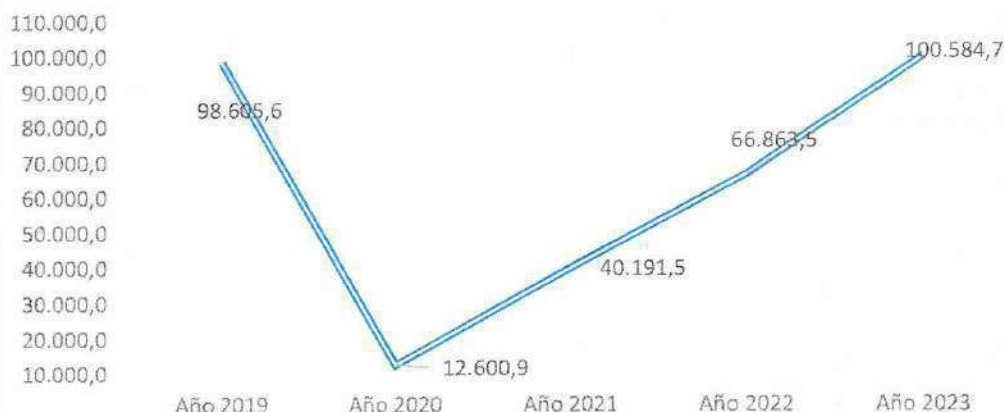
Valores en millones \$

Fórmula		Detalle	Año 2023	Año 2022	DIF	%
CAPITAL DE TRABAJO =	Activo Corriente	Activo Corriente	161.622	129.410	33.721	50%
	- Pasivo Corriente	Pasivo Corriente	61.037	64.580		
		Capital de Trabajo	100.585	66.864		

El capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes, es decir aquel que queda una vez se hayan cancelados los pasivos corrientes; y que le quedan al Hospital calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de la entidad, como se observa en el cuadro comparativo su capital se incrementó en un 50,4% respecto al año anterior.

A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años

HISTÓRICO CAPITAL DE TRABAJO (MILLONES DE PESOS)



1.4. Nivel de Dependencia de Inventarios:

	Fórmula	Año 2023	Año 2022
NIVEL DE DEPENDENCIA DE INVENTARIOS =	$\frac{\text{Pasivos Corrientes} - (\text{Caja} + \text{Bancos} + \text{CXCobrar} + \text{valores realizables})}{\text{Inventarios}} =$	-3,93	-1,88

Es el porcentaje mínimo del valor de los inventarios registrado en libros, que deberá ser convertido a efectivo, después de liquidar la caja, bancos, las cuentas por cobrar y los valores realizables, para cubrir los pasivos a corto plazo que aún quedan pendientes de cancelar. Como se puede ver el resultado de los porcentajes que se muestran en los dos años son negativos, es decir que el Hospital no tiene necesidad de convertir los inventarios en efectivo para dar cubrimiento a su pasivos corrientes, por la liquidez que viene mostrando en los demás indicadores.

Este indicador se incluye para demostrar con otras variables la liquidez que tiene la entidad a los dos cortes de vigencias.

1.5. Rotación de Cuentas por Pagar - CXP

El indicador de rotación de cuentas por pagar muestra cuán eficiente es el Hospital Militar Central en pagar a sus proveedores y las deudas a corto plazo. El volumen de

negocio de las cuentas por pagar muestra la cantidad de veces que la entidad liquida sus cuentas por pagar durante un período.

Fórmula		Año 2023	Año 2022
Rotación CXP (método histórico)	$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Promedio CXP}}$	6.55	5.88
	$\frac{360}{X}$	54.97	61.18

Indicador nos dice que las cuentas por pagar giraron 6.55 veces durante el año 2023; es decir que los \$55.617 millones se cancelan en promedio cada 54.97 días.

A continuación, se muestra el comportamiento de los cinco años



2. INDICADORES DE ACTIVIDAD

Son los que establecen el grado de eficiencia con el cual la administración del Hospital, maneja los recursos y la recuperación de los mismos. Estos indicadores ayudan a complementar el concepto de la liquidez. También se les da a estos indicadores el nombre de rotación, toda vez que se ocupa de las cuentas del balance dinámicas en el sector de los activos corrientes y las estáticas, en los activos fijos. A continuación, se relacionan los siguientes:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 13

CA-CORE-PR-01-FT-05 V3

2.1. Número de días Cartera:

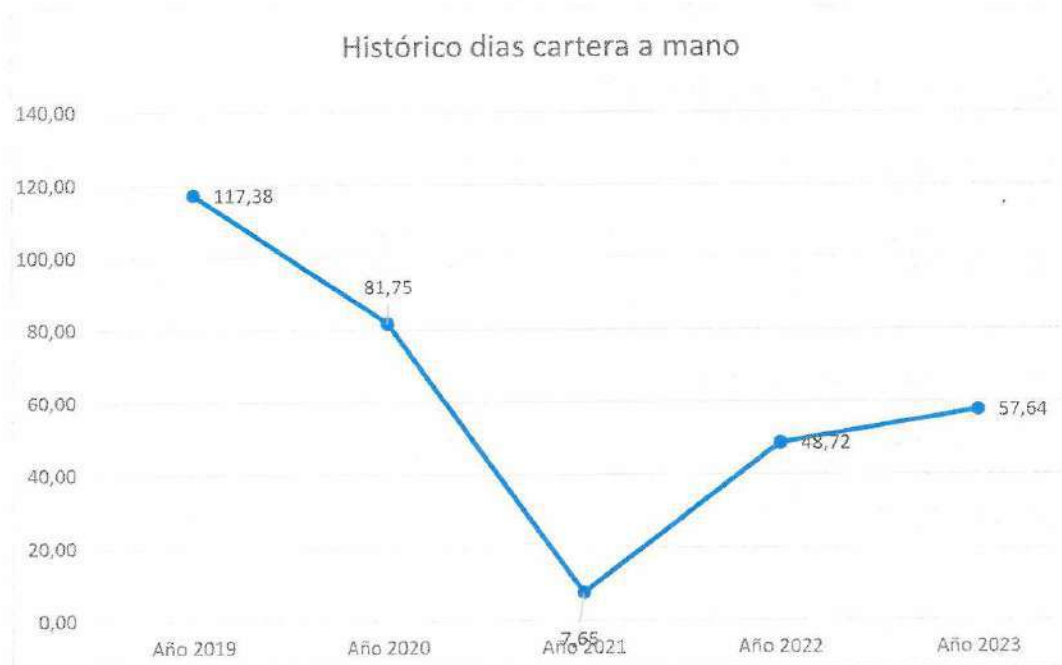
Este indicador mide el tiempo promedio concedido a los clientes, como plazo para pagar el crédito y se puede calcular así:

Fórmula		Año 2023	Año 2022
NÚMERO DE DÍAS CARTERA =	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} \times 360}{\text{Ventas Netas}}$	57.64	48.72

De lo anterior se concluye que el Hospital demora 57.64 días en el 2023 y 48.72 días en el 2022, en recuperar la cartera; se aclara que la mayor cartera está concentrada en nuestro cliente la Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA

La variación se debe al proceso de facturación que requiere de revisiones sobre la pertinencia del servicio por parte de los clientes, por lo que el retorno de la recuperación de inversión se extiende; el indicador en el 2023 presentó un aumento frente al 2022, debido a los pagos efectuados y aplicaciones de la DIGSA.

A continuación, se presenta el histórico del indicador en los últimos cinco años



2.2. Número de días de Inventario

Fórmula		Año 2023	Año 2022
NÚMERO DE DÍAS DE INVENTARIO =	$\frac{\text{Valor del Inventario} \times 360}{\text{Costo Inventario vendido}}$	20.16	24.76

Con este resultado se concluye que el Hospital cuenta con existencias en el inventario para atender la demanda de servicios hasta por 20.16 días en el 2023.

2.3. Rotación de Inventarios

Fórmula		Año 2023	Año 2022
ROTACIÓN DE INVENTARIO	$\frac{\text{Costo Inventario Vendido}}{\text{Valor Inventario}}$	17.8	14.5

Se presenta un leve incremento en la rotación de los inventarios frente al 2022 moderado.

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la Entidad, así como la participación del Estado con su patrimonio. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo del Estado y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la Entidad.

3.1. Nivel de Endeudamiento:

Fórmula		Año 2023	Año 2022
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO =	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	95%	70%

Este indicador nos permite establecer el grado de participación que tiene los acreedores, en los activos del Hospital; al cierre de las vigencias 2023 y 2022 la participación fue del 95% y de 70%, aunque se presenta un incremento de nivel entre estos años afectado básicamente por el incremento del cálculo actuarial.

A continuación, se presenta la gráfica del comportamiento del indicador en los últimos cinco años



El pasivo total se ve afectado por el valor del beneficio del pos empleo de \$354.303 millones que corresponde al cálculo actuarial (2023), el cual es cubierto con los ingresos que transfiere mensualmente la Nación para el pago de las mesadas y cuotas partes pensionales; por lo que no corresponde a un pasivo creado por la operación del servicio que presta la entidad. Por lo que su registro en el pasivo obedece a la regulación que establece la Contaduría General de la Nación sobre esta materia; En este orden de ideas al descontar el valor de los beneficios del pos empleo del pasivo total, el indicador cambia satisfactoriamente en los dos años de análisis; así:

Fórmula		Año 2023	Año 2022
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO *	$\frac{\text{Pasivo Total} - \text{Beneficio Pos-empleo}}{\text{Activo Total}}$	16.88%	19,40%

Como se observa el nivel de endeudamiento satisfactorio ya que el Hospital frente a sus activos se encuentra endeudado con terceros en un 16.88% mejorando su nivel respecto del año anterior, es decir que por cada \$ 1 millón que tiene el Hospital en sus activos debe \$0,16.88 millones.

3.2. Autonomía

Fórmula		Año 2023	Año 2022
AUTONOMIA =	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$	4.83%	30,00%

El Indicador de Autonomía mide el grado de participación que tiene el Estado con su patrimonio en los activos totales del Hospital, el cual es inversamente proporcional al nivel de endeudamiento, además también mide el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.

Este indicador presenta un cambio importante con respecto al año anterior, en atención a lo que norma para el registro del pasivo pensional afectando el patrimonio, impacto debido al crecimiento del cálculo actuarial para el corte del 2023.

3.3. Endeudamiento de Leverage o Apalancamiento

Otra forma de determinar el endeudamiento, es frente al patrimonio de la Entidad, para establecer el grado de compromiso del Estado, para con los acreedores, la fórmula es la siguiente:

Fórmula		Año 2023	Año 2022
APALANCAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	19,72 Veces	2,33 Veces

Observado el resultado al corte 31 de cada vigencia se tiene que el Hospital tiene comprometido su patrimonio para pagar su pasivo total en 19.72 veces en el 2023; situación que se ve afectada por el impacto que tiene el valor del beneficio de pos empleo (calculado actuarial) que hace parte del pasivo total, dado a que es una deuda de la Nación.

A continuación, se presenta la gráfica del indicador en los últimos cinco años:



4. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Son las razones financieras que permiten establecer el grado de rentabilidad para el Estado por ser el único accionista del Hospital y a su vez el retorno de la inversión a través de las utilidades generadas. Se hace la aclaración que el valor de las transferencias que realiza la Nación para pago de mesadas y cuotas pensionales son llevadas al Ingreso, sin embargo, la transferencia del pago es llevada como una disminución del pasivo, esto en cumplimiento del procedimiento que establece la Contaduría General de la Nación; por lo que para el análisis se tomará el valor del resultado Integral del Periodo \$ -85.272 millones.

4.1. Rentabilidad del Patrimonio

Es el rendimiento que obtuvo la entidad en cada vigencia obtenido frente al patrimonio total.

Fórmula		Año 2023	Año 2022
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	-390.52%	6.40%
=			

El resultado -390.520% obtenido a 31 de diciembre, obedece al impacto del cálculo actuarial en el patrimonio lo anterior teniendo en cuenta que para una mejor medición se toma el resultado del ORI.



4.2. Margen Operacional de Utilidad

Es la utilidad obtenida, una vez descontado el costo de ventas y los gastos de administración y se determina así:

Fórmula		Año 2023	Año 2022
MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD =	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas Netas}}$	2.95%	1.39%

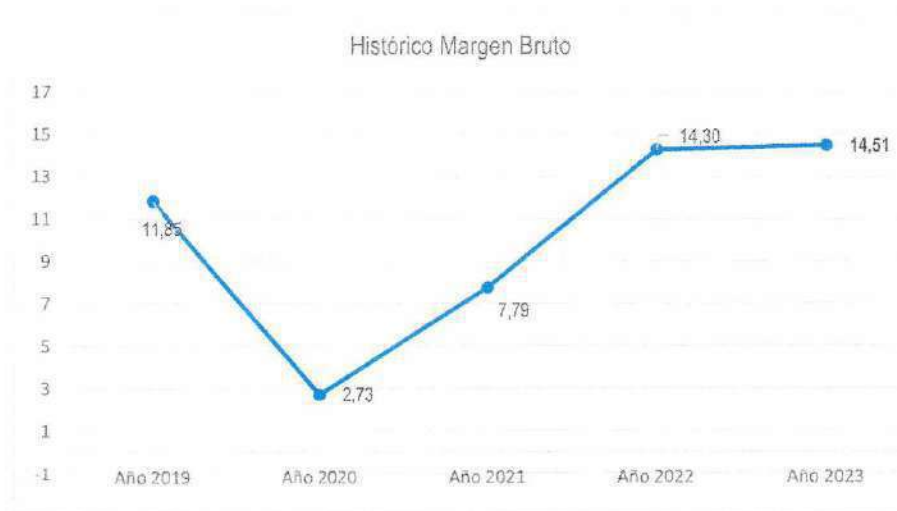
Como se observa en la vigencia 2023 el margen operacional aumentó respecto a la vigencia 2022, como resultado de la demanda de servicios.

Margen Bruto

Este indicador nos permite mostrar el beneficio que tiene el Hospital después de asumir los costos de la prestación de los servicios, es decir la utilidad bruta y su fórmula se describe así:

Fórmula		Año 2023	Año 2022
MARGEN BRUTO=	$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{ventas}}$	14.51%	14,30%

Como se puede observar en el 2023 el margen aumentó respecto al 2022 producto de la recuperación y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos para la prestación de servicios.



Bogotá, 21 de febrero de 2024

Ingeniero. **José Miguel Cortés García**
Subdirector Sector Defensa
Subdirección de Finanzas


Dra. Martha Jeaneth Vargas Velosa
Jefe Unidad del Sector Defensa
Unidad Financiera


Nelson Raúl Benítez Cely
Profesional de Defensa
Área de Contabilidad